



MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

15401

NOTAS CONTABLES ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2023

Abril, 2023

TABLA DE CONTENIDO

NOTAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PUBLICO COSTARRICENSE	14
DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO	14
CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL	14
I- Cuadro Resumen- Normativa Contable.....	16
II- Transitorios.....	16
Base de Medición.....	18
Moneda Funcional y de Presentación.....	18
Políticas Contables:	19
CERTIFICACIÓN POLITICAS CONTABLES	19
REVELACIÓN EN NOTA EXPLICATIVA DEL IMPACTO PANDEMIA PERIODO ACTUAL	20
I- RIESGO DE INCERTIDUMBRE:	20
CERTIFICACIÓN FODA	21
II- EFECTOS EN EL DETERIORO DE ACUERDO CON LA NICSP 21 Y 26:	21
NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO.....	21
NICSP 26- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO	23
III- EFECTOS EN LA NICSP 39 BENEFICIOS A EMPLEADOS Y RELACIÓN CON LOS BENEFICIOS A CORTO PLAZO DE LA NICSP 1.....	24
IV- TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA.....	26
TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	26
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL.....	27
TRANSFERENCIAS GIRADAS	27

GASTOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27
GASTOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL	28
V- CONTROL DE GASTOS.	28
GASTOS.....	28
VI- CONTROL INGRESOS:	29
INGRESOS POR IMPUESTOS	29
INGRESOS POR CONTRIBUCIONES SOCIALES	29
OTROS INGRESOS	30
VII- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR.....	30
CUENTAS POR COBRAR	30
DOCUMENTOS A COBRAR.....	30
VIII- ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.....	31
CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE RIESGO (SEVRI).....	31
INFORME DETALLADO AVANCE NICSP DICIEMBRE 2022	32
NICSP 1- PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	33
NICSP 2 -ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	34
NICSP 3- POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	41
NICSP 4- EFECTOS DE VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA:	44
NICSP 5 COSTO POR INTERESES:	45
NICSP 6- ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS: DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018.....	48

NICSP 7- INVERSIONES EN ASOCIADAS (CONTABILIDAD DE INVERSIONES EN ENTIDADES ASOCIADAS): DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018	48
NICSP 8- PARTICIPACIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS: DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018	48
NICSP 9- INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	48
NICSP 10- INFORMACIÓN FINANCIERA EN ECONOMÍAS HIPERINFLACIONARIAS:	50
NICSP 11- CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN:.....	51
NICSP 12-INVENTARIOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	53
NICSP 13 ARRENDAMIENTOS:	58
NICSP 14-HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DE FECHA DE PRESENTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	61
NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN:.....	63
NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):.....	64
NICSP 18- INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS:	68
NICSP 19- PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):.	72
NICSP 20- INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	74
NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO:	78
NICSP 22 -REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE EL SECTOR GOBIERNO CENTRAL:	79
NICSP 23- INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN (IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):.....	79
NICSP 24- PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):.....	81

NICSP 25- BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS: DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018	94
NICSP 26 DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO:	94
NICSP 27 AGRICULTURA:	95
NICSP 28-29-30 INSTRUMENTOS FINANCIEROS (PRESENTACIÓN, RECONOCIMIENTO MEDICIÓN Y REVELACIÓN) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	96
FIDEICOMISOS.....	100
NICSP 31- ACTIVOS INTANGIBLES:	100
NICSP 32 - ACUERDOS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS: LA CONCEDENTE:	102
NICSP 33 - ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NICSP DE BASE DE ACUMULACIÓN (O DEVENGO) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	103
NICSP 34 - ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS:.....	107
NICSP 35 - ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS:	108
NICSP 36 - INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS:	111
NICSP 37 - ACUERDOS CONJUNTOS:.....	112
NICSP 38 - INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES:	114
NICSP 39 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	115
NICSP 40 - COMBINACIONES EN EL SECTOR PÚBLICO:	117
REVELACIONES PARTICULARES	119
NOTAS CONTABLES A ESTADOS FINANCIEROS	134
NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA.....	136
1.1. ACTIVO.....	136
1.1 ACTIVO CORRIENTE.....	136
NOTA N° 3.....	136

ENTIDAD.....;ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

PERIODO ACTUAL.....;ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

PERIODO ANTERIOR.....;ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

DIFERENCIA.....;ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

%.....;ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

NOTA N° 4	138
NOTA N° 5	138
NOTA N° 6	141
NOTA N° 7	142
1.2 ACTIVO NO CORRIENTE	144
NOTA N° 8	144
NOTA N° 9	144
NOTA N° 10	145
NOTA N° 11	150
NOTA N° 12	154
NOTA N° 13	155
2. PASIVO.....	156
2.1 PASIVO CORRIENTE.....	156
NOTA N° 14	156
NOTA N° 15	157
NOTA N° 16	157
NOTA N° 17	160
NOTA N° 18	161
2.2 PASIVO NO CORRIENTE	161
NOTA N° 19	161
NOTA N° 20	162
NOTA N° 21	162
NOTA N° 22	163
NOTA N° 23	164
3. PATRIMONIO	165

3.1 PATRIMONIO PUBLICO.....	165
NOTA N° 24.....	165
NOTA N° 25.....	167
NOTA N° 26.....	168
NOTA N° 27.....	170
NOTA N° 28.....	170
NOTA N° 29.....	171
NOTA N° 30.....	172
NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO	173
4. INGRESOS.....	173
4.1 IMPUESTOS.....	173
NOTA N° 31.....	173
NOTA N° 32.....	173
NOTA N° 33.....	173
NOTA N° 34.....	174
NOTA N° 35.....	175
4.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES.....	175
NOTA N°36.....	175
NOTA N° 37.....	176
4.3 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES DE ORIGEN NO TRIBUTARIO	176
NOTA N° 38.....	176
NOTA N° 39.....	177
NOTA N° 40.....	177
4.4 INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS POR VENTAS	178
NOTA N° 41.....	178
NOTA N° 42.....	178
NOTA N° 43.....	179
NOTA N° 44.....	179
NOTA N° 45.....	180
NOTA N° 46.....	180
4.5 INGRESOS DE LA PROPIEDAD.....	181
NOTA N° 47.....	181
NOTA N° 48.....	182
NOTA N° 49.....	183

4.6 TRANSFERENCIAS	183
NOTA N° 50	183
NOTA N° 51	184
Transferencias de capital	184
4.9 OTROS INGRESOS	185
NOTA N° 52	185
NOTA N° 53	185
NOTA N° 54	186
NOTA N° 55	186
NOTA N° 56	187
NOTA N° 57	187
NOTA N° 58	188
5. GASTOS	189
5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.....	189
NOTA N° 59	189
NOTA N° 60	189
NOTA N° 61	190
NOTA N° 62	191
NOTA N° 63	192
NOTA N° 64	193
NOTA N° 65	194
NOTA N° 66	194
5.2 GASTOS FINANCIEROS.....	195
NOTA N° 67	195
NOTA N° 68	195
5.3 GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS POR VENTAS.....	196
NOTA N° 69	196
NOTA N° 70	197
NOTA N° 71	197
5.4 TRANSFERENCIAS	198
NOTA N° 72	198
NOTA N° 73	199
5.9 OTROS GASTOS	200
NOTA N° 74	200

NOTA N° 75	200
NOTA N° 76	201
NOTAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	202
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN.....	202
NOTA N°77	202
NOTA N°78	202
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	203
NOTA N°79	203
NOTA N°80	203
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	204
NOTA N°81	204
NOTA N°82	205
NOTA N°83	205
NOTAS DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	206
NOTA N°84	206
NOTAS AL INFORME COMPARATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CON DEVENGADO DE CONTABILIDAD.....	207
NOTA N°85	207
Diferencias presupuesto vs. contabilidad (Devengo)	207
NOTAS AL INFORME DEUDA PÚBLICA	208
NOTA N°86	208
Saldo Deuda Pública	208
NOTAS INFORME ESTADO DE SITUACION Y EVOLUCION DE BIENES NO CONCECIONADOS Y CONCESIONADOS.....	209
NOTA N°87	209
Evolución de Bienes	209
NOTAS INFORME ESTADO POR SEGMENTOS	210
NOTAS PARTICULARES	211

ANEXOS.....	212
FODA.....	212
IMPACTO PANDEMIA PERIODO ACTUAL	216
NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO	216
NICSP 26- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO	216
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	216
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL	217
GASTOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	217
GASTOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL	217
GASTOS	218
INGRESOS POR IMPUESTOS	218
INGRESOS POR CONTRIBUCIONES SOCIALES	219
OTROS INGRESOS	219
CUENTAS POR COBRAR.....	220
DOCUMENTOS A COBRAR	220
NICSP	220
NICSP 13 ARRENDAMIENTOS	220
NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN	221
NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.....	222
NICSP 19- ACTIVOS CONTINGENTES.....	224
NICSP 19- PASIVOS CONTINGENTES.....	225
NICSP 27- AGRICULTURA	227
NICSP 28- 29- 30.....	228
FIDEICOMISOS	229
NICSP 31	229

	MUNICIPALIDAD DE HEREDIA	15401
NOTAS A ESTADOS FINANCIEROS		
PERIODO CONTABLE MARZO 2023		
MII. Angela Aguilar Vargas	MII. Angela Aguilar Vargas	Lic. Peter Jimenez Sandi
Representante Legal	Jerarca	Contador
3-014-042092		AMH-0389-2023
Cédula Jurídica		Acuerdo de Junta Directiva

Descripción de la Entidad

Entidad:

- MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

Ley de Creación:

La Municipalidad del Cantón Central de Heredia es una persona jurídica estatal con patrimonio propio y personalidad y capacidad jurídica plena, Institución creada por Ley número No. 36, Artículo 6 del 07 de diciembre de 1848, es el cantón número uno de la Provincia de Heredia, cuyos distritos son: Heredia, Mercedes, San Francisco, Ulloa y Vara Blanca.

En 1867 se establecieron las “Ordenanzas Municipales” que definían las funciones municipales en todo el país. Esta legislación fue objeto de gran cantidad de modificaciones a lo largo del siglo XX, hasta que se estableció el Código Municipal, mediante Ley No. 7794, que está vigente actualmente.

Actualmente la Municipalidad del Cantón Central de Heredia, tiene las capacidades Jurídicas plenas para la ejecución de todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir con sus fines y cuyas atribuciones son:

- Dictar los reglamentos autónomos de organización y de servicio, así como cualquier otra disposición que autorice el ordenamiento jurídico.
- Acordar sus presupuestos y ejecutarlos.
- Administrar y prestar los servicios públicos municipales.

- Aprobar las tasas, los precios y las contribuciones municipales y proponer los proyectos de tarifas de impuestos municipales.
- Percibir y administrar, en su carácter de administración tributaria, los tributos y demás ingresos municipales.
- Concertar con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
- Convocar al municipio a consultas populares, para los fines establecidos en esta Ley y su reglamento.

MISIÓN

Somos un Gobierno Local que brinda servicios con eficacia, eficiencia y efectividad, para el mejoramiento de la calidad de vida de la población presente en el Cantón.

VISIÓN

Ser un Gobierno Local líder a nivel nacional, en la gestión social integral e inclusiva, que mejore la calidad de vida de la población presente en el Cantón.

Fines de creación de la Entidad:

Búsqueda continua de un Gobierno Local integral e inclusivo, mediante un proceso participativo que promueva el desarrollo, la transparencia y la excelencia en los servicios que se brindan al cantón.

Objetivos de le Entidad:

- Fomentar la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones, ofrecer servicios como recolección de residuos, limpieza de calles y caños, mantenimiento y construcción de áreas públicas, la administración de cementerios municipales, administración del Mercado Municipal, mantenimiento y construcción de vías cantonales, recaudar y administrar los impuestos, tasas y otros ingresos municipales, otorgar permisos de construcción, otorgar licencias de funcionamiento para comercios, brindar vigilancia y seguridad ciudadana, entre otras.

Información de la División Político-Administrativa del Cantón,

Fuente: IGN.

CANTÓN 401: HEREDIA

Leyes y decretos de creación y modificaciones:

- La Asamblea Nacional en Guatemala el 5 de junio de 1824 (título de ciudad a la villa Heredia).
- Decreto Legislativo 167 de 7 de diciembre de 1848 (menciona este cantón).
- Resolución 13 de 28 de octubre de 1856 (límites del distrito Santo Domingo colindante con esta Unidad Administrativa).
- Decreto Ejecutivo 3 de 11 de abril de 1866 (límite provincial entre Heredia y Alajuela, de conformidad con la Ley 22 de 19 de setiembre 1865). -Acuerdo 26 de 13 de mayo de 1880 (límites del cantón Barva, colindante con este cantón).
- Ley 57 de 23 de julio de 1888 (límite del perímetro del distrito 1 del cantón Heredia, colindante en parte con el cantón San Rafael).
- Ley 40 de 13 de julio de 1905 (creación del cantón San Isidro, segregado de Heredia).
- Ley 52 de 12 de agosto de 1915 (creación y límites del cantón Flores colindante con este cantón).
- Ley 2789 de 18 de julio de 1961 (creación y límites del cantón San Pablo, colindante con esta Unidad Administrativa).
- Ley 4671 de 18 de noviembre de 1970 (creación y límites del cantón Sarapiquí, colindante con este cantón). - Decreto 1819-G de 5 de julio de 1971 (crea distrito Varablanca) -Ley 7894 de 8 de julio de 1999 (límite con el cantón de San Isidro).

Distritos:

401 01 HEREDIA: Ciudad: ALTITUD: 1 150 m. Barrios: Ángeles, Carmen, Corazón de Jesús, Chino, Estadio, Fátima, Guayabal, La India, Lourdes, Hospital, María Auxiliadora (parte), Oriente, Pirro, Puebla (parte), **Rancho Chico, San Fernando, San Vicente.**

401 02 MERCEDES: Mercedes Norte. Cabecera: ALTITUD: 1 130 m. Barrios: Burío, Carbonal, Cubujuquí, España, Labrador, Mercedes Sur, Monte Bello, San Jorge, Santa Inés.

401 03 SAN FRANCISCO: Cabecera: ALTITUD: 1 124 m. Barrios: Aries, Aurora (parte), Bernardo Benavides, Chucos, El Cristo (parte), Esmeralda, Esperanza, Granada, Gran Samaria, Guararí, Lagos, Malinches, Mayorga (parte), Nisperos Tres, Palma, Trébol, Tropical.

401 04 ULLOA: Barreal. Cabecera: ALTITUD: 1 003 m. Barrios: Arcos, Aurora (parte), Bajos del Virilla (San Rafael), Cariari (parte), Carpintera, El Cristo (parte), Lagunilla, Linda del Norte, Mayorga (parte), Monterrey, Pitahaya, Pueblo Nuevo, Valencia (parte), Vista Nosara.

401 05 VARABLANCA: Cabecera: ALTITUD: 1 804 m. Poblados: Jesús María, Legua, Legua

NOTAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR
PUBLICO COSTARRICENSE

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

El Ente Contable aplica lo dispuesto en la Resolución DCN-0003-2022 con respecto a la Afirmación Explícita e Incondicional sobre el cumplimiento de las NICSP, y de las Políticas Contables Generales.

Indicar SI o NO de acuerdo a las condiciones de la entidad:

APLICACIÓN	NO
------------	----

En caso de que el Ente cumpla con lo establecido en la Resolución DCN-0003-2022 conforme a los plazos y ya este al 100% de la aplicación de las NICSP y las Políticas Contables Generales, debe llenar y presentar los datos de la siguiente afirmación:

Municipalidad de Heredia, Cedula Jurídica 3-014-42092, Representante Legal: MII. Angela Aguilar Vargas, portadora de la cedula de identidad 9-0091-0602 Afirmó explícita e incondicionalmente el cumplimiento de las NICSP y de las Políticas Contables Generales, en el tratamiento contable que utiliza esta entidad, con excepción de los transitorios que la Entidad se acogió, brechas en NICSP que no tienen transitorios y que fueron comunicadas o alguna autorización expresa de la Contabilidad Nacional.

CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL

(Certificación o (Constancia – Sector Municipal) de conformación de Comisión NICSP Institucional). La Comisión de NICSP Institucional es obligatoria y debe ser coordinada por el Director Administrativo y Financiero e integrada por jefes de departamentos que generan la información para la elaboración de los EEFF.

Certificación o Constancia:

La MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, cedula jurídica 3-014-042092, y cuyo Representante Legal es MII. Angela Aguilar Vargas, portadora de la cedula de identidad 9-0091-0602, CERTIFICA QUE: la entidad cuenta con una Comisión de NICSP, y que de acuerdo con el oficio AMH-965-2009 de fecha 03 de julio del 2009 se oficializó.

Los Integrantes son: Lic. Adrian Arguedas Vindas, Licda. Yasmin Salas, Lic. Francisco Sanchez Gomez, Ing. Lorelly Marín Mena, Licda. Isabel Saenz Soto, MAP. Rosibel Rojas Rojas, Lic. Enio Vargas Arrieta, Licda. Marianella Guzman Diaz, Lic. Peter Jimenez Sandi.

Nombre – Lic. Adrian Arguedas Vindas, Director Financiero Administrativo. **Coordinador de la Comisión**

Observaciones: Durante los periodos 2021 y 2022, se ha continuado con la Implementación de las NICSP, basados en el seguimiento a los planes de Acción según el formato enviado por la Contabilidad Nacional “Formato-Avance y Seguimiento Planes de Acción Instituciones”.

Acatamiento de las sugerencias trimestrales enviadas por la Contabilidad Nacional con base en las revisiones sobre la presentación de los Estados Financieros y demás reportes solicitados

Mayor revelación en el Estados de Notas de los Estados Financieros.

Cumplimiento trimestral de toda la información solicitada con base en los Oficios de requerimientos enviados por Contabilidad Nacional.

Nota: La firma del Director Administrativo -Financiero o su equivalente está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto.

I- Cuadro Resumen- Normativa Contable

Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público)

II- Transitorios

Para todos los efectos las Normas que tienen transitorio, y para las cuales se acoja la entidad, debe también tener un plan de acción.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	4.	Estados financieros de transición conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo, 13, 77,36 G18	
9	4	1 Información comparativa	NICSP N° 33, Párrafo 77 y G18	

Para la elaboración del ESFA de las Instituciones del Sector Público Costarricense usarán las políticas contables establecidas en el PGCN y podrán aplicar las disposiciones transitorias establecidas en las NICSP, para lo cual deberán informar en Nota al ESFA que han adoptado una disposición transitoria

NORMA		NORMA TRANSITORIO	FECHA	APLICACIÓN	GRADO APLICACION	APLICACIÓN TRANSITORIO
NICSP 1	Presentación Estados Financieros	SI	31/12/2024	Si	97,00%	Si
NICSP 2	Estado Flujo de Efectivo	NO	31-12-2022	Si	100,00%	No
NICSP 3	Políticas Contables, Cambios en las estimaciones contables y Errores	NO	31-12-2022	Si	100,00%	No
NICSP 4	Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda	NO	31-12-2022	Si	100,00%	No
NICSP 5	Costo por Préstamos	SI	31/12/2024	Si	100,00%	Si
NICSP 6	Estados Financieros Consolidados y separados.	Derogada en la versión 2018				
NICSP 7	Inversiones en Asociadas	Derogada en la versión 2018				
NICSP 8	Participaciones en Negocios Conjuntos	Derogada en la versión 2018				
NICSP 9	Ingresos de transacciones con contraprestación	NO	31-12-2022	Si	100,00%	No
NICSP 10	Información Financiera en Economía Hiperinflacionarias	NO	31-12-2022	No		

NICSP 11	Contrato de Construcción	NO	31-12-2022	Si	86,79%	0
NICSP 12	Inventarios	SI	31/12/2024	Si	100,00%	Si
NICSP 13	Arrendamientos	SI	31/12/2024	Si	97,27%	Si
NICSP 14	Hechos ocurridos después de la fecha de presentación.	NO	31-12-2022	Si	100,00%	0
NICSP 16	Propiedades de Inversión	SI	31/12/2024	Si	100,00%	Si
NICSP 17	Propiedad, Planta y Equipo	SI	31/12/2024	Si	99,00%	Si
NICSP 18	Información Financiera por Segmentos	SI	31/12/2024	Si	100,00%	Si
NICSP 19	Provisiones, Pasivos contingentes y Activos Contingentes	SI	31/12/2024	Si	97,50%	Si
NICSP 20	Información a Revelar sobre partes relacionadas	SI	31/12/2024	Si	100,00%	Si
NICSP 21	Deterioro de Valor de Activos no generadores de Efectivo	SI	31/12/2024	No		
NICSP 22	Revelación de Información Financiera sobre Sector Gobierno General	NO	31-12-2022	No		
NICSP 23	Ingresos ordinarios provenientes de transacciones que no son de intercambio (Impuestos y transferencias)	SI	31/12/2024	Si	100,00%	Si
NICSP 24	Presentación de Información del presupuesto en los Estados Financieros	NO	31-12-2022	Si	50,67%	No
NICSP 25	Beneficios a los Empleados	Derogada en la versión 2018				
NICSP 26	Deterioro del Valor de Activos generadores de efectivo	SI	31/12/2024	No		
NICSP 27	Agricultura	SI	31/12/2024	No		
NICSP 28	Instrumentos Financieros- Presentación	NO	31-12-2022	Si	100,00%	No
NICSP 29	Instrumentos Financieros- Reconocimiento y Medición	SI	31/12/2024	Si	100,00%	Si
NICSP 30	Instrumentos Financieros- Información a revelar	NO	31-12-2022	Si	100,00%	No
NICSP 31	Activos Intangibles	SI	31/12/2024	Si	97,69%	Si
NICSP 32	Acuerdos de servicio de concesión: Otorgante	SI	31/12/2024	No		
NICSP 33	Adopción por primera vez de las NICSP de base de acumulación (o Devengo)	NO	31-12-2022	Si	100,00%	No
NICSP 34	Estados financieros separados	SI	31/12/2024	No		
NICSP 35	Estados financieros consolidados	SI	31/12/2024	Si	27,69%	Si
NICSP 36	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	SI	31/12/2024	No		
NICSP 37	Acuerdos conjuntos	NO	31-12-2022	No		
NICSP 38	Revelación de intereses en otras entidades	NO	31-12-2022	No		
NICSP 39	Beneficios para empleados	SI	31/12/2024	Si	100,00%	Si
NICSP 40	Combinaciones en el sector público	SI	31/12/2024	No		
	Fideicomisos					

Base de Medición

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP (2018) para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

Considerar lo indicado en la NICSP 1 párrafo 133.

“Es importante para los usuarios estar informados acerca de la base de medición utilizada en los estados financieros (por ejemplo: costo histórico, costo corriente, valor realizable neto, valor razonable, importe recuperable o importe de servicio recuperable), puesto que esas bases, sobre las cuales se elaboran los estados financieros, afectan significativamente a su análisis.

Cuando se haya usado más de una base de medición al elaborar los estados financieros, por ejemplo, si se han revaluado sólo ciertas clases de activos, será suficiente con suministrar una indicación respecto a las categorías de activos y pasivos a los cuales se ha aplicado cada base de medición y se debe revelar la información.”

Por lo anterior el ente contable a continuación debe revelar con lo estipulado NICSP 1 párrafo 133 y a continuación indicar la base de medición utilizada en los estados financieros:

Moneda Funcional y de Presentación

Los Estados Financieros se presentan en colones costarricenses (¢), la cual ha sido determinada por esta entidad como su moneda funcional. Toda información financiera contenida en los Estados Financieros y sus notas se presentan en miles de colones.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	31.	Moneda funcional	MCC ítem 11.	

La moneda funcional será la de curso legal del país. La misma refleja las transacciones, sucesos y condiciones que subyacen y son relevantes para la misma.

Políticas Contables:

El ente contable debe llenar la siguiente declaración:

CERTIFICACIÓN POLITICAS CONTABLES

(Certificación (Constancia – Sector Municipal) de Políticas Contables): El ente debe cumplir con las Políticas Contables Generales que emita la Contabilidad Nacional, es por ello que los responsables contables deben estudiarlas y analizarlas e incluirlas dentro del tratamiento contable, de igual manera de estar al tanto de las actualizaciones.

Certificación o Constancia:

La MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, cedula jurídica 3-014-042092, y cuyo Representante Legal es MII. Angela Aguilar Vargas, portadora de la cédula de identidad 9-0091-0602,

CERTIFICA QUE:

Los registros contables y estados financieros se ajustan a la Políticas Contables Generales emitidas por la DGCCN en su versión 2021.

Nota: La firma del Máximo Jerarca está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto.
De acuerdo con las particularidades del ente contable, estas son las políticas contables de mayor relevancia para el tratamiento contable.

Una entidad revelara las políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros en el siguiente cuadro:

Políticas Particulares				
N° Política particular	Concepto	Rubro que afecta	NICSP Relacionada	Detalle

REVELACIÓN EN NOTA EXPLICATIVA DEL IMPACTO PANDEMIA PERIODO ACTUAL

A partir del cierre contable del mes de junio 2020, cada ente contable inicio generando la información contable sobre el COVID-19 por medio de sus unidades primarias, lo cual permite que, al llegar al cierre de marzo 2022, se tenga información ordenada y adecuada para la toma de decisiones. Es decir, se propone trabajar por un análisis a corto plazo.

Para ello, en el Estado de Notas Contables después de la declaración implícita y sin reservas de acuerdo con la NICSP1, incluirá el título “Nota Explicativa de Impacto Pandemia 2020-2021”.

La información para revelar y que suministrara cada ente contable en esta nota explicativa es la siguiente:

I- RIESGO DE INCERTIDUMBRE:

En este enunciado, la entidad presentará un FODA con los impactos del COVID 19, que considere su funcionamiento, y su impacto financiero contable.

(FODA- Impacto Pandemia Covid 19): Los efectos de la pandemia deben verse en el corto, mediano y largo plazo por medio de análisis de un FODA que considere los impactos a nivel financiero y revelados a nivel contable. Para ello se recomienda que sean los responsables de la planificación institucional quien tengan esta responsabilidad.

CERTIFICACIÓN FODA

Certificación o Constancia:

La MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, cédula jurídica 3-014-042092, y cuyo Representante Legal es MII. Angela Aguilar Vargas, portadora de la cédula de identidad 9-0091-602,

CERTIFICA QUE: Los efectos de la pandemia están incluidos en un análisis FODA el cual se adjunta a continuación.

Nota: La firma del Máximo Jerarca está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto.

Adjuntar el FODA en anexos: [FODA](#)

II- EFECTOS EN EL DETERIORO DE ACUERDO CON LA NICSP 21 Y 26:

NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

El ente debe tener claro cuáles son sus activos no generadores de efectivo y a su vez debe analizar la norma correspondiente, por lo cual puede ayudarse para el análisis con la matriz de autoevaluación.

Adicionalmente, el responsable contable seguirá la metodología indicada en la norma para detectar el deterioro, así como también puede utilizar de referencia la guía de implementación y los ejemplos ilustrativos que contiene la norma.

El responsable contable deberá analizar en la NICSP 21 los indicios mínimos a considerar para evaluar si existe deterioro de un activo no generador de efectivo.

La NICSP 21 en su párrafo 27 presenta los indicios mínimos a considerar al evaluar si existe deterioro de un activo no generador de efectivo:

1- Fuentes externas de información

(a) Cese, o casi cese, de la demanda o necesidad de los servicios prestados por el activo.

(b) Cambios significativos a largo plazo con una incidencia adversa sobre la entidad, referentes al entorno tecnológico, legal o de política gubernamental en los que esta ópera.

2- Fuentes internas de información

(c) Se dispone de evidencia sobre el deterioro físico del activo.

(d) Cambios significativos a largo plazo con una incidencia adversa sobre la entidad en el grado en que se usa o se espera usar el activo.

(e) La decisión de detener la construcción del activo antes de su finalización o de su puesta en condiciones de funcionamiento.

(f) Se dispone de evidencia, procedente de informes internos, que indica que el rendimiento de servicio del activo es, o va a ser, peor que el esperado.

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [NICSP 21- Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo](#)

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
		Ø0,00

Para el cierre diciembre 2022, en caso de que se requiera tiempo adicional para el cálculo del deterioro, el cuadro puede solamente incluir la lista de los activos no generadores de efectivo y en el espacio de observaciones incluir las consideraciones correspondientes. El ente deberá en este caso planificar para los próximos cierres contables lograr una revelación más robusta.

NICSP 26- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

Al igual que la norma anterior, el responsable contable basado en su pericia debe determinar el deterioro, para ello requiere analizar la norma y puede utilizar la matriz de autoevaluación como referencia.

La NICSP 26 en sus párrafos 32 a 70 establece la metodología a utilizar para la medición del importe recuperable del activo generador de efectivo. Adicionalmente, en la guía de aplicación de la NICSP 26 se consideran las **técnicas de valor presente para medir el valor en uso** (enfoque tradicional y del flujo de efectivo esperado).

El responsable contable deberá analizar en la NICSP 26 los indicios mínimos a considerar para evaluar si existe deterioro de un activo generador de efectivo.

Dada las particularidades de cada ente contable que no son las mismas, tampoco tiene la misma capacidad de recursos, o de materialidad de activos generadores de efectivo, la DGCN en esta emergencia deja opcional al ente el uso de una metodología, de acuerdo con las políticas contables y la NICSP en mención la cual debe ser justificada y razonada.

Es importante indicar, que para cualquier método que se utilice es necesario la generación de datos estadísticos.

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [NICSP 26- Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo](#)

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
		Ø0,00

Para el cierre diciembre 2022, en caso de que se requiera tiempo adicional para el cálculo del deterioro, el cuadro puede solamente incluir la lista de los activos generadores de efectivo y en el espacio de observaciones incluir las consideraciones correspondientes. El ente deberá en este caso planificar para los próximos cierres contables lograr una revelación más robusta.

III- EFECTOS EN LA NICSP 39 BENEFICIOS A EMPLEADOS Y RELACIÓN CON LOS BENEFICIOS A CORTO PLAZO DE LA NICSP 1.

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

Para complementar la revelación requerida por esta norma y brindar información sobre el impacto de la pandemia en los recursos humanos, se requiere la participación de la unidad primaria de recursos humanos con el fin de obtener estadísticas de impacto.

Dirección (a)	Total Cantidad Funcionarios Planilla(b)	Funcionarios en Plaza(c)	Funcionarios Interinos (d)	Funcionarios Suplentes (e)	Funcionarios Jornales (f)	Funcionarios Outsourcing (g)	Modalidad Presencial (Cantidad Funcionarios) (h)*	Modalidad Teletrabajo (Cantidad Funcionarios) (i)*	Incapacitados por Pandemia	En Vacaciones por Pandemia	Pensionados por Pandemia
Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Total de servicios de la institución	Servicios interrumpidos con la pandemia	
	Servicio	Nivel de interrupción (1 a 10)

--	--	--

Observaciones propias del ente:

Esta nota explicativa debe llevar control de impacto a nivel contable producto de aspectos de recursos humanos y que se ven afectados por la pandemia actual, las medidas que se han tomado de seguridad, el nivel de rendimiento y afectación de servicios, y los planes de acción para el manejo de riesgos de acuerdo con las particularidades de la institución.

Revelación:

La Institución tomo la decisión de a finales del mes de marzo del 2020 según AMH-451-2020 de retirar el Aumento salarial anual que ya tenía presentada ante el Concejo Municipal, con el fin mantener la estabilidad económica del municipio y por ende el beneficio de sus empleados con respecto al resguardo de su trabajo. Por parte de la Dirección Financiera se está analizando la posibilidad de provisionar la erogación que se pretendía realizar con el fin futuro de poder retribuir en algún momento esta afectación a la calidad de vida de sus empleados por la suspensión de este aumento salarial.

El departamento de Talento Humano así como la Oficina de Salud Ocupacional, se han encargado de estar informando al personal por medio de Oficios, Directrices (AMH-0652-2020 Resolución Administrativa Efectos Laborales del cierre sanitario por Covid-19, AMH-0679-2020 Medidas administrativas debido a la Pandemia del Covid-19, AMH-0406-2021 Directriz al Personal municipal sobre el Covid-19 Actualización de regulaciones internas) y Correos Electrónicos sobre la continuidad de los Servicios basados en los lineamientos de higiene y seguridad establecidos por el Gobierno Central, coordinación con la Alcaldía Municipal buscado salvaguardar la salud del personal como de los contribuyentes que acuden a la Institución.

Por otro lado, la Oficina de Igualdad, Equidad y Género, en coordinación con Talento Humano y la Oficina de Salud Ocupacional esta brindado a todos los funcionarios ayuda Psicológica por medio de sus profesionales, para enfrentar de mejor manera los efectos que la pandemia están ocasionando en las personas y que los puedan manejar de la forma correcta.

También se han establecido reglas para el ingreso del personal a las oficinas administrativas, uso de puertas y baños, todo con el fin de bridar y acatar todo lo que a prevención se refiere en este caso.

Para este 2023 al igual que durante los periodos 2021 y 2023 se mantienen e intensifican las medidas de prevención adoptadas ante los incrementos de contagio del Covid-19 anunciado por las autoridades de salud del país en todas las áreas de la Institución, sin dejar de lado el servicio brindado a nuestros contribuyentes, AMH-0406-2021.

A la fecha se mantienen controles sanitarios en bien de la población institucional, así como de los contribuyentes que visitan nos visitan para realizar trámites y otras gestiones

IV- TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA.

Esta revelación permite tener un control de recursos públicos para la atención de la pandemia, por lo que la nota explicativa debe ir acorde a las particularidades de la entidad.

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos Ingresos por Transferencias corrientes

TRANSFERENCIAS RECIBIDAS.

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [Ingresos por Transferencias corrientes](#)

Ingresos por Transferencias corrientes	MONTO TOTAL Ø0,00
--	----------------------

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [Ingresos por Transferencias capital](#)

Ingresos por Transferencias Capital	MONTO TOTAL
	Ø0,00

TRANSFERENCIAS GIRADAS

GASTOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [Gastos por Transferencias corrientes](#)

Gastos por Transferencias corrientes	MONTO TOTAL
	Ø0,00

GASTOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [Gastos por Transferencias capital](#)

Gastos por Transferencias capital	MONTO TOTAL
	Ø0,00

V- CONTROL DE GASTOS.

Esta revelación analiza el conjunto de gastos que asumió un ente contable específicamente para la atención de la pandemia. La entidad debe revelar de acuerdo con sus particularidades.

GASTOS

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [Gastos](#)

Gastos	MONTO TOTAL
	Ø0,00

VI- CONTROL INGRESOS:

INGRESOS POR IMPUESTOS

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [Ingresos por impuestos](#)

Ingresos por impuestos	MONTO TOTAL
	Ø0,00

INGRESOS POR CONTRIBUCIONES SOCIALES

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [Ingresos por Contribuciones Sociales](#)

Ingresos por Contribuciones Sociales	MONTO TOTAL
	Ø0,00

OTROS INGRESOS

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [Otros Ingresos](#)

Otros Ingresos	MONTO TOTAL
	Ø0,00

VII- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR.

Esta revelación permite tener un control de recursos públicos para la atención de la pandemia, por lo que la nota explicativa debe ir acorde a las particularidades de la entidad.

CUENTAS POR COBRAR

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [Cuentas por cobrar](#)

Cuentas por cobrar	MONTO TOTAL
	Ø0,00

DOCUMENTOS A COBRAR

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [Documentos a cobrar](#)

Documentos a cobrar	MONTO TOTAL
	Ø0,00

VIII- ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.

Indicar si la entidad tiene activa una comisión que analice los riesgos institucionales, y que considere los efectos de la pandemia

CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE RIESGO (SEVRI)

(Certificación (Constancia – Sector Municipal) de Comisión de Riesgo). La comisión de riesgo es la misma que del SEVRI de acuerdo con la Ley General de Control Interno, por lo que se debe incluir el cumplimiento de las NICSP como parte de la valoración de riesgos institucional.

Certificación o Constancia:

La MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, cédula jurídica 3-014-042092, y cuyo Representante Legal es MII. Angela Aguilar Vargas, portadora de la cédula de identidad 9-0091-0602,

CERTIFICA QUE: la entidad cuenta con una Comisión de Riesgo, la cual incluyo el cumplimiento de las NICSP.

Los Integrantes son: Alcaldesa Municipal, Vicealcaldesa Municipal, Gestora de Planificación Institucional, Director Financiero Administrativo, Director de Servicios y Gestión Tributaria, Directora de Inversión Pública y dos representantes del Concejo Municipal.

Reciben el apoyo técnico de la Coordinadora de Control Interno, MAP. Rosibel Rojas Rojas

Nombre. MII. Angela Aguilar Vargas, Coordinador de la Comisión.

Observaciones: Procesos de Autoevaluación y SEVRI, Medidas de efectividad de Control 2018, procesos contables.

Nota: La firma del Máximo Jerarca está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto.

NOTA:

Adicionalmente la Institución cuenta con una Comisión para el manejo de la Pandemia del Covid-19, que se encuentra integrada por: Director Financiero Administrativo, Vicealcaldesa Municipal, Gestor de Talento Humano y la Encargada de Salud Ocupacional.

El siguiente cuadro debe presentarse como revelación a marzo 2022, de acuerdo con sus particularidades.

Riesgo	Grado Impacto	Medidas de Contención	Observaciones

INFORME DETALLADO AVANCE NICSP DICIEMBRE 2022

A continuación, se detalla cada una de las normas, donde se debe indicar la aplicación en la institución con base al avance en cada una de las NICSP, y a su vez debe contener la respectiva revelación solicitada en cada norma según la versión de las NICSP 2018, las Políticas Contables Generales versión 2021 emitidas por la Dirección General de Contabilidad.

NICSP 1- PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 1- Presentación de Estados Financieros, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	97,00%

-Aplicación Obligatoria-

COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL

Certificación:

La MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, cedula jurídica 3-014-042092, y cuyo Director Administrativo Financiero Lic. Adrian Arguedas Vindas, portador de la cedula de identidad 4-0196-0281, Coordinador de la Comisión NICSP Institucional.

CERTIFICA QUE: la entidad se encuentra en el proceso de implementación de NICSP en la versión 2018 y que está al tanto de los requerimientos solicitados por la DGCN en la presentación de los EEFF.

Firma Digital del Director Administrativo Financiero

De acuerdo con el párrafo 27 de la NICSP 1 Presentación razonable y conformidad con las NICSP

“Los estados financieros deberán presentar razonablemente la situación financiera y el rendimiento financiero, así como los flujos de efectivo de una entidad. Esta presentación razonable requiere proporcionar la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como de otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en las NICSP. Se presume que la aplicación de las NICSP, acompañada de informaciones adicionales cuando sea preciso, dará lugar a estados financieros que proporcionen una presentación razonable”

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación. (Ver GA NICSP 1)

NICSP 2 -ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 2- Estado de Flujo de Efectivo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta, la entidad utiliza el Método Directo establecido por la DGCN.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación.

Dentro del Estado de Flujo de Efectivo se ha suministrado toda la información sobre las variaciones comparativas del efectivo y equivalentes al efectivo que posee, clasificados según procedan de actividades de operación, de inversión y de financiación.

Basados en las diversas actividades de la Institución se muestra el flujo de efectivo enfocado en las actividades Operación, ya que las de Inversión se ha visto afectadas por la pandemia del Covid-19, en las que se ha tratado de ser precavido ante la incertidumbre de la economía que se ha visto afectada por esta, de igual forma en la parte de Financiación al tener esta previsión se han podido hacer frente a los proyectos establecidos en los planes de desarrollo con fondos propios.

Políticas Efectivo – Equivalentes de Efectivo

Efectivo y equivalentes de efectivo

Norma / Política Concepto Referencia Norma Política, 1 29.

Efectivo

El efectivo disponible en el ente o en bancos, incluyendo en este caso el que se encuentre depositado en la Caja Única, se computará a su valor nominal.

Equivalentes de Efectivo

Los equivalentes al efectivo se mantienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo. Para que una inversión financiera cumpla las condiciones para considerarse y reconocerse como equivalente al efectivo, debe poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor. Por tanto, una inversión así será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo, tres meses o menos desde la fecha de su adquisición.

La moneda funcional será la de curso legal del país. La misma refleja las transacciones, sucesos y condiciones que subyacen y son relevantes para la misma.

Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán a la moneda funcional utilizando la tasa de cambio de la fecha de cierre de los EEEF.

		ACTIVIDADES FLUJO DE EFECTIVO	
		ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
Grupos	Codigo Cuenta Nivel 7		
1.1		Cobros	
1.1.1		Cobros por Impuestos	Total acumulado en miles de colones
	1.1.3.01.03.99.1	Licencias profesionales comerciales Otros permisos a cobrar	1 279 435,51
	4.1.2.04.01.00.0	Impuestos por Traspasos de Bienes Inmuebles	104 603,21
	4.1.3.99.01.01.0	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	111 564,49
			-
			-
	TOTAL		1 495 603,21
1.1.2		Cobros por contribuciones sociales	-
	TOTAL		-
1.1.3		Cobros por multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario	-
	1.1.3.08.02.01.1	Documentos a cobrar por fraccionamiento de pago por impuestos c/p Valor nominal	37 586,25
	1.1.3.08.02.99.1	Documentos a cobrar por otros fraccionamientos de arreglos de pago c/p Valor nominal	69 010,42
	1.1.3.98.01.01.0	Multas y sanciones Administrativas a cobrar	10 272,24
	4.1.2.01.03.00.0	Recargos moratorios por impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	26 466,27
	4.1.3.99.99.03.0	Recargos moratorios por otros impuestos varios sobre bienes y servicios	6 352,83
	4.3.1.01.00.00.0	Multas de Tránsito	64 387,27
	4.5.9.08.01.02.0	Intereses por Documentos por cobrar sobre ventas internas Serv	-
			-
TOTAL	TOTAL		214 075,28
1.1.4		Cobros por venta de Inventarios, servicios y derechos administrativos	-
	1.1.3.01.03.99.9	Otros Impuestos varios s/bienes y servicios cc/p	527 099,92
	1.1.3.04.01.04.0	Servicios comunitarios a cobrar c/p	620 836,60
	1.1.3.04.01.99.0	Otras ventas de servicios cc/p	2 151,69
	1.1.3.05.01.01.0	Alquileres a cobrar c/p	155 680,28
	2.1.1.07.01.03.1	Deudas por anticipos a cuenta de impuestos generales y selectivos sobre ventas y consumo c/p	377 419,63
	2.1.1.07.01.03.2	Deudas por anticipos a cuenta de impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes y servicios c/p	1 088 907,79
	2.1.1.07.01.03.9	Deudas por anticipos a cuenta de otros impuestos sobre bienes y servicios c/p	478 335,22
	2.1.1.07.98.04.0	Deudas x otros anticipos de GL c/p	-
	4.1.3.99.99.01.0	Otros Imps varios bienesservicios	-
	4.4.1.02.99.99.0	Otras ventas de servicios varios	1 786,00
	4.4.2.01.01.00.0	Derechos administrativos a los servicios de transporte por carretera	35 888,00
	4.4.2.99.03.00.0	Derechos Administrativos a las actividades comerciales	28 374,40
	4.5.9.08.01.02.0	Intereses Doc x C Ventas Internas serv	24 898,58
			-
TOTAL	TOTAL		3 341 378,11
1.1.5		Cobros por ingresos de la propiedad	-
	1.1.3.01.02.01.0	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles a cobrar c/p	1 825 368,35
	2.1.1.07.01.02.1	Deudas por anticipos a cuenta de impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles c/p	1 414 918,17
			-
TOTAL	TOTAL		3 247 448,68

1.1.6	Cobros por Transferencias	-
1.1.3.06.02.01.0	Transferencias del gobierno Central a Cobrar c/p	-
1.1.3.06.02.02.0	Transferencias de Órganos Desconcentrados a cc/p	17 000,00
1.1.3.06.02.03.0	Transferencias Instituciones Descentralizadas no empresariales a cobrar c/p	13 716,20
2.1.1.03.02.01.0	Transferencias al Gobierno Central a pagar c/p	31 932,23
2.1.1.03.02.02.0	Transferencias a Órganos Desconcentrados a pagar c/p	128 612,41
2.1.1.03.02.03.0	Transferencias a Instituciones Descentralizadas no Empresariales a pagar c/p	319 322,23
4.6.1.02.01.06.0	Transferencias corrientes I Gobierno Central	-
4.6.1.02.02.06.0	Transferencias corrientes Órganos sconcentrados	-
5.4.1.02.01.06.0	Transferencias corrientes al Gobierno Central	-
5.4.1.02.02.06.0	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	-
5.4.1.02.03.06.0	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	-
5.4.2.02.03.06.0	Transferencias de capital Inst Descentrali no Empresarial	-
		-
TOTAL	TOTAL	510 583,07
1.1.7	Cobros por concesiones	-
		-
1.1.8	Otros Cobros por Actividades de Operación	-
1.1.1.01.02.02.2	Cuentas Corrientes en el sector publico Interno	467 814,74
1.1.1.01.02.02.3	Caja Única	-
1.1.1.01.04.02.0	Valores a depositar en el país	7 576,33
1.1.3.05.01.01.0	Alquileres a Cobrar c/p	-
1.1.3.05.01.02.0	Ingresos por concesiones a cobrar c/p	-
1.1.3.08.99.99.1	Otros documentos internos varios cobrar c/p Val Nom	61,00
1.1.3.08.99.99.2	Otros documentos inter varios cobr c/p Imp devgar	401,53
1.1.9.99.03.10.0	Deudores avales corto plazo sujetos depurac	-
1.2.3.08.99.99.2	Otros documentos internos varios a cobrar l/p - Importes a devengar	62,65
1.2.3.08.99.99.2	Otros documentos inter vario cobrar l/p Import dev	-
2.1.1.01.04.04.0	Deudas comerciales por servicios de gestión y apoyo c/p	3 988,51
2.1.1.02.01.06.0	Retenciones al personal a pagar c/p	46,00
2.1.1.99.99.03.0	Deudas varias con el sector externo c/p	-
2.1.3.03.01.02.0	Dépositos en garantías de empresas privadas	6 300,91
2.1.3.99.01.01.0	Otros fondos de instituciones privadas sin fines de lucro	56,97
3.1.5.01.01.00.0	Resultados de ejercicios anteriores	-
3.1.5.01.02.01.1	Ajuste por corrección de errores realizados retroactivamente	4 514,83
4.5.1.01.02.02.0	Intereses por otros equivalentes de efectivo en el sector público interno	56 571,13
4.9.1.02.01.03.3	Diferencias de cambio positivas por transferencias al sector externo a pagar	1 941,80
4.9.5.01.02.00.0	recup provisiones p/litigiosmandas/abor	-
4.9.9.99.99.00.0	Otros resultados positivos	9,71
5.1.2.03.06.00.0	Comis y gastos p/servicios financieros y comerciales	-
5.4.1.01.01.02.0	Becas	-
		-
TOTAL	TOTAL	530 173,67

1.2	Pagos	-
1.2.1	Pagos por Beneficios al personal	-
2.1.1.02.01.01.1	Remuneraciones	651 298,02
2.1.1.02.01.01.6	Salario escolar a pagar c/p	276 844,55
2.1.1.02.01.03.3	Decimotercer mes a pagar c/p	665,16
2.1.1.02.01.06.0	Retenciones al personal a pagar	285 017,57
2.1.1.02.01.99.0	Otros deudas por beneficios a los empleados c/p	249,60
2.1.1.02.02.02.0	Retenciones de impuestos nacionales a pagar c/p	74 926,97
5.1.1.01.01.00.0	Sueldos para cargos fijos	6 855,77
5.1.1.01.06.00.0	Salario escolar	-
5.1.1.03.03.00.0	Decimotercer mes	-
5.1.1.02.05.00.0	Dietas	89,33
5.4.1.01.01.01.9	Otras prestaciones	19 449,91
		-
		-
TOTAL		1 315 396,87
1.2.2	Pagos por servicios y adquisiciones de Inventarios (Incluye Anticipos)	-
1.1.3.01.03.99.1	Licencias profesionales, comerciales y otros permisos a cobrar c/p	-
1.1.3.04.01.99.0	Otras ventas de servicios a cobrar c/p	-
1.1.3.04.02.99.0	Otros derechos administrativos a cobrar c/p	-
1.1.9.01.01.01.0	Primas gastos de seguros a devengar c/p	67 875,87
1.1.9.01.01.99.0	Otros Servicios a devengar c/p	-
2.1.1.01.01.01.0	Deudas comerciales por adquisición de materiales y suministros para consumo y prestación de servicios c/p	37 512,66
2.1.1.01.04.01.0	Deudas comerciales x alqui y derechos s/bienes c/p	3 834,28
2.1.1.01.04.02.0	Deudas comerciales por servicios básicos c/p	-
2.1.1.01.04.03.0	Deudas Comerciales x serv comerciales financieros cp	18 966,02
2.1.1.01.04.04.0	Deudas comerciales por servicios de gestión y apoyo c/p	767 555,57
2.1.1.01.04.07.0	Deudas comerciales por capacitación y protocolo c/p	29 683,70
2.1.1.01.04.08.0	Deudas comerciales por mantenimiento y reparaciones c/p	72 827,83
2.1.1.01.04.99.0	Deudas comerciales por otros servicios c/p	-
2.1.1.02.02.02.0	Retenciones de impuestos nacionales a pagar c/p	-
2.1.1.04.04.02.1	Documentos a pagar por servicios básicos c/p - Valor nominal	42 956,38
2.1.1.07.01.03.1	Deudas por anticipos a cuenta de impuestos generales y selectivos sobre ventas y consumo c/p	-
2.1.1.07.01.03.2	Deudas por anticipos a cuenta de impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes y servicios c/p	-
2.1.1.07.01.03.9	Deudas por anticipos a cuenta de otros impuestos sobre bienes y servicios c/p	-
4.1.3.99.99.01.0	Otros impuestos varios sobre bienes y servicios	-
4.4.1.02.99.99.0	Otras ventas de servicios varios	-
4.4.2.01.01.00.0	Derechos administrativos/ serv transte carretera	-
4.5.9.08.01.02.0	Intereses por documentos a cobrar por ventas internas de servicios	-
5.1.2.02.01.00.0	Agua y alcantarillado	8,98
5.1.2.02.02.00.0	Energía eléctrica	34,31
5.1.2.02.04.00.0	Servicios de Telecomunicaciones	6 806,39
5.1.2.04.03.00.0	Servicios de Ingeniería	-
5.1.2.02.05.00.0	Servicios de Internet e Intranet	-
5.1.2.04.06.00.0	Servicios Generales	-
5.1.2.04.99.00.0	Otros Servicios de gestion y apoyo	-
5.1.2.06.01.09.0	Seg c/incendios, inunda, terre ots catástr natural	-
5.1.2.06.01.99.0	Otros Seguros	-
5.1.2.06.03.00.0	Obligaciones por contratos de seguros	-
5.1.2.99.99.00.0	Otros servicios Varios	-
5.1.3.01.01.00.0	Combustibles Lubricantes	10 449,41
		-
TOTAL		1 058 511,42

1.2.3	Pagos por prestaciones a la seguridad social	-
2.1.1.02.01.04.0	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social a pagar c/p	316 496,34
2.1.1.02.01.05.0	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitalización a pagar c/p	55 469,33
5.2.9.02.01.04.0	Intereses p/contrib patronal desarro y seg. Soc. a pagar	198,90
5.2.9.02.01.05.0	Intereses p/contrib. Patronal fond pens/fond capital a pag	24,42
		-
		-
TOTAL		372 188,99
1.2.4	Transferencias al gobierno Central a pagar c/p	-
2.1.1.03.02.01.0	Transferencias al Gobierno Central a pagar c/p	-
2.1.1.03.02.02.0	Transferencias a Órganos Desconcentrados a pagar c/p	1 105,49
2.1.1.03.02.03.0	Transferencias a Instituciones Descentralizadas no empresariales a pagar cp	-
2.1.1.03.02.99.0	Transferencias a otras instituciones de gobierno local a pagar c/p	-
5.4.1.01.02.01.9	Transferencias corrientes otras entidades privadas sin fines de lucro	5 000,00
5.4.1.02.01.06.0	Transferencias corrientes al Gobierno Central	31 932,23
5.4.1.02.02.06.0	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	128 612,41
5.4.1.02.03.06.0	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	319 322,23
5.4.1.02.99.06.0	Transf corrientes otras Inst de Gobiernos Locales	-
5.4.2.01.02.01.1	Transferencias de capital a asociaciones	-
5.4.2.01.02.01.9	Trans capital a entidades privadas sin fines de lucro	-
5.4.2.02.02.06.0	Transferencias de capital órganos Desconcentrados	-
5.4.2.02.03.06.0	Transf de capital Inst Descentrali no Empresarial	-
		-
		-
TOTAL		485 972,36
1.2.5	Otros pagos por actividades de operación	-
1.1.1.01.02.02.2	Cuentas corrientes en el sector publico interno	467 814,74
1.1.1.01.02.02.3	Caja Única	-
1.1.1.01.04.02.0	Valores a depositar en el país	7 576,33
1.1.3.01.02.01.0	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles a cobrar c/p	-
1.1.3.01.03.99.9	Otros impuestos varios sobre bienes y servicios a cobrar c/p	-
1.1.3.04.01.04.0	Servicios comunitarios a cobrar c/p	-
1.1.3.05.01.01.0	Alquileres a cobrar c/p	-
1.1.3.08.02.01.1	Docum cobrar fraccion pago por imp c/p Valor nom	-
1.1.3.08.02.99.1	Documentos a cobrar por otros fraccionamientos y arreglos de pago c/p - Valor nominal	-
1.1.3.08.99.99.2	Otros documentos inter varios cobr c/p Imp devgar	-
1.1.3.98.01.01.0	Multas y sanciones administrativas a cobrar c/p	-
1.1.3.98.02.08.1	Docuemntos cobrar sector priv inter calor razonable c/p	97,48
1.1.3.98.03.02.0	Depósitos en garantía en el sector públ interc/p	2 990,00
1.1.9.01.01.01.0	Primas gastos de seguros a devengar c/p	-
1.1.9.99.03.10.0	Deudores por avales a corto plazo sujetos a depuración	-
2.1.1.01.04.03.0	Deudas comerciales por servicios comerciales y financieros c/p	-
2.1.1.01.04.05.0	Deudas comer x gastos de viaje y transporte c/p	784,00
2.1.1.07.01.02.1	Deudas por anticipos a cuenta de impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles c/p	-
2.1.1.99.99.03.0	Deudas varias con el sector externo c/p	680,38
2.1.3.03.01.02.0	Depósitos en garantía de empresas privadas	8 055,08
2.1.3.99.01.01.0	Otros fondos de instituciones privadas sin fines de lucro	2 054,22
3.1.5.01.01.00.0	Resultados de ejercicios anteriores	273,27
3.1.5.01.02.01.1	Ajuste x correccion de errores realizado Retroactivamente	-
4.1.2.01.03.00.0	Recargos moratorios por impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	-
4.1.3.99.99.03.0	Recargos moratorios por otros impuestos varios sobre bienes y servicios	-
4.3.1.01.00.00.0	Multas tránsito	-
4.9.9.99.99.00.0	Otros Resultados Positivos	-
5.1.2.03.06.00.0	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	12 806,30
5.1.8.01.02.00.0	Cargos por litigios y demandas laborales	-
5.4.1.01.01.02.0	Becas	-
5.9.1.02.01.03.3	Diferencias de cambio negativas por transferencias al sector externo a pagar	104 528,19
5.9.9.03.02.01.0	Devoluciones de impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	77 316,62
5.9.9.03.02.04.0	Devoluciones de impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	344,43
5.9.9.03.03.99.0	Devoluciones de otros impuestos sobre bienes y servicios	10 854,49
5.9.9.03.99.99.0	Devoluciones de otros impuestos sin discriminar	10,00
5.9.9.99.03.00.0	Multas y sanciones administrativas a cobrar c/p	-
5.9.9.99.99.00.0	Otros resultados negativos	0,03
		-
TOTAL		696 185,57

		ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-
Grupos	Codigo Cuenta Nivel 7		
2.1		Cobros	-
2.1.1		Cobros por ventas de bienes distintos de inventarios	-
	2.1.1.01.02.08.0	Deudas comerciales x adq de bienes intangibles c/p	-
			-
TOTAL			-
2.1.2		Cobros por ventas y reembolsos de inversiones patrimoniales	-
			-
			-
TOTAL			-
2.1.3		Cobros por ventas y reembolsos de inversiones en otros instrumentos financieros	-
	1.1.2.01.02.06.0	Títulos y valores a valor razonable de IPF c/p	-
	4.5.1.02.02.04.0	Intereses títu/valores Gobiernos Locales	-
			-
			-
TOTAL			-
2.1.4		Cobros por reembolsos de préstamos	-
			-
			-
TOTAL			-
2.1.5		Otros cobros por actividades de inversion	-
			-
			-
TOTAL			-
2.2		Pagos	-
2.2.1		Pagos por adquisiciones de bienes distintos de inventarios	-
	1.2.5.01.02.01.1	Edif de oficinas y atención público Valores Origen	-
	1.2.5.04.01.99.1	Otras vías de comunicación Terrestre Valores de Origen	-
	1.2.5.04.99.01.1	Plazas y parques Valores de Origen	-
	1.2.5.04.99.99.1	Otros bienes infraestructura beneficio uso publico diverso	-
	2.1.1.01.02.01.0	DxP x Adq Propie, Planta y Equipo en explotac c/p	60 350,49
	2.1.1.01.02.08.0	Deudas comerciales por adquisición de bienes intangibles c/p	7 276,99
	2.1.1.01.03.01.0	Deudas con contrat x Ob. Prop Plant y equipos c/p	31 904,60
	2.1.1.01.03.04.0	Deudas con contratistas por obras en bienes de infraestructura y de beneficio y uso público c/p	410 334,25
	2.1.1.01.03.05.0	Deudas con contatistas x obras bienes culturales c/p	-
			-
TOTAL			509 866,33
2.2.2		Pagos por adquisicion de inversiones patrimoniales	-
			-
TOTAL			-
2.2.3		Pagos por adquisiciones de inversiones en otros instrumentos financieros	-
	1.1.2.01.02.06.0	Títulos y valores a valor razonable de IPF c/p	-
			-
			-
TOTAL			-

2.2.4		Pagos por prestamos otorgados	-
			-
			-
TOTAL			-
2.2.5		Otros pagos por actividades de Inversión	-
			-
			-
TOTAL			-
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Grupos	Código Cuenta Nivel 7		
3.1		Cobros	
3.1.1		Cobros por incrementos de capital y transferencias de capital	
TOTAL			
3.1.2		Cobros por endeudamiento público	
TOTAL			
3.1.3		Otros cobros por actividades de financiamiento	
TOTAL			
3.2		Pagos	
3.2.1		Pagos por disminuciones del patrimonio que no afectan resultados	
TOTAL			
3.2.2		Pagos por amortizaciones de endeudamiento público	
	2.2.2.02.02.06.1	prest de IPFa pagar l/p - Capital	
TOTAL			
3.2.3		Otros pagos por actividades de financiación	
	5.2.1.02.02.06.0	Interes s/préstamos Instituc Públicas Financieras	

NICSP 3- POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 3- Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	59.	Políticas contables	NICSP N° 3, Párrafo 3.	
6	59	1 Selección y aplicación de las políticas contables	NICSP N° 3, Párrafos 9 y 11.	DGCN
6	59	2 Directrices de la DGCN	NICSP N° 3, Párrafo 12.	
6	59	3 Juicio profesional	NICSP N° 3, Párrafos 14 y 15.	

En el presente PGCN se establece, conjuntamente con las NICSP, la normativa que se deberá aplicar ante las siguientes situaciones:

- la selección y aplicación de políticas contables;
- la contabilización de los cambios en las mismas, en las estimaciones contables; y
- la corrección de errores de períodos anteriores.

Cambio Estimación	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro

Cambio Política Contable	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro

Error	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 3).

En la aplicación de esta norma nos basamos en el Juicio Profesional NICSP 3, Párrafo 12: ***En ausencia de una NICSP que sea específicamente aplicable a una transacción, otro evento o condición, la gerencia deberá usar su juicio en el desarrollo y aplicación de una política contable a fin de suministrar información que sea relevante a efectos de rendición de cuentas y necesidades de los usuarios para la toma de decisiones, que represente de forma fidedigna la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad, que cumpla con las características cualitativas de comprensibilidad, oportunidad, comparabilidad y verificabilidad y que tenga en cuenta las restricciones de la información incluida en los estados financieros con propósito general y el equilibrio entre las características cualitativas.***

Se realiza un análisis de lo que se omitió, a que periodo correspondía su registro original y se determina el impacto, por lo que se registra en el periodo en curso dejando de lado lo no registrado y valuando el impacto futuro sin afectar los resultados para la toma de decisiones, sin variar las Políticas Contables, ya que estos ajustes se basan en lo indicado en estas, por ejemplo, los registros que afectan periodos anteriores si se realiza el mismo contra los resultados acumulados.

NICSP 4- EFECTOS DE VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA:

De acuerdo con la NICSP 4- Efectos de variaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

Moneda Extranjera

Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán a la moneda funcional utilizando la tasa de cambio de la fecha de cierre de los EEFF.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
2	33.	Saldos en moneda extranjera ⁵⁴	NICSP N° 4, Párrafo 26.27	Diretriz 06-2013

Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán utilizando la tasa de cambio al cierre de los EEFF.

El tipo de cambio a utilizar para la conversión de las monedas a la moneda funcional será el siguiente: para las cuentas de activo, el tipo de cambio de compra y para las cuentas de pasivo, el tipo de cambio de venta, que emite el Banco Central de Costa Rica para las operaciones con el Sector Público no bancario. El ajuste por el diferencial cambiario se deberá realizar el último día de cada mes.

A continuación, se presentan los tipos de cambio para transacciones en monedas extranjeras, tanto de compra como venta de (Dólar y Euros)

Moneda	Compra	Venta
Dólar	542,77	543,31
Euro		

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Indicar tipos de cambios utilizados en las distintas operaciones). Ver GA NICSP 4:

La Municipalidad de Heredia utiliza las referencias de tipos de cambio indicados para la compra y venta del Banco Central de Costa Rica, así como los del Banco de Costa Rica donde se manejan los fondos para pagos a proveedores y otros.

Para el registro de activos utilizamos el Tipo de cambio de venta y para los Pasivos el tipo de cambio de Compra.

Al final del mes se realizan los ajustes respectivos con base en el indicador del tipo de cambio para las operaciones con el Sector Publico no bancario indicado por el Banco Central de Costa Rica.

NICSP 5 COSTO POR INTERESES:

De acuerdo con la NICSP 5-: Costo por Intereses, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	172.	Información a revelar	NICSP N° 5, Párrafo 40.	

Se realizará la revelación considerando la política 1.172 del Plan General de Contabilidad.

- a) las políticas contables adoptadas con relación a los costos por préstamos;
- b) el importe de los costos por préstamos capitalizados durante el período; y
- c) la tasa de capitalización utilizada para determinar el importe de los costos por préstamos susceptibles de capitalización (si ha sido necesario aplicar una tasa de capitalización a los fondos obtenidos mediante un endeudamiento centralizado).

Revelación: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver revelación y guía de aplicación de la NICSP 5)

La Institución actualmente no cuenta con Prestamos. Cuando se han tenido, se han aplicado las Políticas 170-171-172, todos sus costos asociados se han registrado como gastos, aunque está permitido la capitalización de los mismos no se ha tomado esa directriz, tal y como lo indica la política, previa autorización de la DGCN:

Tratamiento de Referencia: Los costos por préstamos deben ser reconocidos como gastos del período en que se incurren, salvo que fueran capitalizados a través del tratamiento alternativo.

Tratamiento Alternativo: Los costos por intereses que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo apto deben ser capitalizados como parte del costo de dicho activo.

- b) la capitalización se iniciará cuando:
 - a. se haya incurrido en desembolsos con relación al activo;
 - b. se haya incurrido en costos por préstamos; y
 - c. se estén desarrollando las actividades necesarias para preparar el activo con destino a su uso deseado o para su venta.

Políticas Contables

1. El tratamiento de referencia será el que las entidades deberán aplicar; por su parte, la DGCN autorizará a través de las PPC la aplicación del tratamiento alternativo, a solicitud de las entidades.
2. Si una entidad fuera autorizada por la DGCN a adoptar el tratamiento alternativo, el mismo estará sujeto a las siguientes condiciones:

a) se aplicará de manera coherente a todos los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de todos los activos susceptibles de capitalización de la entidad;

b) la capitalización se iniciará cuando:

a. se haya incurrido en desembolsos con relación al activo;

b. se haya incurrido en costos por préstamos; y

c. se estén desarrollando las actividades necesarias para preparar el activo con destino a su uso deseado o para su venta.

c) la capitalización se suspenderá durante los períodos en los que se interrumpa el desarrollo de actividades, si éstos se extendieran de manera significativa en el tiempo; y

d) la capitalización finalizará cuando se hayan completado todas o prácticamente todas las actividades necesarias para preparar al activo que cumple las condiciones para su utilización deseada o para su venta.

3. Los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo se incluyen como costos del mismo. Tales costos por préstamos se capitalizan como parte del costo del activo, siempre que:

i. resulte probable que le generen a la entidad beneficios económicos o potencial de servicio futuros, y

ii. los costos puedan ser medidos con fiabilidad.

Los demás costos por préstamos se reconocen como un gasto del período en que se incurre en ellos.

Cuando la construcción de un activo apto para poder capitalizar costos por préstamos se realiza por partes, y cada parte es capaz de ser utilizada por separado mientras se terminan las restantes, la capitalización de los costos por préstamos debe finalizar cuando estén terminadas, sustancialmente, todas las actividades necesarias para preparar esa parte con destino a su utilización deseada o su venta.

NICSP 6- ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS: **DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018**

NICSP 7- INVERSIONES EN ASOCIADAS (CONTABILIDAD DE INVERSIONES EN ENTIDADES ASOCIADAS): **DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018**

NICSP 8- PARTICIPACIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS: **DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018**

NICSP 9- INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 9- Ingresos de transacciones con contraprestación, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

Describir los tiempos del devengo en los principales ingresos de transacciones con contraprestación

TIPO DE INGRESO	TIEMPOS DEL DEVENGO:
	El devengo en este tipo de transacciones se realiza al momento de
	cargar el cobro Anual dentro de la Institucion, lo que llamamos lo Puesto
	al cobro para el Periodo.
	Contablemente el registro se realiza de forma trimestral, de todo lo puesto
	al cobro cada trimestre se registra como ingreso y se va ajustando con
	base en el comportamiento de las diferentes circunstancias que se vallan
	presentando a la hora de realizar los cobros.

Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 39 de la NICSP 9.

“39. Una entidad revelará:

(a) las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos, incluyendo los métodos utilizados para determinar el porcentaje de terminación de las transacciones involucradas con la prestación de servicios;

(b) la cuantía de cada categoría significativa de ingresos, reconocida durante el periodo, con indicación expresa de los ingresos procedentes de:

(i) la prestación de servicios;

(ii) la venta de bienes;

(iii) intereses;

(iv) regalías; y

(v) dividendos o distribuciones similares; y el importe de los ingresos producidos por intercambios de bienes o servicios incluidos en cada una de las categorías anteriores.”

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver las GA de la NICSP 9).

Política No. 31 La medición de los ingresos debe hacerse utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos.

Cuando el resultado de una transacción que suponga la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, los ingresos asociados con la misma deben reconocerse, considerando el grado de terminación de la prestación (método del porcentaje de terminación) a la fecha sobre la que se informa.

Una transacción puede ser estimada con fiabilidad cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) el importe de los ingresos pueda ser medido con fiabilidad;
- b) sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos o potencial de servicio derivados de la transacción;
- c) el grado de terminación de la transacción, en la fecha sobre la que se informa, pueda ser medido con fiabilidad; y
- d) los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad.

Políticas Contables

1. Los servicios que generan ingresos con contraprestación se reconocen en los periodos en los cuales tiene lugar la prestación, según el avance de terminación alcanzado en cada periodo.
2. Si surge algún tipo de incertidumbre acerca de los importes ya incluidos como ingresos, la cuantía incobrable, o el importe respecto del cual ha dejado de ser probable la recuperabilidad, se reconocen como un gasto y no se ajustan los importes originalmente reconocidos como

ingresos. Es decir, que se tratarán como un deterioro del activo financiero surgido como consecuencia del ingreso reconocido oportunamente.

3. El porcentaje de terminación de una transacción puede determinarse mediante varios métodos, dependiendo de la naturaleza de la operación, pudiendo incluir:

- la inspección de los trabajos ejecutados;
- la proporción de los servicios ejecutados hasta la fecha como porcentaje del total de servicios a prestar; o
- la proporción de los costos incurridos hasta la fecha sobre el costo total estimado de la operación, considerando a tales efectos sólo los costos que reflejen servicios ya ejecutados.

4. Ni los pagos a cuenta, ni los anticipos recibidos de los clientes reflejan, el porcentaje del servicio prestado, los que serán tratados como pasivos.

5. Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda ser estimado de forma fiable, los ingresos deben ser reconocidos como tales, sólo en la cuantía de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

NICSP 10- INFORMACIÓN FINANCIERA EN ECONOMÍAS HIPERINFLACIONARIAS:

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Revelación: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver guías de aplicación de la NICSP 10):

NICSP 11- CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN:

De acuerdo con la NICSP 11- Contratos de construcción: (El contratista). Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	86,79%

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 11):

Basados en la **Política No. 163, 164, 165, 166**, Los contratos de construcción pueden ser, entre otros, los siguientes:

- a) los contratos de prestación de servicios que estén directamente relacionados con la construcción del activo, por ejemplo, los relativos a servicios de gestión del proyecto y arquitectónicos;
- b) los contratos para la demolición o rehabilitación de activos y la restauración del ambiente que puede seguir a la demolición de algunos activos; y
- c) los acuerdos que vinculen a las partes, aunque no tomen forma de contrato documentado, pero que puedan incluirse como contratos de construcción, como es por ejemplo el caso de dos departamentos públicos que pueden formalizar un acuerdo para la construcción de un activo, pero este acuerdo podría no constituir un acuerdo legal, aunque sí administrativo.

Si un contrato cubre varios activos, la construcción de cada uno de ellos debe tratarse como un elemento separado cuando:

- a) se han presentado propuestas económicas diferentes para cada activo;
- b) cada activo ha estado sujeto a negociación separada, y el constructor y el cliente han tenido la posibilidad de aceptar o rechazar la parte del contrato relativa a cada uno de los activos; y
- c) pueden ser identificados los ingresos y los costos de cada activo.

Un grupo de contratos proceda de un cliente o de varios, debe ser tratado como un único contrato de construcción cuando:

- a) el grupo de contratos se negocia como un único paquete;
- b) los contratos están tan íntimamente relacionados que son, efectivamente, parte de un único proyecto con un margen de beneficios genérico para todos ellos, en el caso que exista dicho margen; y
- c) los contratos se ejecutan simultáneamente, o bien en una secuencia continua

Un contrato puede contemplar, a voluntad del cliente, la construcción de un activo adicional a lo pactado originalmente, o puede ser modificado para incluir la construcción de tal activo. La construcción de este activo adicional debe tratarse como un contrato separado cuando:

1. el activo difiere significativamente en términos de diseño, tecnología o función del activo o activos cubiertos por el contrato original; o
2. el precio del activo se negocia sin tener como referencia el precio fijado en el contrato original.

Cabe indicar que en reunión de la Comisión NICSP se analizó la aplicación de la norma para la Institución y se acordó revelar con base en la misma, una vez se tengan la información detallada se procederá.

NICSP 12-INVENTARIOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 12- Inventarios, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

TIEMPOS DEL DEVENGO:
Describir los tiempos del devengo en los insumos que por materialidad aplica:
El devengo lo aplicamos al momento en que se reciben las mercancías en bodega, posteriormente cada vez que se da una salida se afectan las cuentas de Activos y gastos respectivamente.

Inventarios Método Valuación PEPS.		Observaciones
Nombre de responsables institucional	Lic. Enio Vargas Arrieta	
Fecha de ultimo inventario físico	31/3/2023	
Fecha de ultimo asiento por depuración	31/3/2023	

Inventarios Método Valuación PEPS.		Observaciones
Nombre de responsables institucional	Lic. Enio Vargas Arrieta	
Fecha de ultimo inventario físico	31/3/2023	
Fecha de ultimo asiento por depuración	31/3/2023	

Sistema de Inventario	SI	NO
Perpetuo o constante		
periódico	X	

Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 47 de la NICSP12.

“47. En los estados financieros se revelará la siguiente información:

- (a) las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula de medición de los costos utilizada;*
- (b) el importe total en libros de los inventarios y los importes según la clasificación que resulte apropiada para la entidad; etc.”*

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver las GA de la NICSP 12):

***En caso de que la entidad este aplicando aun el método de Promedio Ponderado y esté en proceso de trasladarse a PEPS, deben revelar el impacto financiero al ajustar el cambio de política.**

Políticas Contables

1. El Catálogo de Bienes deberá estar integrado con el Clasificador Presupuestario por Objeto del Gasto y con el Plan de Cuentas Contable, a través de la relación y agrupamiento de los códigos que los conforman.
2. La DGABCA como Órgano Rector de Administración de Bienes y Contrataciones Administrativas, determinará la adopción del Catálogo de Bienes y Servicios desarrollado por la Organización de las Naciones Unidas, así como los requisitos para la integración a los sistemas de Administración Financiera.

Los inventarios deberán medirse al costo o al valor realizable neto, el que sea menor excepto lo estipulado en las excepciones.

Política Contable

1. No se incluyen dentro de la medición general y se medirán, según sea el caso, de acuerdo con el siguiente esquema:

2.

Inventarios	Medición Especial
a) Adquiridos a través de transacción sin contraprestación	A su valor razonable a la fecha de adquisición
b) A distribuir sin contraprestación a cambio, o por una contraprestación insignificante	Al menor valor entre el costo y el costo corriente de reposición
c) Para consumirlos en el proceso de producción de bienes	Al menor valor entre el costo y el costo corriente de reposición

La institución utiliza el sistema de inventario periódico.

Durante el Periodo del enero a marzo del 2023 consumió en suministros, la suma de ¢61.022.661,00**

5.1.3.	Materiales y suministros consumidos	
5.1.3.01.	Productos químicos y conexos	
5.1.3.01.01.	Combustibles y lubricantes	14 724 789,00
5.1.3.01.02.	Productos farmacéuticos y medicinales	5 399 830,00
5.1.3.01.03.	Productos veterinarios	-
5.1.3.01.04.	Tintas, pinturas y diluyentes	3 381 584,00
5.1.3.01.99.	Otros productos químicos y conexos	533 966,00
5.1.3.02.	Alimentos y productos agropecuarios	
5.1.3.02.02.	Productos agroforestales	-
5.1.3.02.03.	Alimentos y bebidas	41 185,00
5.1.3.02.04.	Alimentos para animales	899 732,00
5.1.3.03.	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	
5.1.3.03.01.	Materiales y productos metálicos	4 683 549,00
5.1.3.03.02.	Materiales y productos minerales y asfálticos	4 398 250,00
5.1.3.03.03.	Madera y sus derivados	123 750,00
5.1.3.03.04.	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	811 143,00
5.1.3.03.05.	Materiales y productos de vidrio	-
5.1.3.03.06.	Materiales y productos de plástico	22 544,00
5.1.3.03.99.	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	2 100 000,00
5.1.3.04.	Herramientas, repuestos y accesorios	
5.1.3.04.01.	Herramientas e instrumentos	165 628,00
5.1.3.04.02.	Repuestos y accesorios	2 402 525,00
5.1.3.99.	Útiles, materiales y suministros diversos	
5.1.3.99.01.	Útiles y materiales de oficina y cómputo	10 724 471,00
5.1.3.99.02.	Útiles y materiales médicos, hospitalarios y de investigación	-
5.1.3.99.03.	Productos de papel, cartón e impresos	1 303 296,00
5.1.3.99.04.	Textiles y vestuario	875 512,00
5.1.3.99.05.	Útiles y materiales de limpieza	4 229 001,00
5.1.3.99.06.	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	2 588 437,00
5.1.3.99.07.	Útiles y materiales de cocina y comedor	179 469,00
5.1.3.99.99.	Otros útiles, materiales y suministros diversos	1 434 000,00
	TOTALES	61 022 661,00

SALDOS A MARZO 2023						
Aseo Vias	Caminos y Calles	Bodega Principal	Bodega Suministros Limpieza	Mercado Municipal	Bodega Seguridad Ciudadana	TOTALES MES MARZO 2023
14 960,00						14 960,00
						-
						-
191 345,00						191 345,00
11 340,00	15 075 947,00			58 437,00		15 145 724,00
206 040,00	8 970 402,00					9 176 442,00
						-
				39 050,00		39 050,00
	202 750,00			64 780,00		267 530,00
1 059 834,00	703 760,00			648 496,00		2 412 090,00
						-
2 295,00		303 655,46		8 633,00		314 583,46
		383 515,94		367 428,00		750 943,94
13 124,00						13 124,00
3 427 000,00			2 935 216,00	4 669 500,00		11 031 716,00
250 488,00	335 642,00		113 184,00	2 363 630,00	1 120 600,00	4 183 544,00
			9 680,00			9 680,00
5 176 426,00	25 288 501,00	687 171,40	3 058 080,00	8 219 954,00	1 120 600,00	43 550 732,40

La Institución tiene para los Periodos 2022 y 2023 la inclusión del procedimiento para el manejo de los Inventarios de suministros según proceso de Control Interno “Procedimiento de Inventario de Suministros” a través del Sistema Integrado SIAM con la finalidad de mejorar en el control y la revelación contable. Mediante los Oficios DF-005- 2019 y DF-081-2020 de la Dirección Financiera Administrativa se emitieron las directrices para el registro mensual de los mismos y de momento se realiza el levantamiento mensual de forma manual en las diferentes bodegas con el fin de registrar las variaciones del mismo.

De igual forma se están actualizando los Manuales de procedimientos mediante el Proceso de Adquisiciones y Aprovechamiento y Procedimiento de recepción de mercancías y validación de la unidad usuaria, a cargo de la Sección de Calidad de la Institución. La Proveeduría Municipal se encuentra en el proceso de implementación del módulo basado en las diferentes sub bodegas establecidas para la puesta en marcha del sistema integrado y que nos brinde la afectación contable respectiva basado en el devengo.

NICSP 13 ARRENDAMIENTOS:

De acuerdo con la NICSP 13- Arrendamientos, Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	97,27%

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los contratos debe ser adjuntados como anexos. [NICSP 13 - Arrendamientos](#)

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
Arrendamiento Operativo	172	Ø2 649 921 278,00
Arrendamiento Financiero		Ø0,00

El responsable contable debe analizar las características de la esencia económica del tipo de arrendamiento, para determinar si es un arrendamiento operativo o arrendamiento financiero. Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 40 y 44 de la NICSP 13.

“40. Los arrendatarios revelarán la siguiente información sobre arrendamientos financieros:

(a) para cada clase de activos, el importe en libros neto en la fecha de presentación;

(b) una conciliación entre el total de pagos mínimos futuros por arrendamiento en la fecha de presentación, y su valor presente;

(c) además, la entidad revelará el total de pagos mínimos futuros por arrendamiento en la fecha de presentación, y su valor presente, para cada uno de los siguientes periodos:

(i) hasta un año;

(ii) entre uno y cinco años; y

(iii) más de cinco años.

(d) cuotas contingentes reconocidas como gasto en el periodo;

(e) el total de los pagos futuros mínimos por subarrendamiento que se esperan recibir, en la fecha de presentación, por los subarrendamientos no cancelables; y

(f) una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos del arrendatario, donde se incluirán, pero sin limitarse a ellos, los siguientes datos:

(i) las bases para la determinación de cualquier cuota de carácter contingente que se haya pactado;

(ii) la existencia y, en su caso, los plazos de renovación o las opciones de compra y las cláusulas de actualización o escalonamiento; y

(iii) las restricciones impuestas por contratos de arrendamiento, tales como las que se refieran a la devolución del resultado positivo (ahorro), devolución de las aportaciones de capital, la distribución

de dividendos o distribuciones similares, endeudamiento adicional o a nuevos contratos de arrendamiento.”

“44. Los arrendatarios revelarán la siguiente información sobre arrendamientos operativos:

(a) el total de pagos mínimos futuros del arrendamiento, derivados de contratos de arrendamiento operativo no cancelables, que se van a satisfacer en los siguientes plazos:

(i) hasta un año;

(ii) entre uno y cinco años; y

(iii) más de cinco años.

(b) el total de los pagos futuros mínimos por subarrendamiento que se esperan recibir, en la fecha de presentación, por los subarrendamientos operativos no cancelables;

(c) cuotas de arrendamientos y subarriendos reconocidas como gastos del periodo, revelando por separado los importes de los pagos mínimos por arrendamiento, las cuotas contingentes y las cuotas de subarriendo; y

(d) una descripción general de los acuerdos significativos del arrendamiento llevados a cabo por el arrendatario, donde se incluirán, sin limitarse a ellos, los siguientes datos:

(i) las bases para la determinación de cualquier eventual cuota de carácter contingente que se haya pactado;

(ii) la existencia y, en su caso, los plazos de renovación o las opciones de compra y las cláusulas de escalonamiento; y

(iii) las restricciones impuestas por contratos de arrendamiento financiero, tales como las que se refieran a la devolución del resultado positivo (ahorro), devolución de las aportaciones de capital, la distribución de dividendos o distribuciones similares, endeudamiento adicional o a nuevos contratos de arrendamiento

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 13):

Según la **Política Contable No. 51 y 51.1** Clasificación de los Arrendamientos,

Un arrendamiento financiero es aquel en el que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. **La clasificación del arrendamiento en financiero u operativo depende de la esencia de la transacción y no de la forma del contrato.**

Las transacciones y demás sucesos han de ser analizados teniendo en cuenta su significado financiero esencial, y no solamente en consideración a su forma legal. Mientras la forma legal de un acuerdo de arrendamiento puede significar que el arrendatario no adquiera la titularidad jurídica sobre el bien arrendado, en el caso de un arrendamiento financiero su fondo económico y realidad financiera implican que el arrendatario adquiere los beneficios económicos o potencial de servicio derivados del uso del activo arrendado durante la mayor parte de su vida económica, contrayendo al

hacerlo, como contraprestación por tal derecho, una obligación de pago aproximadamente igual al inicio del arrendamiento, al valor razonable del activo más las cargas financieras correspondientes.

Política Contable

1. Un arrendamiento se clasificará como operativo si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad. Los indicadores contenidos en la política contable anterior no son siempre concluyentes. Si resulta claro, por otras características, que el arrendamiento no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, se clasificará como operativo.

El arrendamiento tiene inicio en la fecha más temprana entre la del acuerdo del arrendamiento y la fecha en que se comprometen las partes en relación con las principales estipulaciones del mismo. En esta fecha se clasificará el arrendamiento como operativo o como financiero.

Con base en el Informe suministrado por la Dirección de Asesoría Legal, para el Quinquenio 2020 - 2024, (Notas Pandemia y NICSP) los montos a cobrar para los próximos tres años serían los siguientes:

Periodo 2022 ϕ 529.553.637,95**

Periodo 2023 ϕ 558.679.088,04**

Periodo 2024 ϕ 589.406.437,88**

La Municipalidad de Heredia mantiene 172 contratos de Arrendamiento Operativo en el Mercado Municipal del Cantón Central de la Provincia de Heredia, según acuerdo tomado en la Sesión del Concejo Municipal 285- 2019 del 25 de noviembre del 2019 donde se aprobó el Informe 002-2019 de la Comisión Especial para la 38 Fijación de los Alquileres para el Mercado Municipal para el Quinquenio 2020-2024, donde se aprobó el aumento del 5.5% escalonado hasta llegar al 30.7% al final del Quinquenio.

Según el cuadro adjunto (anexos) la Municipalidad de Heredia percibirá por concepto de los Arrendamientos Operativos indicados al finalizar los 5 años la suma aproximada de ϕ 2.649.921.278,00**

Las cuotas de los arrendamientos propuestas y aprobadas son las siguientes Periodo 2020 ¢11.204,10**, Periodo 2021 ¢11.820,33**, Periodo 2022 ¢12.470,44**, Periodo 2023 ¢13.156,32** y Periodo 2024 ¢13.879,92**

El análisis y discusión se llevó a cabo con el estudio de los costos que presento la Administración Municipal y la propuesta de los Arrendatarios del Mercado Municipal.

NICSP 14-HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DE FECHA DE PRESENTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 14- Hechos ocurridos después de fecha de presentación, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	14.	Fecha en la que se autoriza su emisión	NICSP N° 14, Párrafo 6.	LAFRPP Art. 52

La fecha de emisión de los EEFF es aquella en que los mismos son remitidos por el Ministerio de Hacienda a la Contraloría General de la República (conforme al plazo establecido en la normativa legal). La opinión de la Contraloría se efectúa sobre la base de dichos EEFF terminados.

Indique los eventos posteriores después del cierre	
Fecha de cierre	
Fecha del Evento	
Descripción	
Cuenta Contable	
Materialidad	
Oficio de ente fiscalizador que lo detecto	
Oficio de la administración que lo detecto	
Fecha de Re expresión	
Observaciones	

El responsable contable no solamente debe analizar hechos ocurridos después de la fecha de presentación que impliquen ajustes, sino también los hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no implican ajustes y realizar la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 30 de la NICSP 14.

Revelación de hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no implican ajustes

“30. Si los hechos posteriores a la fecha de presentación que no implican ajustes tienen importancia relativa o son significativos, su no revelación puede influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas a partir de los estados financieros. En consecuencia, una entidad deberá revelar la siguiente información para cada una de las categorías significativas de hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no implican ajustes: (a) la naturaleza del hecho; y (b) una estimación de su efecto financiero, o un pronunciamiento sobre la imposibilidad de realizar tal estimación.”

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 14) Considerar también aquellos hechos que no tienen impacto contable:

A la fecha la Institución Municipalidad de Heredia no ha incurrido en la revelación de hechos ocurridos posterior a la presentación de los Estados Financieros ante los entes reguladores, todas las transacciones realizadas son basadas en el giro normal comercial y transaccional del Municipio.

NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN:

De acuerdo con la NICSP 16- Propiedades de Inversión, Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

El responsable contable debe analizar las características del activo para determinar su tratamiento

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[NICSP 16- Propiedades de Inversión:](#)

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
Propiedades de Inversión	7	€11 418 620,17

El responsable contable deberá revelar considerando lo dispuesto en el párrafo 86 de la NICSP 16, si aplica el modelo del valor razonable o el modelo del costo y todo lo que solicita la norma al respecto.

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 16):

Los criterios analizados para el registro de las Propiedades de inversión entre otras son que los beneficios económicos futuros o potencial de servicio que están asociados con las propiedades de inversión fluyan hacia la entidad; el costo o el valor razonable de dichas propiedades de inversión se pueden medir en forma fiable, los métodos y supuestos importantes aplicados en la determinación del valor razonable de propiedades de inversión, incluyendo una declaración que indique si la determinación del valor razonable fue hecha a partir de evidencias del mercado están basadas en una tasación hecha por un perito evaluador con la capacidad profesional reconocida.

Para el periodo 2019 se realizó el registro de las diferentes propiedades de inversión con las que cuenta la Municipalidad de Heredia, como lo son los Terrenos para Cementerios ubicados en 4 de

los 5 distritos del Municipio, así como el Mercado Municipal al cual se le realizó una revaluación y el Campo Ferial, para un total de ¢11.418.620.170,00** de los cuales ¢8.561.759.363,10 corresponden a Terrenos y ¢2.856.860.806,90** a Edificios.

El valor razonable de estas ha sido asignado por medio de peritajes contratados por el ente Municipal, estas originalmente fueron registradas como propiedades y terrenos, pero por la naturaleza de las mismas se decidió trasladar su registro propiedades de Inversión ya que como lo indica la norma para su reconocimiento:

Las propiedades de inversión se reconocerán como un activo cuando, y solo cuando:

- (a) es probable que los beneficios económicos futuros o potencial de servicio que están asociados con las propiedades de inversión fluyan hacia la entidad; y
- (b) el costo o el valor razonable de las propiedades de inversión pueda ser medido en forma fiable.

NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	99,00%

-Aplicación Obligatoria-

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo](#):

Resumen	PPE
CANTIDAD	9403
Valor Inicio	116051878,92
Altas	545838,35
Bajas	-29279,18
Depreciación	-18127490,17
Deterioro	0,00
Ajustes por reversión de Deterioro	0,00
Ajustes por diferencias derivadas T.C.	0,00
Valor al Cierre	98440947,92

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	109.	Información a revelar	NICSP N° 17, Párrafos 88 a 92 y 94.	DGCN - NICSP N° 32

El responsable contable debe analizar y revelar lo dispuesto en los párrafos 12 de la NICSP 17.

“La información a revelar exigida en los párrafos 88 a 94 requiere que las entidades revelen información sobre los activos reconocidos. Por lo tanto, a las entidades que reconocen bienes del patrimonio histórico artístico y/o cultural se les requiere que revelen, en relación a dichos bienes, puntos tales como, por ejemplo, los siguientes:

la base de medición utilizada;

el método de depreciación utilizado, si los hubiere;

el valor bruto en libros;

la depreciación acumulada al final del periodo, si la hubiere; y

una conciliación entre el valor en libros al comienzo y al final del periodo mostrando determinados componentes de la misma.”

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 17):

Todos los activos (Propiedad, Planta y Equipo) se registran a su valor razonable (costo final), se utiliza el método de depreciación de línea recta, la vida útil se establece con base en los parámetros indicados por la Contabilidad Nacional, todos los registros se revelan a nivel de los EEFF, gastos por depreciación, depreciación acumulada, así como su valor de origen y su valor en libros. Se cuenta con un Reglamento Institucional de Activos que nos permite realizar todas las acciones referentes al control y manejo correcto de los mismo.

** Como dato relevante se realizó un avalúo al Mercado Municipal de Heredia, con el fin de aproximar el valor de mercado del Mercado Central, La inspección fue realizada a las 10 horas del día 20 de setiembre del 2019, con las siguientes consideraciones:

- No se realizaron pruebas geotécnicas o de ingeniería al bien inmueble, por lo que no se asume responsabilidad por la firmeza de las estructuras o la debilidad de las mismas, ni por la capacidad soportante de los suelos.
- El monto expresado en este avalúo corresponde al valor del terreno y construcciones descrito según su estado y edad, de acuerdo a la fecha de la inspección.
- No se observaron situaciones de riesgo, durante la fecha de inspección.
- Doy fe que no tengo interés particular por el monto que ha resultado de la presente valoración.
- No hubo verificación de linderos, se asumen como correctos los existentes.
- El presente avalúo es de uso estricto del interesado.
- El monto expresado en ese avalúo no es un valor único o inequívoco, está basado en un estudio y mi opinión profesional.

Metodología De Valoración

Estimación del Metro Cuadrado de Zona y Terreno a Valorar

Técnica de Avalúo por Comparación de Mercado y Escenario Comparativo

Con esta técnica se obtiene una estimación del valor de una propiedad comparando el bien que se valúa con propiedades similares vendidas o en venta que se ubiquen cerca, llamadas comparables. Se determina un lote tipo de la zona con las características típicas y a partir de este proceso, se llega a un estimado del valor de mercado de la zona.

Una vez obtenido el valor zonal, se hace uso de factores de corrección o de ajuste para individualizar el valor de cada predio de acuerdo a sus características físicas en este caso se tomaron en cuenta tres factores considerados los más importantes, como el área, frente, y ubicación,

Metodología de Valoración, Para la Estimación del Metro Cuadrado de Construcción

Técnica de reposición y método de Ross Haidecke

En lo que respecta a la construcción se utilizó el método de Reposición o Método comparativo usando el valor de reposición. En cuanto a la depreciación se utilizó el método de Ross Haidecke, donde se toma como factores determinantes, el estado de conservación y la edad. También se tomó en cuenta el Manual de Valores Unitarios de Construcciones por Tipología Constructiva.

Adicionalmente, se realizaron dos avalúos:

<p style="text-align: center;">AVALÚO</p> <p style="text-align: center;">PLANO CATASTRADO</p> <p style="text-align: center;">H - 999500 - 2005</p> <p style="text-align: center;">Propiedad de:</p> <p style="text-align: center;">MUNICIPALIDAD DE HEREDIA</p> <p style="text-align: center;">PARTE DE FINCA FOLIO REAL:</p> <p style="text-align: center;">4 198555-000</p> <p style="text-align: center;">PALACIO DE LOS DEPORTES</p> <p style="text-align: center;">Ing. Juan Carlos Ramírez Orozco - Ing. Rebeca Illescas Villalobos</p>

Motivo del Avalúo.

El presente es un avalúo realizado a solicitud del señor Jose Rodríguez Zelaya presidente de la Junta Directiva Palacio de los Deportes.

Localización del Inmueble

La propiedad se encuentra ubicada en la Provincia de Heredia, Cantón Heredia, Distrito Heredia, costado este del Estadio Eladio Rosabal Cordero, Palacio de los Deportes

Información Registral y Catastral

Plano Catastrado: **H-999500-2005**

Área: 11299.98m²

Finca Matricula: **4 - 198555 - 000**

Área según Registro: **11 299.98m²**

Estimación del Metro Cuadrado de Zona y Terreno a Valorar

Técnica de Avalúo por Comparación de Mercado y Escenario Comparativo

Con esta técnica se obtiene una estimación del valor de una propiedad comparando el bien que se valúa con propiedades similares vendidas o en venta que se ubiquen cerca, llamadas comparables. Se determina un lote tipo de la zona con las características típicas y a partir de este proceso, se llega a un estimado del valor de mercado de la zona.

Una vez obtenido el valor zonal, se hace uso de factores de corrección o de ajuste para individualizar el valor de cada predio de acuerdo a sus características físicas en este caso se tomaron en cuenta tres factores considerados los más importantes, como el área, frente, y ubicación.

Metodología de Valoración, Para la Estimación del Metro Cuadrado de Construcción

Técnica de reposición y método de Ross Haidecke En lo que respecta a la construcción se utilizó el método de Reposición o Método comparativo usando el valor de reposición. En cuanto a la depreciación se utilizó el método de Ross Haidecke, donde se toma como factores determinantes, el estado de conservación y la edad. También se tomó en cuenta el Manual de Valores Unitarios de Construcciones por Tipología Constructiva.

AVALUO RESUMEN

El avalúo se resume de la siguiente forma.

El avalúo se resume de la siguiente forma.

Valor total estimado del terreno = **¢ 2 655 495 300.00**

Valor estimado de las Construcciones: **¢ 1 172 040 878.00**

Valor Total = **¢ 3 827 536 178.00**

Valor en letras:

Tres mil ochocientos veintisiete millones quinientos treinta y seis mil ciento setenta y ocho colones exactos.

PROYECTO: AVALUO DEL POLIDEPORTIVO DE BERNARDO BENAVIDES

Motivo del avalúo

A solicitud de la Licenciada María Isabel Sáenz Soto, Asesora de Gestión Jurídica se procede a valorar terreno del Polideportivo Bernardo Benavides.

A- Avalúo del Terreno

1. Destino del Avalúo:

Realizar el trámite de traspaso del inmueble.

2. PROPIETARIO:

El Estado Cédula jurídica N° 2-000-045522

3. Inscripción en el Registro de la Propiedad:

Folio Real Número: 187917-000-000

4. Localización y Ubicación:

(Según División territorial)

Provincia: 4° Heredia
Cantón: 1° Heredia
Distrito: 3° San Francisco
Ubicación: Costado oeste del Hospital.
Tipo de terreno: cancha multiuso.

TOTAL AVALÚO:	€1.141.425.680,00
----------------------	--------------------------

(Mil ciento cuarenta y un millones cuatrocientos veinticinco mil seiscientos ochenta colones exactos)

Nota:

Todos los valores y factores tomados en cuenta en este avalúo están basados en datos reales. Por lo que no se toman en consideración factores de tipo subjetivo que puedan tener algún valor para el interesado.

Avalúo realizado el 5 de abril del 2016


Ing. Juan Carlos Ramirez Orozco
Gestor de Sección de Catastro y Valoración


Rebeca Illescas Villalobos
Encargada de Valoración



NICSP 18- INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS:

De acuerdo con la NICSP 18- Información Financiera por Segmentos, Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	87.	Definición de segmento	NICSP N° 18, Párrafo 9 y 12.	
6	87	1 Segmentos para la administración financiera de Costa Rica		Clasificador Funcional del Gasto para el SPC DGCN

Se define al segmento como una actividad o grupo de actividades de la entidad, que son identificables y para las cuales es apropiado presentar información financiera separada con el fin de:

- a) evaluar el rendimiento pasado de la entidad en la consecución de sus objetivos; y

tomar decisiones respecto de la futura asignación de recursos.

Ente contable	Código de Segmento asignado

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 18):

Mediante acuerdo de la Comisión de las NISCP del día 10 de octubre de 2022 en la cual se valoró el alcance de la NICSP 18 “Información Financiera por Segmentos”, se acordó por unanimidad que ahorita el Gobierno Local por tener situada geográficamente toda su actividad en un mismo Cantón y no por zonas geográficas, que la Constitución y las leyes de la República le confieren competencias legales que solo pueden ser desplegadas en su jurisdicción territorial, que su estructura programática es definida por el Código Municipal y la Contraloría General de la República, que los planes estratégicos y sistemas de información están diseñados para funcionar como una sola institución, que hay servicios y proyectos comunes que se prestan y desarrollan respectivamente y casi que homogéneamente en todo el territorio de la jurisdicción de la Municipalidad de Heredia y que no existe esa capacidad instalada para brindar trazabilidad de forma individualizada sobre ingresos y gastos que se asocian a una sola actividad y considerando a su vez que el Gobierno fondea su actividad económica de manera global mediante un origen y aplicación de recursos que anualmente varía en función de las necesidades, proyectos y planes anuales y que también hay activos que son comunes en el desarrollo de obra y prestación de servicios lo que dificulta aún más su individualización para poder segmentar la información, se determinó que este Gobierno Local no posee en este momento información financiera relevante que se considere importante segmentar.

NICSP 19- PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 19- Activos y Pasivos Contingentes, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	97,50%

-Aplicación Obligatoria-

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable:

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[NICSP 19- Activos Contingentes](#) / [NICSP 19- Pasivos Contingentes](#):

Resumen Montos	Activos Contingentes
Pretensión Inicial	€26 924 588,47
Resolución provisional 1	€0,00
Resolución provisional 2	€0,00
Resolución en firme	€0,00
GRAN TOTAL	€26 924 588,47

Resumen Cantidad	Activos Contingentes
Pretensión Inicial	
Resolución provisional 1	
Resolución provisional 2	
Resolución en firme	
GRAN TOTAL	0

Resumen Montos	Pasivos Contingentes
Pretensión Inicial	€2 703 578 769,39
Resolución provisional 1	€0,00
Resolución provisional 2	€0,00
Resolución en firme	€0,00
GRAN TOTAL	€2 703 578 769,39

Resumen Cantidad	Pasivos Contingentes
Pretensión Inicial	
Resolución provisional 1	
Resolución provisional 2	
Resolución en firme	
GRAN TOTAL	0

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GT NICSP 19).

Basados en los informes mensuales emitidos por la Dirección de Asesoría Legal se realiza el registro de la Provisión para estos casos, y mensualmente se ajustan y revelan los pasivos que estos generen, de igual forma los activos se llevan en un control adicional.

Por otro lado, se lleva el control y registro de las provisiones por concepto de vacaciones (beneficios a los empleados).

Para el periodo 2023 (T1 2023) el gasto afectado para dichas provisiones fue de:

Litigios y demandas ¢0,00**

Cargos por Beneficios a los Empleados (vacaciones) ¢114.243.127,23**

Las cuentas por pagar asociadas a estas provisiones indica para el Periodo 2023 (T1 2023):

Litigios y demandas ¢2.703.578.769,39** y Vacaciones por pagar ¢165.653.898,26** La Municipalidad de Heredia tiene pasivos contingentes registrados por un monto de **¢2.703.578.769,39**** para un total de 26 demandas en proceso de las cuales 13 son de un valor inestimable, que ocurren cuando la parte demandante no estima el valor de esta, entonces se sabría el monto pecuniario cuando sea establecido por el despacho judicial una vez finalizada la demanda y con sentencia en firme.

Por otro lado, la Municipalidad de Heredia ha entablado 17 procesos contra personas físicas y Jurídicas, 3 por un valor inestimable y 14 por un monto estimado a cobrar de **¢246.924.588,47**** Según DAJ-0520-2022.

NICSP 20- INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 20- Información a revelar sobre partes relacionadas, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	31.		Parte relacionada	NICSP N° 20, Párrafo 4.	
7	31	1	Grado de consanguinidad		DGCN
7	31	2	Personal clave de la gerencia	NICSP N° 20, Párrafos 4, 6 y 7.	
7	31	3	Familiares próximos	NICSP N° 20, Párrafos 4 y 5.	

Una parte se considera relacionada con otra si una de ellas tiene la posibilidad de ejercer el control sobre la misma, o de ejercer influencia significativa sobre ella al tomar sus decisiones financieras y operativas, o si la parte relacionada y otra entidad están sujetas a control común. Incluye al personal clave de la gerencia u órgano de dirección de la entidad y familiares próximos a los mismos.

Declaraciones juradas presentadas a la Contraloría General de la República

Nombre funcionario	Fecha de presentación	Partes relacionadas		
		SI	NO	
ALVAREZ BOGANTES PRISCILLA	31/3/2023	X		Devengo en el mes de marzo por concepto de dietas por ser miembro del Concejo Municipal de la Municipalidad de Heredia la suma de € 630 596,00
AVELLÁN FLORES SANTIAGO	31/3/2023	X		Devengo en el mes de marzo por concepto de dietas por ser miembro del Concejo Municipal de la Municipalidad de Heredia la suma de € 630 596,00
AVENDAÑO BARRANTES JOSÉ ÁNGEL	31/3/2023	X		Devengo en el mes de marzo por concepto de dietas por ser miembro del Concejo Municipal de la Municipalidad de Heredia la suma de € 630 596,00

NOMBRE FUNCIONARIO	FECHA DE PRESENTACION	PARTES RELACIONADAS		OBSERVACIONES	MONTO
		SI	NO		
ALVAREZ BOGANTES PRISCILLA	31/3/2023	X		Devengo en el mes de marzo 2023 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo Municipal de la Municipalidad de Heredia la suma de €	630 596,00
AVELLÁN FLORES SANTIAGO	31/3/2023	X		Devengo en el mes de marzo 2023 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo Municipal de la Municipalidad de Heredia la suma de €	1 261 192,00
AVENDAÑO BARRANTES JOSÉ ÁNGEL	31/3/2023	X		Devengo en el mes de marzo 2023 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo Municipal de la Municipalidad de Heredia la suma de €	630 596,00
BARBOZA ROMÁN JEAN CARLOS	31/3/2023	X		Devengo en el mes de marzo 2023 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo Municipal de la Municipalidad de Heredia la suma de €	630 596,00
BOLAÑOS SEGURA JORDAN	31/3/2023	X		Devengo en el mes de marzo 2023 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo Municipal de la Municipalidad de Heredia la suma de €	315 298,00
CHACÓN CARBALLO MAURICIO	31/3/2023	X		Devengo en el mes de marzo 2023 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo Municipal de la Municipalidad de Heredia la suma de €	1 261 192,00
CHAVES FLORES LAURA	31/3/2023	X		Devengo en el mes de marzo 2023 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo Municipal de la Municipalidad de Heredia la suma de €	315 298,00
CORDOBA DIAZ NANCY	31/3/2023	X		Devengo en el mes de marzo 2023 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo Municipal de la Municipalidad de Heredia la suma de €	630 596,00
GONZALEZ MORERA WAYNER	31/3/2023	X		Devengo en el mes de marzo 2023 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo Municipal de la Municipalidad de Heredia la suma de €	630 596,00
GUTIÉRREZ HERNANDEZ ANA YUDEL	31/3/2023	X		Devengo en el mes de marzo 2023 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo Municipal de la Municipalidad de Heredia la suma de €	1 261 192,00
JARA OCAMPO AMALIA LUCÍA	31/3/2023	X		Devengo en el mes de marzo 2023 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo Municipal de la Municipalidad de Heredia la suma de €	1 261 192,00
JIMÉNEZ BARRIENTOS LILLIANA	31/3/2023	X		Devengo en el mes de marzo 2023 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo Municipal de la Municipalidad de Heredia la suma de €	630 596,00
LEÓN RAMÍREZ DAVID	31/3/2023	X		Devengo en el mes de marzo 2023 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo Municipal de la Municipalidad de Heredia la suma de €	630 596,00
MADRIGAL RODRÍGUEZ PAULINO	31/3/2023	X		Devengo en el mes de marzo 2023 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo Municipal de la Municipalidad de Heredia la suma de €	630 596,00
MONGE SOLANO CARLOS	31/3/2023	X		Devengo en el mes de marzo 2023 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo Municipal de la Municipalidad de Heredia la suma de €	1 261 192,00
MONTERO GONZÁLEZ MANUEL	31/3/2023	X		Devengo en el mes de marzo 2023 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo Municipal de la Municipalidad de Heredia la suma de €	630 596,00
MURILLO GAMBOA OLGA MARGARITA	31/3/2023	X		Devengo en el mes de marzo 2023 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo Municipal de la Municipalidad de Heredia la suma de €	1 261 192,00
PADILLA HIDALGO YULIANA	31/3/2023	X		Devengo en el mes de marzo 2023 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo Municipal de la Municipalidad de Heredia la suma de €	315 298,00
PRENDAS JIMENEZ ALFREDO	31/3/2023	X		Devengo en el mes de marzo 2023 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo Municipal de la Municipalidad de Heredia la suma de €	630 596,00
RODRIGUEZ RODRIGUEZ ANA PATRICIA	31/3/2023	X		Devengo en el mes de marzo 2023 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo Municipal de la Municipalidad de Heredia la suma de €	1 261 192,00
RODRIGUEZ SOTO MARIO	31/3/2023	X		Devengo en el mes de marzo 2023 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo Municipal de la Municipalidad de Heredia la suma de €	630 596,00
SÁNCHEZ CAMPOS KIMBERLY	31/3/2023	X		Devengo en el mes de marzo 2023 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo Municipal de la Municipalidad de Heredia la suma de €	262 748,00
SANDOVAL VEGA MARITZA	31/3/2023	X		Devengo en el mes de marzo 2023 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo Municipal de la Municipalidad de Heredia la suma de €	630 596,00
SEGURA NAVARRO MARIA ISABEL	31/3/2023	X		Devengo en el mes de marzo 2023 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo Municipal de la Municipalidad de Heredia la suma de €	1 261 192,00
TREJOS AVILES JUAN DANIEL	31/3/2023	X		Devengo en el mes de marzo 2023 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo Municipal de la Municipalidad de Heredia la suma de €	1 261 192,00
VARGAS CHARPENTIER HENRY MAURICIO	31/3/2023	X		Devengo en el mes de marzo 2023 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo Municipal de la Municipalidad de Heredia la suma de €	630 596,00
VILLOBOBOS VILLOBOBOS JUAN ELI	31/3/2023	X		Devengo en el mes de marzo 2023 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo Municipal de la Municipalidad de Heredia la suma de €	630 596,00

El responsable contable deberá también revelar información sobre transacciones entre partes relacionadas (Cuentas recíprocas) considerando lo dispuesto en el párrafo 27 y 28 de la NICSP 20.

“Información a revelar sobre transacciones entre partes relacionadas

28. Las situaciones siguientes son ejemplos en los que la existencia de partes relacionadas puede dar lugar a la revelación de información por parte de la entidad que informa:

- (a) prestación o recepción de servicios;
- (b) compras o transferencias/ventas de bienes (terminados o no);
- (c) compras o transferencias/ventas de propiedades y otros activos;
- (d) acuerdos de agencia;
- (e) acuerdos sobre arrendamientos financieros;
- (f) transferencias de investigación y desarrollo;
- (g) acuerdos sobre licencias;
- (h) financiación (incluyendo préstamos, aportaciones de capital, donaciones, ya sean en efectivo o especie, y otro tipo de soporte financiero incluyendo acuerdos para compartir costos); y
- (i) garantías y avales.”

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (ver GA NICSP 20).

En reunión de la Comisión NICSP, se acordó revelar información solicitada por dicha Norma, una vez se tenga la misma se estará indicando, por el momento se consigna lo referente a los miembros del Concejo Municipal. (Anexos)

Con respecto a las transacciones entre partes relacionadas distintas a las transacciones que tendrían lugar dentro de la relación normal entre un proveedor y un cliente bajo plazos y condiciones ni más ni menos favorables que aquellas que razonablemente se espera que la entidad hubiera adoptado, revelamos en los en nuestros Estados Financieros la información relacionada a:

TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Consejo Seguridad Vial Ley 9078
IFAM Licores Nacionales y Extranjeros Ley 9047
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Ley de Simplificación Tributaria - Ley 8114
IFAM Ley 6909

OBJETO DEL GASTO	FUNDAMENTO LEGAL
Transferencias corrientes al Gobierno Central	
Aporte Organismo de Normalización Técnica	Ley 7729, Art.13
Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	
Aporte Fondo Parques Nac.- 70%	Ley 7788, Art. 43
Concej.Nac.De Rehab.y Educ.Esp. 0.50% (CONAPDIS)	Ley 9303, Art 10
Aporte CONAGEBIO -10%	Ley 7788, Art. 43
Jta. Adm.Reg.Nacional % I.B.I.	Ley 7729, Art. 30 Ley 9976, Art. 22
Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	
Aportes Jtas. De Educ.-10% I.B.I.	Ley 7552, Art. 1
Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	
Comité Cantonal de Deportes-3%	Ley 7794, Art 170
Becas a terceras personas	Reglamento de Becas, art. 5 Gaceta 203, alcance 214 21/10/2021
Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro	
Aporte Orquesta Sinfónica Munic	Convenio de Cooperación económico cultural entre la Municipalidad y la Asociación Sinfónica. Ley 3698 , 288 y Código Municipal

Cuentas Reciprocas:

CODIGO INST.	ENTIDAD
11206	Ministerio de Hacienda (MHD)
12587	Consejo de Seguridad Vial (COSEVI)
12553	Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO)
12581	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)
12784	Junta Administrativa del Registro Nacional
12908	Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC)
12583	Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (CPJ)
12584	Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI)
14226	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)
14120	Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)
14253	Juntas de Educación de Heredia
15910	Comités Cantonales de Deportes y Recreación

NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO:

De acuerdo con la NICSP 21 - Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Lo relacionado con Pandemia se establece en la nota de Impacto de Pandemia, si poseen Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo, que no tiene relación con la Pandemia, si se debe hacer la revelación a continuación:

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (ver GA NICSP 21).

NICSP 22 -REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE EL SECTOR GOBIERNO CENTRAL:

De acuerdo con la NICSP 22 - Revelación de información financiera sobre el sector Gobierno Central, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (ver GA NICSP 22).

NICSP 23- INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN (IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 23- Ingresos de Transacciones Sin Contraprestación, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

El responsable contable debe analizar el tratamiento necesario:

Describir los tiempos del devengo en los principales ingresos de transacciones sin contraprestación

TIPO DE INGRESO	TIEMPOS DEL DEVENGO:
	Basados en nuestro sistema de registro al realizar la carga trimestral
	de los cobros se afecta el Ingreso respectivo.
	Nuestro Sistema Integrado esta programado para que cada trimestre
	realice la accion de registrar el ingreso correspondiente a todo el
	trimestre al inicio de este, el restante queda en la cuenta de ingresos
	por percibir y si un contribuyente realiza pagos anticipados de igual
	forma estos se aplican en el trimestre correspondiente.

Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 107 de la NICSP 23.

“107. Una entidad revelará en las notas de los estados financieros con propósito general:

(a) las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de ingresos de transacciones sin contraprestación;

(b) para las principales clases de ingresos de transacciones sin contraprestación, el criterio según el cual se ha medido el valor razonable de los recursos entrantes;

(c) para las principales clases de ingresos por impuestos que la entidad no puede medir con fiabilidad durante el periodo en el cual el hecho imponible tiene lugar, información sobre la naturaleza del impuesto; y

(d) la naturaleza y tipo de las principales clases de legados, regalos y donaciones, mostrando por separado las principales clases de bienes en especie recibidos.

De acuerdo con la NICSP 23- Ingresos de transacciones sin contraprestación (Impuestos y Transferencias). Considerar lo dispuesto en el Artículo 25º.-Destinos específicos En cumplimiento de los artículos 15 y 25 del Título IV de la Ley aquí reglamentada, para los destinos específicos que no estén expresamente dispuestos en la Constitución Política o cuyo financiamiento no provenga de una renta especial, el Ministerio de Hacienda tendrá discrecionalidad en la asignación de los

recursos de acuerdo con la situación fiscal del país y con los criterios establecidos en el artículo 23 del mencionado Título.

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver las GA de la NICSP 23).

Estos son algunos de los servicios brindados sin contraprestación:

IMPUESTO BIENES INMUEBLES
TIMBRE DE REGISTRO NACIONAL
IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCION
ESPECTACULOS PUBLICOS
ANUNCIOS VOLADOS
PATENTES COMERCIALES
LICENCIAS DE LICORES NACIONALES
TIMBRES PRO-PARQUES NACIONALES

En cuanto a las transferencias recibidas:

LEY DE TRANSITO N. 9078 COSEVI
AP. IFAM LIC. NAC. Y EXT
Ley de Simplificación Tributaria - Ley 8114
IFAM Ley 6909

NICSP 24- PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 24 - Presentación de información del presupuesto en los estados financieros, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	50,67%

-Aplicación Obligatoria-

El responsable contable debe revelar un resumen de la última liquidación presupuestaria presentara a la Contraloría General de la Republica.

LIQUIDACION PRESUPUESTARIA		
PERIODO	2022	
OFICIO ENVIO A CGR		
INGRESOS	-	28 388 037 136,73
	-	-
	-	-
GASTOS	-	18 005 455 016,05
	-	-
	-	-
SUPERAVIT/DEFICIT	-	10 382 582 120,68
	-	-

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 24).

Presentación de Información del presupuesto en los Estados Financieros

1- Como es de su conocimiento el presupuesto municipal y los estados financieros no se preparan bajo la misma base comparable, no obstante, de manera periódica (trimestral, semestral y anualmente) el departamento de presupuesto realiza la comparación de los importes presupuestados respecto a los montos ejecutados. Dicha comparación es parte del análisis que conforma los informes trimestrales de ejecución presupuestaria y los informes de la gestión física y financiera de la institución, ambos documentos se remiten a la Contraloría General de la República en atención a lo establecido en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público.

2- La explicación de si los cambios en el presupuesto inicial y final son consecuencia de redistribuciones dentro del presupuesto o de otros factores es un aspecto que también se analiza en los informes citados en el párrafo anterior. Es menester señalar que los cambios en el presupuesto ordinario se derivan de la detección y atención de necesidades de la comunidad herediana, así como

ajustes que se requieren para garantizar el adecuado funcionamiento de los departamentos municipales, los servicios que se brindan y el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

3- La atención de lo antes expuesto conlleva la distribución del presupuesto para garantizar una mayor eficiencia y eficacia en la ejecución de los recursos, para ello se realizan variaciones al presupuesto inicial mediante modificaciones presupuestarias y la inclusión de nuevos recursos mediante presupuestos extraordinarios.

4- Respecto a las necesidades de ajuste durante el periodo 2022 la Contraloría General de la República aprobó el presupuesto extraordinario 01-2022 por un monto de ₡5.048.203.894,92, mediante oficio DFOE-LOC-1267 y el presupuesto extraordinario 02-2022 mediante oficio DFOE-LOC-2047 por un monto total de ₡1.913.769.166,00.

Aunado a ello la Administración requirió formular cuatro modificaciones presupuestarias por un total de ₡1.322.333.479. Por lo anterior, el presupuesto definitivo 2022 de la Municipalidad de Heredia es por un monto de ₡26.612.607.837,98.

5- Sobre la base que se utiliza para el registro presupuestario le indico que esta se basa en el registro de efectivo y la clasificación adoptada es la establecida en los

Clasificadores Presupuestarios decretados por el Ministerio de Hacienda. Lo anterior según los decretos 41101-H publicado en la Gaceta No. 85 del 16 de mayo de 2018 (Clasificador de Ingresos) y el decreto 41057 publicado en la Gaceta No 87 del 30 de abril de 2018 (Clasificador por objeto del gasto).

6- El periodo del presupuesto aprobado es del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año, en atención al principio de anualidad que nos rige.

7- Se anexa a este oficio las entidades que fueron incluidas en el presupuesto del periodo 2019

8- Respecto a la conciliación de los cobros totales y los pagos en efectivo, le indico que se realizan conciliaciones mensuales sobre los ingresos percibidos tanto con el departamento de contabilidad como con el departamento de Tesorería, mediante dicha conciliación se detectan las eventuales diferencias que pueda haber en el registro de los departamentos involucrados en el proceso y se realizan los ajustes que correspondan.

RESUMEN EJECUCION PRESUPUESTARIA AL 31 DE MARZO 2022

INGRESOS _

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
DETALLE DE INGRESOS
Marzo. 2023
(en colones)**

CÓDIGO	DETALLE	INGRESOS REALES 2023
<u>1.0.0.0.00.00.0.0.000</u>	<u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>8 385 822 199</u>
1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	5 987 920 742
1.1.2.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	<u>3 311 080 855</u>
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la Propiedad de Bienes Inmuebles	3 211 180 075
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la Propiedad de Bienes Inmuebles, Ley No. 7729	3 211 180 074,75
1.1.2.4.00.00.0.0.000	Impuesto sobre los traspasos de Bienes Inmuebles	99 900 780
1.1.2.4.01.00.0.0.000	Timbres Municipales	99 900 780,35
1.1.3.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	2 631 305 907
1.1.3.2.00.00.0.0.000	Impuestos Específicos sobre la Producción y Consumo de Bienes y Servicios	114 509 919
1.1.3.2.01.00.0.0.000	Impuesto Específicos sobre la Producción y Consumo de Bienes	89 099 821
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos Específicos sobre la Construcción	89 099 821,03
1.1.3.2.02.00.0.0.000	Impuestos Específicos sobre la Producción y Consumo de Servicios	25 410 098
1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuestos Específicos a los Servicios de Diversión y Esparcimiento	25 410 097,84
1.1.3.2.02.03.2.1.000	Espectáculos Públicos	25 410 097,84
1.1.3.3.00.00.0.0.000	Otros Impuestos a los Bienes y Servicios	2 516 795 988
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias Profesionales Comerciales y otros Permisos	2 516 795 988,18
1.1.3.3.01.01.0.0.000	Impuesto sobre Rótulos Públicos	28 551 609,57
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	2 349 511 846,49
1.1.3.3.01.05.1.0.000	Patentes de Licores	138 732 532,12
1.1.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	45 533 980
1.1.9.1.00.00.0.0.000	Impuestos de Timbres	45 533 980
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbre Pro-parques Nacionales.	45 533 980,27
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	<u>2 372 984 143</u>

1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2 061 699 189
1.3.1.2.00.00.0.0.000	Venta de Servicios	<u>2 027 407 976</u>
1.3.1.2.04.00.0.0.000	Alquileres	<u>160 389 567</u>
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de Edificios e Instalaciones	160 389 567
1.3.1.2.04.01.1.0.000	Alquiler de Mercado	160 389 567
1.3.1.2.05.00.0.0.000	Servicios Comunitarios	<u>1 834 958 286</u>
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de Cementerio	123 312 733,78
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicio de saneamiento ambiental	1 711 645 552,61
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de Recolección de Basura	1 121 316 805,84
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios de Aseo de Vías y Sitios Públicos	391 058 575,34
1.3.1.2.05.04.4.0.000	Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato	199 270 171,43
1.3.1.2.09.00.0.0.000	Otros Servicios	<u>32 060 123</u>
1.3.1.2.09.04.0.0.000	Servicios Culturales y Recreativos	28 378 000
1.3.1.2.09.04.1.0.000	Derechos de Entradas Instalaciones Recreativas y Culturales	28 378 000
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de Otros Servicios	3 682 123,13
1.3.1.3.00.00.0.0.000	Derechos Administrativos	<u>34 291 213</u>
1.3.1.3.01.00.0.0.000	Derechos Administrativos a los Servicios de Transporte	<u>34 291 213</u>
1.3.1.3.01.01.0.0.000	Derechos Administrativos a los Servicios de Transporte por Carretera	34 291 213
1.3.1.3.01.01.1.0.000	Derechos de Estacionamiento y Terminales	34 291 212,50
1.3.2.3.00.00.0.0.000	Renta de Activos Financieros	<u>66 149 576</u>
1.3.2.3.01.00.0.0.000	Intereses Sobre Títulos Valores	<u>66 149 576</u>
1.3.2.3.01.06.0.0.000	Intereses sobre Títulos Valores de Instituciones Públicas Financieras	66 149 576,48
1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	<u>182 303 119</u>
1.3.3.1.00.00.0.0.000	Multas y Sanciones	<u>182 303 119</u>
1.3.3.1.01.00.0.0.000	Multas de Tránsito	93 513 383,31
1.3.3.1.01.01.0.0.000	Multas por Infracción Ley de Estacionamientos	93 513 383,31
1.3.3.1.09.02.0.0.000	Multas Varias	88 789 735,89
1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	<u>57 726 435</u>
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses Moratorios por Atraso en Pago de Impuesto	57 726 435,22
1.3.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	<u>5 105 823</u>
1.3.9.9.02.00.0.0.000	Otros reintegros en efectivo	5 105 822,92
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>24 917 314</u>
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	<u>24 917 314</u>
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	<u>17 961 422</u>
1.4.1.2.01.00.0.0.000	Consejo Seguridad Vial	17 961 422,06
1.4.1.2.01.00.0.0.000	Consejo Nacional de la Política de la Persona Joven	0
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de instituciones Descentralizadas no Empresariales	<u>6 955 892</u>
1.4.1.3.01.00.0.0.000	IFAM Licores Nacionales y Extranjeros	6 955 891,76

<u>2.0.0.0.00.00.0.0.000</u>	<u>INGRESOS DE CAPITAL</u>	<u>6 760 305</u>
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6 760 305
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	6 760 305
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	0
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Ley de Simplificación Tributaria - Ley 8114	0
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	6 760 305
2.4.1.3.01.00.0.0.000	IFAM Ley 6909	6 760 305,07
<u>3.0.0.0.00.00.0.0.000</u>	<u>FINANCIAMIENTO</u>	<u>4 023 525 056</u>
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	4 023 525 056,00
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit Libre	3 523 525 056,00
	Superávit Específico	500 000 000,00
	Construcción del Centro Nacional del Bicentenario	500 000 000,00
	Fondo de recolección de Basura	
	Fondo de Parques y obras de ornato	
	Construcción del Centro Nacional del Bicentenario	
	Ley de Simplificación y eficiencia tributarias Ley 8114	
	Fondo de Impuesto de Bienes Inmuebles	
	Conapdis	
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Proyectos Persona Joven	
	Puente sobre el Rio Pirro Ruta Nacional Nro. 3	
	Saldo de Partidas Específicas	
	Junta Administrativa Registro Nacional 3%	
	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley Nº 7729	
	Comité Cantonal de Deportes de Heredia	
	Comision Nacional para la gestion de biodiversidad	
	Aporte de parques nacionales 70% de Ley 7798	
	TOTAL DE INGRESOS	12 416 107 559,89

EGRESOS

CTA. PRESUPUESTO	DETALLE DE CUENTA	EJECUCION AL 31 DE MARZO 2023
	ADMINISTRACIÓN	
0.01.01	Sueldo para Cargos Fijos	329 711 708,48
0.01.03	Servicios Especiales	7 153 667,30
0.01.05	Suplencias	6 520 644,09
0.02.01	Tiempo extraordinario	2 328 043,15
0.02.05	Dietas	67 105 922,00
0.03.01	Retribución por años servidos	90 010 999,33
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	66 823 135,53
0.03.03	Decimotercer mes	12 069 211,64
0.03.04	Salario Escolar	138 502 177,00
0.03.99	Otros incentivos salariales	6 350 622,16
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	57 574 532,95
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	3 097 143,02
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	33 083 423,02
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	18 582 835,12
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	9 291 423,06
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	7 019 205,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	7 522 391,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	11 655 503,65
1.03.01	Información	4 252 390,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	106 500,00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	79 175 625,75
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	9 685,00
1.04.02	Servicios jurídicos	3 993 000,00
1.04.06	Servicios generales	21 181 540,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	14 216 884,06
1.05.02	Viáticos dentro del país	290 500,00
1.06.01	Seguros	38 857 570,00
1.07.01	Actividades de capacitación	112 000,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	1 194 000,00
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	1 048 542,61
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	3 468 688,58
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	896 884,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	1 930 623,24
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	13 641 058,78
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	18 249,00
1.09.99	Otros impuestos	1 850 893,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	1 112 698,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	1 045 107,29
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	3 698 701,93
2.02.03	Alimentos y bebidas	41 185,00
2.02.04	Alimentos para animales	178 982,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	621 806,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	976 733,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1 453 901,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	985 796,00
2.99.04	Textiles y vestuario	169 912,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	2 370 196,38
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	76 682,38
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	154 867,00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	205 000,00
6.03.01	Prestaciones legales	21 605 004,33
6.06.02	Reintegros o devoluciones	8 740 717,88
	Total	1 104 084 511,71

AUDITORIA		-
5.01.02.0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	21 720 843,55
5.01.02.0.03.01	Retribución por años servidos	11 021 319,59
5.01.02.0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	10 823 191,14
5.01.02.0.03.03	Decimotercer mes	1 052 082,00
5.01.02.0.03.04	Salario Escolar	12 624 988,00
5.01.02.0.03.99	Otros incentivos salariales	685 990,90
5.01.02.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CC.SS.14%	5 231 947,11
5.01.02.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Des.Comunal ,5%	282 807,96
5.01.02.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CC.SS.	3 017 641,95
5.01.02.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 1,5%	1 696 847,71
5.01.02.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 3%	848 423,87
5.01.02.1.04.02	Servicios jurídicos	544 500,00
5.01.02.1.06.01	Seguros	2 452 478,00
Total		72 003 061,78
REGISTRO DE DEUDA FONDOS Y APORTES		-
5.01.04.04.6.04.04	Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro	5 000 000,00
	Aporte Orquesta Sinfónica Munic	5 000 000,00
Total		5 000 000,00
ASEO DE VIAS		-
5.02.01.01.0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	18 943 189,31
5.02.01.01.0.02.01	Tiempo extraordinario	701 305,31
5.02.01.01.0.03.01	Retribución por años servidos	7 152 127,35
5.02.01.01.0.03.03	Decimotercer mes	735 597,00
5.02.01.01.0.03.04	Salario Escolar	8 827 163,00
5.02.01.01.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CC.SS. 14%	3 193 034,94
5.02.01.01.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Des.Comunal 0,5%	172 596,49
5.02.01.01.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CC.SS.	1 841 004,02
5.02.01.01.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 1,5%	1 035 578,91
5.02.01.01.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 3%	517 789,45
5.02.01.01.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	48 350,91
5.02.01.01.1.04.06	Servicios generales	98 634 876,00
5.02.01.01.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	7 156,00
5.02.01.01.1.05.02	Viáticos dentro del país	8 500,00
5.02.01.01.1.06.01	Seguros	1 523 843,00
5.02.01.01.1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	117 924,00
5.02.01.01.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	146 395,00
5.02.01.01.2.01.01	Combustibles y lubricantes	1 558 063,00
5.02.01.01.2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	1 089 659,63
5.02.01.01.2.04.01	Herramientas e instrumentos	156 436,00
5.02.01.01.2.04.02	Repuestos y accesorios	269 635,00
5.02.01.01.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	173 368,00
5.02.01.01.6.06.02	Reintegros o devoluciones	1 107 906,00
Total		147 961 498,32

RECOLECCIÓN DE BASURA		-
5.02.02.02.0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	9 092 372,14
5.02.02.02.0.02.01	Tiempo extraordinario	418 131,40
5.02.02.02.0.03.01	Retribución por años servidos	1 799 853,46
5.02.02.02.0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	852 328,60
5.02.02.02.0.03.03	Decimotercer mes	305 099,00
5.02.02.02.0.03.04	Salario Escolar	3 661 195,00
5.02.02.02.0.03.99	Otros incentivos salariales	354 588,00
5.02.02.02.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CC.SS. 14%	1 417 051,42
5.02.02.02.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Des.Comunal 0,5%	76 597,37
5.02.02.02.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CC.SS.	817 553,22
5.02.02.02.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 1,5%	459 584,25
5.02.02.02.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 3%	229 792,12
5.02.02.02.1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	10 490,00
5.02.02.02.1.02.02	Servicio de energía eléctrica	7 908,00
5.02.02.02.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	108 218,35
5.02.02.02.1.04.06	Servicios generales	446 427 802,00
5.02.02.02.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	290 631,24
5.02.02.02.1.05.02	Viáticos dentro del país	45 000,00
5.02.02.02.1.06.01	Seguros	786 060,00
5.02.02.02.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	170 000,00
5.02.02.02.2.01.01	Combustibles y lubricantes	92 513,00
5.02.02.02.2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	137 917,76
5.02.02.02.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	
5.02.02.02.2.99.04	Textiles y vestuario	55 000,00
5.02.02.02.6.06.02	Reintegros o devoluciones	2 302 588,41
Total		469 952 792,74
CAMINOS Y CALLES		-
5.02.03.03.0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	54 145 175,74
5.02.03.03.0.02.01	Tiempo extraordinario	1 443 091,00
5.02.03.03.0.03.01	Retribución por años servidos	22 054 276,88
5.02.03.03.0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	831 395,37
5.02.03.03.0.03.03	Decimotercer mes	2 111 029,00
5.02.03.03.0.03.04	Salario Escolar	25 332 349,00
5.02.03.03.0.03.99	Otros incentivos salariales	211 389,50
5.02.03.03.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CC.SS. 14%	9 487 289,17
5.02.03.03.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Des.Comunal 0,5%	512 826,43
5.02.03.03.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CC.SS.	5 471 139,54
5.02.03.03.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 1,5%	3 076 958,67
5.02.03.03.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 3%	1 538 479,32
5.02.03.03.1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	1 541 428,00
5.02.03.03.1.02.02	Servicio de energía eléctrica	666 229,00
5.02.03.03.1.04.06	Servicios generales	8 086 083,00
5.02.03.03.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	44 856,00
5.02.03.03.1.05.02	Viáticos dentro del país	425 000,00
5.02.03.03.1.06.01	Seguros	4 638 953,00
5.02.03.03.1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	57 375,00
5.02.03.03.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	49 106,00
5.02.03.03.1.09.99	Otros impuestos	42 015,00
5.02.03.03.2.01.01	Combustibles y lubricantes	3 806 667,00
5.02.03.03.2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	2 110 897,06
5.02.03.03.2.03.01	Materiales y productos metálicos	48 408,00
5.02.03.03.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	4 398 250,00
5.02.03.03.2.03.03	Madera y sus derivados	123 750,00
5.02.03.03.2.04.02	Repuestos y accesorios	734 500,00
5.02.03.03.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	17 086,00
Total		153 006 002,68

CEMENTERIOS			-
5.02.04.04.0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos		12 018 274,09
5.02.04.04.0.02.01	Tiempo extraordinario		180 619,83
5.02.04.04.0.03.01	Retribución por años servidos		3 146 364,18
5.02.04.04.0.03.03	Decimotercer mes		428 012,00
5.02.04.04.0.03.04	Salario Escolar		5 136 146,00
5.02.04.04.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CC.SS. 14%		1 857 920,97
5.02.04.04.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Des.Comunal 0,5%		100 428,17
5.02.04.04.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CC.SS.		1 071 425,67
5.02.04.04.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 1,5%		602 568,97
5.02.04.04.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 3%		301 284,48
5.02.04.04.1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado		485 660,00
5.02.04.04.1.02.02	Servicio de energía eléctrica		890 166,00
5.02.04.04.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones		12 377,44
5.02.04.04.1.04.06	Servicios generales		21 130 166,00
5.02.04.04.1.06.01	Seguros		927 124,00
5.02.04.04.1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales		25 000,00
5.02.04.04.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte		217 762,00
5.02.04.04.2.01.01	Combustibles y lubricantes		108 338,00
5.02.04.04.2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales		311 630,28
5.02.04.04.2.99.04	Textiles y vestuario		94 600,00
5.02.04.04.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza		121 910,00
Total			49 167 778,08
PARQUES Y OBRAS Y ORNATOS			-
5.02.05.05.0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos		10 286 104,64
5.02.05.05.0.02.01	Tiempo extraordinario		1 519 794,16
5.02.05.05.0.03.01	Retribución por años servidos		4 920 605,90
5.02.05.05.0.03.03	Decimotercer mes		382 818,00
5.02.05.05.0.03.04	Salario Escolar		4 593 821,00
5.02.05.05.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CC.SS. 14%		1 795 287,32
5.02.05.05.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Des.Comunal 0,5%		97 042,57
5.02.05.05.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CC.SS.		1 035 882,71
5.02.05.05.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 1,5%		582 255,35
5.02.05.05.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 3%		291 127,68
5.02.05.05.1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado		7 009 436,00
5.02.05.05.1.02.02	Servicio de energía eléctrica		521 704,00
5.02.05.05.1.04.06	Servicios generales		39 176 414,00
5.02.05.05.1.06.01	Seguros		1 027 726,00
5.02.05.05.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte		68 894,00
5.02.05.05.2.01.01	Combustibles y lubricantes		241 275,00
5.02.05.05.2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales		293 523,88
5.02.05.05.2.03.06	Materiales y productos de plástico		5 907,00
5.02.05.05.2.04.02	Repuestos y accesorios		32 717,00
Total			73 882 336,21

MERCADOS PLAZAS Y FERIAS			-
5.02.07.07.0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos		19 621 222,96
5.02.07.07.0.02.01	Tiempo extraordinario		689 170,06
5.02.07.07.0.03.01	Retribución por años servidos		6 012 906,85
5.02.07.07.0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión		1 581 559,93
5.02.07.07.0.03.03	Decimotercer mes		777 045,00
5.02.07.07.0.03.04	Salario Escolar		9 324 549,00
5.02.07.07.0.03.99	Otros incentivos salariales		122 060,10
5.02.07.07.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CC.SS. 14%		3 373 900,52
5.02.07.07.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Des.Comunal 0,5%		182 373,01
5.02.07.07.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CC.SS.		1 945 698,20
5.02.07.07.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 1,5%		1 094 238,02
5.02.07.07.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 3%		547 119,00
5.02.07.07.1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado		3 925 474,00
5.02.07.07.1.02.02	Servicio de energía eléctrica		5 846 600,00
5.02.07.07.1.04.06	Servicios generales		18 291 471,00
5.02.07.07.1.06.01	Seguros		1 649 798,00
5.02.07.07.1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales		30 000,00
5.02.07.07.1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción		180 377,60
5.02.07.07.1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información		49 000,00
5.02.07.07.2.01.01	Combustibles y lubricantes		16 101,00
5.02.07.07.2.03.01	Materiales y productos metálicos		621 018,00
5.02.07.07.2.03.06	Materiales y productos de plástico		16 637,00
5.02.07.07.2.04.02	Repuestos y accesorios		161 255,00
5.02.07.07.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza		2 123 298,96
5.02.07.07.2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad		2 012 975,00
Total Mercados, Plazas y Ferias			80 195 848,21
EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS			-
5.02.09.09.0.02.01	Tiempo extraordinario		672 304,00
5.02.09.09.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CC.SS. 14%		251 400,93
5.02.09.09.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Des.Comunal 0,5%		13 589,23
5.02.09.09.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CC.SS.		143 658,52
5.02.09.09.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 1,5%		81 535,01
5.02.09.09.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 3%		40 768,00
Total Educativos, culturales y deportivos			1 203 255,69
SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS			-
5.02.10.10.0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos		17 712 314,94
5.02.10.10.0.03.01	Retribución por años servidos		4 581 457,86
5.02.10.10.0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión		3 447 547,24
5.02.10.10.0.03.03	Decimotercer mes		678 798,00
5.02.10.10.0.03.04	Salario Escolar		8 145 573,00
5.02.10.10.0.03.99	Otros incentivos salariales		545 519,00
5.02.10.10.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CC.SS. 14%		3 011 291,05
5.02.10.10.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Des.Comunal 0,5%		162 772,50
5.02.10.10.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CC.SS.		1 736 877,94
5.02.10.10.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 1,5%		976 634,94
5.02.10.10.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 3%		488 317,46
5.02.10.10.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones		104 541,30
5.02.10.10.1.03.03	Impresión, encuadernación y otros		113 064,00
5.02.10.10.1.06.01	Seguros		1 434 440,00
5.02.10.10.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales		405 750,00
Total Servicios Sociales y Complementarios			43 544 899,23

ESTACIONAMIENTO Y TERMINALES			-
5.02.11.11.0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos		14 873 680,43
5.02.11.11.0.02.01	Tiempo extraordinario		14 965,00
5.02.11.11.0.03.01	Retribución por años servidos		3 798 027,34
5.02.11.11.0.03.03	Decimotercer mes		498 550,00
5.02.11.11.0.03.04	Salario Escolar		5 982 596,00
5.02.11.11.0.03.99	Otros incentivos salariales		115 924,50
5.02.11.11.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CC.SS. 14%		2 217 196,03
5.02.11.11.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Des.Comunal 0,5%		119 848,44
5.02.11.11.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CC.SS.		1 278 817,69
5.02.11.11.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 1,5%		719 090,61
5.02.11.11.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 3%		359 545,31
5.02.11.11.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones		248 792,22
5.02.11.11.1.06.01	Seguros		1 080 444,00
5.02.11.11.2.01.01	Combustibles y lubricantes		68 247,00
5.02.11.11.2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales		33 628,00
5.02.11.11.2.04.02	Repuestos y accesorios		44 639,00
5.02.11.11.2.99.04	Textiles y vestuario		156 000,00
5.02.11.11.2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor		179 469,00
5.02.11.11.6.06.02	Reintegros o devoluciones		10 000,00
Total Estacionamiento Autorizado			31 799 460,57
COMPLEJOS TURISTICOS			-
5.02.14.14.0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos		1 504 862,83
5.02.14.14.0.02.01	Tiempo extraordinario		501 992,65
5.02.14.14.0.03.01	Retribución por años servidos		209 492,47
5.02.14.14.0.03.03	Decimotercer mes		44 426,00
5.02.14.14.0.03.04	Salario Escolar		533 116,00
5.02.14.14.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CC.SS. 14%		242 338,96
5.02.14.14.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Des.Comunal 0,5%		13 099,39
5.02.14.14.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CC.SS.		140 032,87
5.02.14.14.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 1,5%		78 596,43
5.02.14.14.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 3%		39 298,21
5.02.14.14.1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado		981 999,00
5.02.14.14.1.02.02	Servicio de energía eléctrica		117 417,00
5.02.14.14.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones		28 905,48
5.02.14.14.1.04.06	Servicios generales		3 740 696,00
5.02.14.14.1.06.01	Seguros		133 029,00
5.02.14.14.2.01.01	Combustibles y lubricantes		143 370,00
5.02.14.14.2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales		24 930,42
5.02.14.14.2.01.99	Otros productos químicos		381 749,35
5.02.14.14.2.03.01	Materiales y productos metálicos		171 360,00
5.02.14.14.2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo		189 337,00
5.02.14.14.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza		139 565,00
Total Complejos Turísticos			9 359 614,06
Mantenimiento de edificios			-
5.02.17.17.1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales		32 736 625,00
Total Mantenimiento de Edificios			32 736 625,00

SEGURIDAD Y VIGILANCIA		-
5.02.23.23.0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	99 133 090,68
5.02.23.23.0.01.05	Suplencias	69 160,00
5.02.23.23.0.02.01	Tiempo extraordinario	3 282 959,99
5.02.23.23.0.03.01	Retribución por años servidos	26 963 105,35
5.02.23.23.0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1 931 765,61
5.02.23.23.0.03.03	Decimotercer mes	3 854 406,00
5.02.23.23.0.03.04	Salario Escolar	46 252 900,00
5.02.23.23.0.03.99	Otros incentivos salariales	9 585 590,11
5.02.23.23.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CC.SS. 14%	16 834 145,78
5.02.23.23.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Des.Comunal 0,5%	909 953,83
5.02.23.23.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CC.SS.	9 705 813,82
5.02.23.23.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 1,5%	5 459 722,96
5.02.23.23.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 3%	2 729 861,47
5.02.23.23.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	32 735 521,14
5.02.23.23.1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	806 156,00
5.02.23.23.1.04.06	Servicios generales	600 904,00
5.02.23.23.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	484 137,76
5.02.23.23.1.06.01	Seguros	9 211 030,00
5.02.23.23.1.07.01	Actividades de capacitación	390 000,00
5.02.23.23.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1 250 818,72
5.02.23.23.1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	124 656,00
5.02.23.23.2.01.01	Combustibles y lubricantes	6 998 664,84
5.02.23.23.2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	498 608,69
5.02.23.23.2.02.04	Alimentos para animales	720 750,00
5.02.23.23.2.04.01	Herramientas e instrumentos	9 192,00
5.02.23.23.2.04.02	Repuestos y accesorios	56 720,00
5.02.23.23.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	28 875,00
5.02.23.23.2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	62 190,00
Total Seguridad y Vigilancia		280 690 699,75
PROTECCION MEDIO AMBIENTE		-
5.02.25.25.0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	3 017 041,18
5.02.25.25.0.03.01	Retribución por años servidos	1 063 742,10
5.02.25.25.0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1 659 373,10
5.02.25.25.0.03.03	Decimotercer mes	157 981,00
5.02.25.25.0.03.04	Salario Escolar	1 895 770,00
5.02.25.25.0.03.99	Otros incentivos salariales	150 018,00
5.02.25.25.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CC.SS. 14%	705 135,28
5.02.25.25.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Des.Comunal 0,5%	38 115,42
5.02.25.25.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CC.SS.	406 663,74
5.02.25.25.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 1,5%	228 692,52
5.02.25.25.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 3%	114 346,26
5.02.25.25.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1 620 000,00
5.02.25.25.1.06.01	Seguros	336 464,00
5.02.25.25.1.09.99	Otros impuestos	
Total Protección de medio ambiente		12 532 448,60

DIRECCION TECNICA DE ESTUDIOS		-
5.03.06.01.0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	40 257 798,95
5.03.06.01.0.02.01	Tiempo extraordinario	4 985,63
5.03.06.01.0.03.01	Retribución por años servidos	9 358 222,16
5.03.06.01.0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	12 177 499,22
5.03.06.01.0.03.03	Decimotercer mes	1 542 263,00
5.03.06.01.0.03.04	Salario Escolar	18 507 159,00
5.03.06.01.0.03.99	Otros incentivos salariales	1 418 351,00
5.03.06.01.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CC.SS.14%	7 055 706,09
5.03.06.01.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Des.Comunal 0,50%	381 389,53
5.03.06.01.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CC.SS.	4 070 687,99
5.03.06.01.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 1,5%	2 288 337,12
5.03.06.01.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 3%	1 144 168,56
5.03.06.01.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	4 715,00
5.03.06.01.1.05.02	Viáticos dentro del país	15 000,00
5.03.06.01.1.06.01	Seguros	3 774 898,00
5.03.06.01.2.01.01	Combustibles y lubricantes	578 854,00
5.03.06.01.2.04.02	Repuestos y accesorios	30 960,00
Total Dirección Técnica		102 610 995,25
5.03.02.03.5.02.02	Construcción de aceras públicas	17 916 141,00
5.03.02.05.5.02.02	Construcción de rampas para accesibilidad Ley 7600	37 166 083,00
5.03.02.06.5.02.02	Construcción de elementos pluviales: cordones, caños, cajas, entre otros.	20 901 072,00
Total de Vías de comunicación		75 983 296,00
5.03.06.03.5.02.99	Instalación y mantenimiento de malla ciclón	10 755 845,00
5.03.06.05.5.02.99	Suministro e instalación de juegos infantiles	69 892 800,00
5.03.06.06.5.02.99	Instalación de mobiliario urbano	10 725 000,00
5.03.06.07.5.02.99	Construcción de tapias	691 768,00
Otras construcciones, adiciones y mejoras		92 065 413,00

NICSP 25- BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS: DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018

NICSP 26 DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO:

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

De acuerdo con la NICSP 26 - Deterioro del Valor de Activos Generadores de Efectivo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Lo relacionado con Pandemia se establece en la nota de Impacto de Pandemia, si poseen Deterioro del Valor de Activos Generadores de Efectivo, que no tiene relación con la Pandemia, si se debe hacer la revelación a continuación:

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (ver GA NICSP 21).

NICSP 27 AGRICULTURA:

De acuerdo con la NICSP 27- Agricultura, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [NICSP 27- Agricultura](#):

Resumen	Activos biológicos	Productos Agrícolas	Productos resultantes del procesamiento tras la cosecha o recolección
CANTIDAD			
MONTO TOTAL	Ø0,00	Ø0,00	Ø0,00

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 27):

NICSP 28-29-30 INSTRUMENTOS FINANCIEROS (PRESENTACIÓN, RECONOCIMIENTO MEDICIÓN Y REVELACIÓN) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 28-29-30 Instrumentos Financieros (Presentación, Reconocimiento Medición y Revelación), indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

NICSP 28

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

NICSP 29

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

NICSP 30

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [NICSP 28- 29- 30](#)

Resumen	Activos Financiero	Pasivo Financiero
CANTIDAD	11	
Valor Libros	Ø18 491 373 323,80	Ø0,00
Valor Razonable	Ø0,00	Ø0,00

Revelar los cambios en las condiciones de mercado que ocasionan Riesgo de Mercado

(Tasas de Interés):

Actualmente la Institución no cuenta con Instrumentos financieros aparte del dinero depositado en cuentas bancarias en entidades Estatales, este tipo de Instrumento no genera una alta rentabilidad, pero tampoco riesgos.

Revelar reclasificaciones de Activo Financiero:

No se han realizado reclasificaciones de activos financieros se cuentan: Efectivo, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, contratos de arrendamiento Operativo que se analizara únicamente con base en el comportamiento del Arrendador durante el periodo del mismo.

Revelar aspectos de Garantía Colateral:

Actualmente la Institución no cuenta con Instrumentos financieros aparte del dinero depositado en cuentas bancarias, este tipo de Instrumento no genera una alta rentabilidad, pero tampoco riesgos.

Revelar Instrumentos Financieros compuestos con múltiples derivados implícitos:

Actualmente la Institución no cuenta con Instrumentos financieros aparte del dinero depositado en cuentas bancarias, este tipo de Instrumento no genera una alta rentabilidad, pero tampoco riesgos.

Revelar Valor Razonable de Activos y Pasivos Financieros:

Actualmente la Institución no cuenta con Instrumentos financieros aparte del dinero depositado en cuentas bancarias, este tipo de Instrumento no genera una alta rentabilidad, pero tampoco riesgos, este se deriva de las cuentas por cobrar y pagar establecidas por la Institución de igual forma que las obligaciones son establecidas por otras entidades donde predomina el valor razonable de las mismas.

Revelar naturaleza y alcance de los riesgos que surgen de los Instrumentos Financieros:

Actualmente la Institución no cuenta con Instrumentos financieros aparte del dinero depositado en cuentas bancarias, este tipo de Instrumento no genera una alta rentabilidad, pero tampoco riesgos.

El riesgo en las cuentas por cobrar esta asumido dentro de las Políticas de Incobrabilidad establecidos, así como el comportamiento de entes externos y naturales que puedan afectar la ejecución de la recuperación de las cuentas por cobrar.

Revelar análisis de sensibilidad:

Partiendo de la actualidad por motivo de la Pandemia del Covid-19 es que se analizó los impactos que esta nos pudiera dar a largo plazo, por eso la no inversión en más Activos o Pasivos financieros, básicamente al predecir los resultados de esta y tratar de comprender la incertidumbre y limitaciones para poder tomar las decisiones correctas, este análisis debe comprender el entorno local, así como global.

El responsable contable deberá también revelar información considerando lo dispuesto en el párrafo 75 de la NICSP 1 referente a la NICSP 30 Instrumentos Financieros.

“75. La información sobre las fechas esperadas de realización de los activos y pasivos es útil para evaluar la liquidez y la solvencia de una entidad. La NICSP 30, Instrumentos Financieros: Información a Revelar, requiere la revelación de información acerca de las fechas de vencimiento de los activos financieros y pasivos financieros. Los activos financieros incluyen las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, y los pasivos financieros las cuentas de acreedores comerciales y otras cuentas por pagar. También será de utilidad la información sobre las fechas esperadas de recuperación y liquidación de los activos y pasivos no monetarios, tales como inventarios y provisiones, con independencia de que los activos y pasivos se clasifiquen como partidas corrientes o no corrientes.”

Ejemplo:

ACTIVOS FINANCIEROS							
Cuenta	Detalle	Saldo de 1 a 30 días	Saldo de 31 a 90 días	Saldo de 91 a 180 días	Saldo de 181 a 365 días	Más de 365 días	Total
1.1.2.01.	Títulos y valores a valor razonable a corto plazo	12 000,00	8 966,00	-	41 325,00	-	62 291,00

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA NICSP 28/29/30/38 o la NICSP aplicable):

Actualmente la Institución no cuenta con Instrumentos financieros aparte del dinero depositado en cuentas bancarias, este tipo de Instrumento no genera una alta rentabilidad, pero tampoco riesgos.

FIDEICOMISOS

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución.

Aplica	0
--------	---

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [Fideicomisos](#)

Resumen	Fideicomisos
CANTIDAD	

Revelación Suficiente:

NICSP 31- ACTIVOS INTANGIBLES:

De acuerdo con la NICSP 31- Activos Intangibles, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	97,69%

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable a utilizar:

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [NICSP 31](#)

Resumen	Intangibles
CANTIDAD	1009
Valor Inicio	503112,25
Altas	0,00
Bajas	-37432,14
Amortización	-365733,84
Deterioro	0,00
Ajustes por reversión de Deterioro	0,00
Ajustes por diferencias derivadas T.C.	0,00
Valor al Cierre	99946,27

El responsable contable debe analizar y revelar lo dispuesto en el párrafo 117 de la NICSP 31.

“117. La entidad revelará la siguiente información para cada una de las clases de activos intangibles, distinguiendo entre los que se hayan generado internamente y el resto de activos intangibles:

(a) si las vidas útiles son indefinidas o finitas y, en este caso, las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas;

(b) los métodos de amortización utilizados para los activos intangibles con vidas útiles finitas;

(c) el importe en libros bruto y la amortización acumulada (junto con el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor), tanto al principio como al final de cada periodo;

(d) la partida o partidas del estado de rendimiento financiero en las que esté incluida la amortización de los activos intangibles;

(e) una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo, mostrando:

(i) los incrementos, con indicación separada de los que procedan de desarrollos internos, aquellos adquiridos por separado y los adquiridos a través de adquisiciones;

(ii) las disposiciones;

(iii) los incrementos o disminuciones, durante el periodo, procedentes de revaluaciones efectuadas según se indica en los párrafos 74, 84 y 85 (si las hubiere);

(iv) las pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo en el resultado (ahorro o desahorro), de acuerdo con lo establecido en la NICSP 21 o en la NICSP 26 (si las hubiere); *(v) las reversiones de pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo*

en el resultado (ahorro o desahorro), de acuerdo con la NICSP 21 o la NICSP 26 (si las hubiere);
 (vi) el importe de la amortización reconocida durante el periodo;
 (vii) las diferencias de cambio netas derivadas de la conversión de los estados financieros a la moneda de presentación, y de la conversión de un negocio en el extranjero a la moneda de presentación de la entidad; y
 (viii) otros cambios en el importe en libros durante el periodo.”

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 31):

Todos los activos (Intangibles) se registran a su valor razonable (costo final), se utiliza el método de la amortización línea recta, la vida útil se establece con base en los parámetros indicados por la Contabilidad Nacional, todos los registros se revelan a nivel de los EEFF, gastos por amortización, amortización acumulada, así como su valor de origen y su valor en libros.

Se cuenta con un Reglamento Institucional de Activos que nos permite realizar todas las acciones referentes al control y manejo correcto de los mismos.

NICSP 32 - ACUERDOS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS: LA CONCEDENTE:

De acuerdo con la NICSP 32 - Acuerdos de concesión de Servicios: La Concedente, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable a seguir:

Categoría	Arrendatario	Tipo	Propietario % Participación	Observaciones
Tipos de acuerdos				
Propiedad del activo				
Inversión de capital				
Riesgo de demanda				
Duración habitual				
Interés residual				
NICSP correspondiente				

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 32):

NICSP 33 - ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NICSP DE BASE DE ACUMULACIÓN (O DEVENGO) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 33 - Adopción por primera vez de las NICSP de base de acumulación (o devengo), indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	3.	Primeros estados financieros conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo 11,29 FC14	NICSP 1 Párrafo 29 Marco Conceptual Capítulo 2

Los primeros estados financieros de una entidad conforme a las NICSP son los primeros estados financieros anuales en los cuales la entidad que adopta por primera vez las NICSP puede hacer una declaración, explícita y sin reservas, contenida en tales estados financieros, de conformidad con las NICSP de base de acumulación (o devengo).

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	4.	Estados financieros de transición conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo, 13, 77,36 G18	
9	4	1 Información comparativa	NICSP N° 33, Párrafo 77 y G18	

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	7.	Información a revelar	NICSP N° 33, Párrafo, 135,137	

1. En la medida en que una entidad que adopta por primera vez las NICSP haya aprovechado las exenciones y disposiciones transitorias de esta NICSP que afectan la presentación razonable y conformidad con las NICSP de base de acumulación (o devengo) en relación con activos, pasivos, ingresos o gastos, revelará:

(a) el progreso realizado hacia el reconocimiento, medición, presentación o revelación de activos, pasivos, ingresos o gastos de acuerdo con los requerimientos de las NICSP aplicables;

- (b) los activos, pasivos, ingresos o gastos que hayan sido reconocidos y medidos según una política contable que no es congruente con los requerimientos de las NICSP aplicables;
- (c) los activos, pasivos, ingresos o gastos que no hayan sido medidos, presentados o revelados en el periodo sobre el que se informa anterior, pero que ahora se reconocen o miden, o presentan o revelan;
- (d) la naturaleza e importe de cualquier ajuste reconocido durante el periodo sobre el que se informa; y
- (e) una indicación de cómo y cuándo tiene intención de cumplir en su totalidad con los requerimientos de las NICSP aplicables.

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA								
15401								
RESUMEN MATRIZ DE AUTOEVALUACIÓN DEL AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN NICSP VERSIÓN 2018								
VERSIÓN JUNIO 2021								
NICSP	La norma se encuentra vigente	La norma ha sido adoptada en el país	Aplica/No Aplica	Grado de aplicación NICSP	Plan de acción	Brechas/Acciones	% avance Plan de Acción	Transitorio
NICSP 1 Presentación de Estados Financieros	Si	Si	Si	97%	Si	13	95%	Si
NICSP 2 Estados de Flujo de Efectivo	Si	Si	Si	100%	Si	0		No
NICSP 3 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores	Si	Si	Si	100%	Si	0		No
NICSP 4 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera	Si	Si	Si	100%	Si	0		No
NICSP 5 Costos por Préstamos	Si	Si	Si	100%	Si	0		Si
NICSP 9 Ingresos Ordinarios Provenientes de Transacciones de Intercambio	Si	Si	Si	100%	Si	1		No
NICSP 10 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias	Si	Si	No		Si	0		No
NICSP 11 Contratos de Construcción	Si	Si	Si	87%	Si	3	50%	0
NICSP 12 Inventarios	Si	Si	Si	100%	Si	1		Si
NICSP 13 Arrendamientos	Si	Si	Si	97%	Si	1	10%	Si
NICSP 14 Hechos Ocurridos Después de la Fecha de Presentación	Si	Si	Si	100%	Si	0		0
NICSP 16 Propiedades de Inversión	Si	Si	Si	100%	Si	0		Si
NICSP 17 Propiedades, Planta y Equipo	Si	Si	Si	99%	Si	1	70%	Si
NICSP 18 Información Financiera por Segmentos	Si	Si	Si	100%	Si	1		Si
NICSP 19 Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes	Si	Si	Si	98%	Si	3	50%	Si
NICSP 20 Información a Revelar Sobre Partes Relacionadas	Si	Si	Si	100%	Si	3		Si
NICSP 21 Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo	Si	Si	No		Si	0		Si
NICSP 22 Revelación de Información Financiera sobre el Sector Gobierno General	Si	Si	No		Si	0		Si
NICSP 23 Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos y Transferencias)	Si	Si	Si	100%	Si	1		Si
NICSP 24 Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros	Si	Si	Si	51%	Si	6	50%	No
NICSP 26 Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo	Si	Si	No		Si	0		Si
NICSP 27 Agricultura	Si	Si	No		Si	0		Si
NICSP 28 Instrumentos Financieros: Presentación	Si	Si	Si	100%	Si	0		No
NICSP 29 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición	Si	Si	Si	100%	Si	0		Si
NICSP 30 Instrumentos Financieros: Información a Revelar	Si	Si	Si	100%	Si	1		No
NICSP 31 Activos Intangibles	Si	Si	Si	98%	Si	1	50%	Si
NICSP 32 Acuerdos de Cesión de Servicios: La concedente	Si	Si	No		Si	0		Si
NICSP 33 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de Base de Acumulación (o devengo) (NICSP)	Si	Si	Si	100%	Si	0		No
NICSP 34 Estados Financieros Separados	Si	Si	No		Si	0		Si
NICSP 35 Estados Financieros Consolidados	Si	Si	Si	28%	Si	7	25%	Si
NICSP 36 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	Si	Si	No		Si	0		Si
NICSP 37 Acuerdos Conjuntos	Si	Si	No		Si	0		Si
NICSP 38 Información a revelar sobre participaciones en otras entidades	Si	Si	No		Si	0		Si
NICSP 39 Beneficios a los empleados	Si	Si	Si	100%	Si	0		Si
NICSP 40 Combinaciones del Sector Público	Si	Si	No		Si	0		Si
Promedio General Grado de Aplicación NICSP				94%				
Promedio General de Avance en planes de acción (Cantidad de brechas)						43	50%	
Cantidad de normas aplicables / Cantidad de normas que poseen plan	35	35	24		24			14
Cantidad de normas no aplicables / Cantidad de normas que no poseen plan			11		0			8
La entidad se acoge a los siguientes transitorios:								
TOTAL NORMAS								
MIL. ANGELA AGUILAR VARGAS								
NOMBRE			JERARCA MÁXIMO			FIRMA		
UC. ADRIAN ARGUEDAS VINDAS								
NOMBRE			DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO			FIRMA		
UC. PETER JIMENEZ SANDI								
NOMBRE			CONTADOR			FIRMA		

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 33): La entidad debe revelar el impacto que tienen las brechas pendientes en los EEFF según su materialidad y el efecto que tienen las nuevas normas la implementación

Cronología – Adopción por primera vez de las NICSP (suponiendo que la entidad opta por aplicar la dispensa transitoria para el reconocimiento o medición de ciertos activos). Guía de Aplicación.

Una entidad que adopta por primera vez las NICSP con estados financieros que cumplen con los requerimientos de esta NICSP, mientras aprovecha las exenciones y disposiciones transitorias que afectan la presentación razonable y su capacidad para afirmar la conformidad con las NICSP de base de acumulación (o devengo), realizará una declaración explícita y sin reservas de conformidad con esta NICSP en las notas a los estados financieros. Esta declaración se acompañará de una declaración de que los estados financieros no cumplen en su totalidad con las NICSP de base de acumulación (o devengo).

En la medida en que una entidad que adopta por primera vez las NICSP haya aprovechado las exenciones y disposiciones transitorias de esta NICSP que afectan la presentación razonable y conformidad con las NICSP de base de acumulación (o devengo) en relación con activos, pasivos, ingresos o gastos, revelará:

- a. el progreso realizado hacia el reconocimiento, medición, presentación o revelación de activos, pasivos, ingresos o gastos de acuerdo con los requerimientos de las NICSP aplicables;
 - b. los activos, pasivos, ingresos o gastos que hayan sido reconocidos y medidos según una política contable que no es congruente con los requerimientos de las NICSP aplicables;
 - c. los activos, pasivos, ingresos o gastos que no hayan sido medidos, presentados o revelados en el periodo sobre el que se informa anterior, pero que ahora se reconocen o miden, o presentan o revelan;
 - d. la naturaleza e importe de cualquier ajuste reconocido durante el periodo sobre el que se informa;
- y

e. una indicación de cómo y cuándo tiene intención de cumplir en su totalidad con los requerimientos de las NICSP aplicables.

Una vez adoptada por primera vez las NICSP para el registro y revelación de los estados financieros y que estos cumplan con los requerimientos de esta NICSP, se aprovecharon las exenciones y disposiciones de los transitorios brindados por Contabilidad Nacional mismos que afectan la presentación razonable y el cumplimiento con las NICSP de base de acumulación (o devengo).

Hemos realizado la declaración explícita e incondicional de cumplimiento con esta NICSP en las notas a los estados financieros. Esta declaración se acompañará de una declaración de que los estados financieros no cumplen en su totalidad con las NICSP de base de acumulación (o devengo), pero continuamos analizando las diferentes transacciones para poder cumplir en todo.

Cabe aclarar que esta situación no afectan la presentación razonable de los estados financieros y su capacidad para afirmar el cumplimiento con las NICSP de base de acumulación (o devengo).

NICSP 34 - ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS:

De acuerdo con la NICSP 34 Estados financieros separados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	19.	Preparación de Estados Financieros	NICSP N° 34, Párrafo 11, 12 y 13.	
7	19	1 Ajustes		DGCN

Preparación de estados financieros separados

Los estados financieros separados se elaborarán de acuerdo con todas las NICSP aplicables, excepto por lo previsto en el párrafo 12, en el cual se indica lo siguiente:

Cuando una entidad elabore estados financieros separados, contabilizará las inversiones similares en entidades controladas, negocios conjuntos y asociadas:

- (a) al costo;
- (b) de acuerdo con la NICSP 29; o
- (c) utilizando el método de la participación como se describe en la NICSP 36.

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 34):

NICSP 35 - ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS:

De acuerdo con la NICSP 35 - Estados financieros consolidados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	27,69%

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	9.	Condiciones previas para la consolidación	NICSP N° 35, Párrafos 38 y 46.	DGCN MCC
7	9	1	Fecha de presentación	NICSP N° 35, Párrafo 46.

La DGCN y los otros CCs, al elaborar los EEEFC, combinarán los EFPIG de la entidad controladora y sus controladas⁷⁷, línea a línea, agregando las partidas que representen activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos de contenido similar.

Los ingresos y gastos de una entidad controlada se incluirán en los EEEFC desde la fecha de adquisición, hasta la fecha en la que la entidad controladora cesa de controlar a la entidad controlada.

Los estados financieros consolidados:

(a) Combinan partidas similares de activos, pasivos, activos netos/patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo de la entidad controladora con los de sus entidades controladas.

(b) Compensan (eliminan) el importe en libros de la inversión de la entidad controladora en cada entidad controlada, así como la parte de los activos netos/patrimonio de cada una de dichas entidades controladas que pertenece a la controladora, (la NICSP 40 explica cómo contabilizar la plusvalía resultante).

Eliminan en su totalidad los activos, pasivos, activos netos/patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo internos de la entidad económica relacionados con transacciones entre las entidades de la entidad económica [los resultados (ahorro o desahorro) del periodo procedentes de transacciones internas de la entidad económica que están reconocidos en activos, tales como inventarios y activos fijos, se eliminan totalmente].

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	11.	Eliminaciones, Cuentas Recíprocas y Confirmación de Saldos Contables	NICSP N° 35 Párrafo 40	
7	11	1 Cuentas Recíprocas y Confirmación de Saldos		Nota Técnica
7	11	2 Eliminación de transacciones y saldos entre controladas en el EIFS	NICSP N° 35, Párrafo 40	Normas de Procedimientos de Consolidación Institucional Financiera del Sector Público Costarricense NICSP N° 18, Párrafo 41.

Las pérdidas internas de la entidad económica podrían indicar un deterioro de valor de los activos que requiere reconocimiento en los estados financieros consolidados.

Previo a la fecha de presentación, las instituciones deberán realizar el proceso de confirmación de saldos contables entre los entes relacionados con el fin de proveer información para las eliminaciones de acuerdo a la técnica de consolidación.

Lista de Entidades Controladas Significativamente

Código Institución	Nombre institución	Consolida	
		SI	NO
15910	CCDRH		X
Total			

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 35):

La institución se encuentra en el proceso de análisis a nivel de la Comisión NICSP de la aplicación de dicha norma, ya que por la naturaleza de la misma se debe valorar si existen entidades controladas significativamente por la Institución. Una vez finalizado el estudio técnico se harán las revelaciones respectivas.

Adicionalmente como lo ha externado Contabilidad Nacional se estará realizando la propuesta con el fin de determinar si los Comités de Deportes por su Naturaleza Jurídica deben de consolidarse con la información de la Institución.

NICSP 36 - INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS:

De acuerdo con la NICSP 36 - Inversiones en asociadas y negocios conjuntos, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	33.	Inversión en una entidad asociada e inversiones en negocios conjuntos	NICSP N° 36, Párrafo 3 y 4.	DGCN

Son inversiones en una asociada y negocios conjuntos, las realizadas por una entidad del sector público en su carácter de inversionista que le confieren los riesgos y ventajas inherentes a la participación. Esta política contable aplica cuando el inversionista tiene una influencia significativa o control conjunto sobre una participada y se trata de participaciones cuantificables en la propiedad.

Esto incluye participaciones que surgen de inversiones en la estructura de patrimonio formal de otra entidad, equivalente de capital, tal como unidades en un fideicomiso de propiedades.

Una inversión en una asociada o negocio conjunto en donde el inversor tiene control conjunto o influencia significativa sobre la participada se contabilizará utilizando el método de la participación y se clasificará como un activo no corriente. Al aplicar el método de participación, se utilizarán los estados financieros más recientes disponibles de la asociada o negocio conjunto.

A continuación, se indica las entidades asociadas:

Código Institución	Nombre institución	% Participación
Total, instituciones		

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 36):

NICSP 37 - ACUERDOS CONJUNTOS:

De acuerdo con la NICSP 37 - Acuerdos conjuntos, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
--------	----

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	39.	Formas de Acuerdos Conjuntos	NICSP N° 37, Párrafos 3, 9, 10 y 11.	

Un acuerdo conjunto es una operación conjunta o un negocio conjunto, mediante el cual dos o más partes mantienen control conjunto, tiene las siguientes características:

- a) Las partes están obligadas por un acuerdo vinculante; y
- b) El acuerdo vinculante otorga a dos o más de esas partes control conjunto sobre el acuerdo.

Una entidad que prepara y presenta estados financieros según la base contable de acumulación (o devengo) aplicará esta política contable para determinar el tipo de acuerdo conjunto en el cual está involucrada y para contabilizar los derechos y obligaciones del acuerdo conjunto.

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 37):

NICSP 38 - INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES:

De acuerdo con la NICSP 38 - Información a revelar sobre participaciones en otras entidades, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	47.	Información a revelar sobre Acuerdos conjuntos	NICSP N° 38, Párrafos 12, 35 a 39.	DGCN

a) La metodología usada para determinar:

1. que tiene el control de otra entidad como se describe en la norma;
2. que tiene el control conjunto de un acuerdo sobre otra entidad; y
3. el tipo de acuerdo conjunto, es decir, operación conjunta o negocio conjunto cuando el acuerdo ha sido estructurado a través de un vehículo separado;

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 38):

NICSP 39 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 39 Beneficios a los empleados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje Avance	100,00%

-Si la respuesta es NO la entidad debe presentar una justificación-

	Montos Pago	Días sin disfrute	Cantidad
Vacaciones	₪0,00		
Convención colectiva	₪0,00		
Cesantía	₪19 449 913,00		
Preaviso	₪0,00		

La entidad brinda Servicios médicos

	SI	NO
Servicios Médicos		X

El responsable contable debe analizar y revelar lo dispuesto en los párrafos 57-58-59 de la NICSP 39.

Beneficios post-empleo — Planes de beneficios definidos

" La contabilización de los planes de beneficios definidos es compleja, puesto que se requieren suposiciones actuariales para medir la obligación y el gasto, y existe la posibilidad de obtener ganancias y pérdidas actuariales. Mas aun las obligaciones se miden según una base descontada, puesto que pueden ser liquidadas muchos años después de que los empleaos hayan prestado los servicios relacionado.

La contabilización, por parte de una entidad, de los planes de beneficios definidos, supone los siguientes pasos:

(a) determinar el déficit o superávit.

(b) determinar el importe del pasivo (activo) por beneficios definidos neto como el importe del déficit o superávit en (a), ajustado por los efectos de limitar un activo por beneficios definidos neto en relación al techo del activo. (c) determinar los importes a reconocer en el resultado (ahorro o desahorro)

(d) determinar las nuevas mediciones del pasivo (activo) por beneficios definidos neto, a reconocer en los activos netos/patrimonio.

La NICSP 39 párrafo 59 describe los pasos necesarios para la contabilidad de los planes de beneficios definidos."

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 39).

No se está realizando La contabilización de los planes de beneficios definidos tales como el preaviso y la cesantía, ya que es una tarea compleja, puesto que se requieren suposiciones actuariales para medir la obligación y el gasto, y existe la posibilidad de obtener ganancias y pérdidas actuariales. Más aún, las obligaciones se miden según una base descontada, puesto que pueden ser liquidadas muchos años después de que los empleados hayan prestado los servicios relacionados.

La Municipalidad de Heredia no cuenta con Convención Colectiva.

Todos los beneficios a los empleados son debidamente registrados ya que son directamente asignados por Institución, entre estos están:

- Se reconoce a favor de los empleados un 8.33% por concepto de salario escolar.
- Los trabajadores disfrutan de un lapso de una hora para el almuerzo y de quince minutos en la mañana y quince en la tarde para un refrigerio o café.
- La Municipalidad concede los permisos respectivos con goce de salario, a los trabajadores agremiados a alguna Organización Sindical, para que asistan a cursos de capacitación y reuniones siempre que no se afecte el negocio en marcha de la Institución por respecto a los contribuyentes que son la razón de ser del Gobierno Local.

Todos los empleados tienen vacaciones 15 días de un año a 5 años y cincuenta semanas, 20 días de 6 años a 10 años y cincuenta semanas y 30 días de vacaciones después de los 11 años de trabajo. (Se aplicará a partir de marzo 2023 la Ley Marco Empleo Publico y sus reformas).

- Los trabajadores reciben después de un año de laborar la anualidad con base en lo establecido por el Gobierno Central en la Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. (Se aplicará a partir de marzo 2023 la Ley Marco Empleo Público y sus reformas).
- Los trabajadores profesionales cuentan con dedicación exclusiva o prohibición y carrera profesional, importante aclarar que en el caso de Dedicación Exclusiva se les da solamente a aquellos puestos profesionales que el Alcalde determine, ya que en ese caso es una decisión potestativa de él.
- Se reconocen puntos de carrera profesional.
- Se otorgan permisos con goce salarial por contraer matrimonio (5 días), por nacimiento de hijos (as) o adopción (3 días) y por fallecimiento de conyugue, hijos o padres (5 días). (Se aplicará a partir de marzo 2023 la Ley Marco Empleo Público y sus reformas).

NICSP 40 - COMBINACIONES EN EL SECTOR PÚBLICO:

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 39 Beneficios a los empleados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

-Si la respuesta es NO la entidad debe presentar una justificación-

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
11	1.	Combinaciones o adquirentes del Sector Público.	NICSP N° 40, Párrafos 5, GA2	

El párrafo 5 de esta Norma define una combinación del sector público como "la unión de operaciones separadas en una única entidad del sector público." La referencia a una entidad del sector público puede ser a una sola entidad o a una entidad económica. Algunas reorganizaciones del sector público pueden implicar más de una combinación del sector público. Las circunstancias en las que puede tener lugar una combinación del sector público incluyen:

- (a) por acuerdo mutuo; y
- (b) por obligación (por ejemplo, por legislación).

Una operación es un conjunto integrado de actividades y activos o pasivos relacionados susceptibles de ser dirigidos y gestionados con el propósito de lograr los objetivos de una entidad, proporcionando bienes o servicios.

Una fusión da lugar a una entidad resultante y es:

- (a) una combinación del sector público en la cual ninguna parte de la combinación obtiene el control de una o más operaciones; o
- (b) una combinación del sector público en la que una parte de la combinación obtiene el control de una o más operaciones, y en la que existe evidencia de que la combinación tiene la esencia económica de una fusión.

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 40):

REVELACIONES PARTICULARES

Para cada una de las interrogantes planteadas, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución.

Eventos conocidos por la opinión pública:

1. ¿La entidad aplica la Ley de reducción de la deuda pública por medio de la venta de activos ociosos o subutilizados del sector público (10092), en su artículo 3: "...Declaratoria de ociosidad? Cada órgano y entidad de la Administración Pública tendrá la obligación de realizar un inventario anual de todos sus bienes muebles e inmuebles y remitir un informe al Ministerio de Hacienda, a más tardar el 31 de marzo de cada año, en el cual identificará, además, los bienes que catalogarían como ociosos. En caso de no existir bienes de este tipo, el jerarca deberá hacerlo constar en el respectivo informe. Corresponderá al máximo jerarca del órgano o ente emitir la resolución razonada por la cual declara el bien como ocioso, así como acreditar que desprenderse de este no generará afectación al servicio público ni a derechos de terceras personas sobre estos. "tiene eventos financieros y contables que salieron a la luz pública en este periodo contable?

APLICACIÓN	NO
------------	----

***Revelación nota complementaria "Cumplimiento de la Ley 10092" e incluir el plan de acción para cumplir con el inventario y el procedimiento para emitir la certificación correspondiente:**

Se envió la respectiva consulta a la Sección de Asesoría Jurídica de la Institución mediante el Oficio CM-074-2022 sobre la aplicación de la Ley 10092 para la Municipalidad de Heredia, según Oficio DAJ-019-2023 la Dirección de Asesoría Jurídica indica que lo recomendable es realizar la consulta a la Procuraduría General de la Republica. (adjunto Oficio DAJ-0019-2023). A la fecha no podemos revelar nada al respecto al no tener respuesta aun sobre dicha consulta, adicionalmente se debe analizar la Autonomía de la Institución y su obligación o no de cumplir con este requerimiento.

10 de enero del 2023
DAJ-0019-2023

Lic.
Peter Jiménez Sandí
Contador Municipal

Estimado señor:

En atención a su oficio CM-074-2022 mediante el cual solicita jurídico sobre la aplicación de la Ley de reducción de la deuda pública por medio de la venta de activos ociosos o subutilizados del sector público N°10092 para la Municipalidad de Heredia, al respecto le indico:

En su escrito menciona que la Dirección de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda, ente rector en materia contable, por medio del oficio SUB-DCN-UCC-0725-2022, instruyó que toda institución pública a cumplir con la ley en mención, por lo que, el ente contable debe revelar el Plan de Acción para cumplir con el inventario y el procedimiento para emitir la certificación correspondiente.

Con la ley en cuestión se autoriza a **todos los entes y órganos de la Administración Pública** para que enajenen o liquiden, de manera directa, los **bienes muebles e inmuebles inscritos** a su nombre y que **no estén afectados al uso o dominio público** sobre los que proceda la compra directa, de acuerdo con los parámetros de la Ley 7494, Ley de Contratación Administrativa, de 2 de mayo de 1995 y su reglamento; **siempre y cuando dichos bienes no estén siendo utilizados en modo alguno** y a criterio de la institución resulten **ociosos**, de acuerdo con el efectivo cumplimiento del **fin público por el que fueron adquiridos** (Art. 1).

Para esos efectos se debe entender por activo ocioso aquel bien mueble o inmueble que, estando disponible para su uso, en la ubicación y en las condiciones esperadas, requeridas y necesarias para utilizarlo, **no genere utilidades, beneficios o rentabilidad alguna**, ni se le pueda dar el uso previsto para el que fue adquirido o algún otro que sea en función de su naturaleza (Art. 2).

Con el propósito de cumplir con lo anterior, se crea la **obligación** de cada órgano y entidad de la Administración Pública de realizar un **inventario anual** de todos sus bienes muebles e inmuebles y remitir un informe al Ministerio de Hacienda, a más tardar el 31 de marzo de cada año, en el cual identificará, además, los bienes que catalogarían como ociosos. En caso

Municipalidad de Heredia
Heredia, Avenida Central, Calles 0-1
Teléfonos: (506)2277-1455 (506)2277-1458
asesorialegal@heredia.go.cr
www.heredia.go.cr

[1]



de no existir bienes de este tipo, el jerarca deberá hacerlo constar en el respectivo informe. Le corresponde al máximo jerarca del órgano o ente emitir la resolución razonada por la cual declara el bien como ocioso, así como acreditar que desprenderse de este no generará afectación al servicio público ni a derechos de terceras personas sobre estos. (Art. 3).

En el caso de que se declaren bienes ociosos, el jerarca máximo de la institución deberá emitir el acto administrativo en el cual acepta traspasar el bien al Ministerio de Hacienda, previo avalúo del bien, realizado por un perito del Ministerio de Hacienda. El traspaso será efectuado según lo dispuesto en la Ley 6815, Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República de 27 de setiembre de 1982. Una vez en firme dicho acto, el jerarca deberá notificar su decisión al Ministerio de Hacienda y a la Contraloría General de República (Art.4).

Una vez realizado el traspaso, la Dirección General de Bienes y Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, anunciará la realización de un remate, que se regulará según lo dispuesto por la legislación de contratación administrativa vigente (Art. 5). El producto del remate público ingresará íntegramente al erario y será destinado, en su totalidad, al servicio de la deuda pública, por medio del presupuesto nacional correspondiente (Art. 6).

Por otra parte, los artículos 7 y 8 de la ley facultan a los órganos o entes de la Administración Pública central, para que en caso de que los bienes públicos declarados como ociosos se encuentren afectados por el uso o dominio público solicitar al Poder Ejecutivo la presentación del respectivo proyecto de ley, ante la Asamblea Legislativa, para su desafectación.

De acuerdo con el articulado de la Ley N°10092 es obligación de todos los entes y órganos de la Administración Pública realizar un inventario anual de todos sus bienes muebles e inmuebles en el cual identificará, además, los bienes que podrían catalogarse como ociosos. Sobre este particular es importante aclarar, que la declaratoria de ociosidad dependerá del criterio de la institución al evaluar los parámetros establecidos en el artículo 2 de la ley, por lo que no está obligada a declarar bienes ociosos si no considera que existan bienes en esa condición.

En consecuencia, la Ley de reducción de la deuda pública por medio de la venta de activos ociosos o subutilizados del sector público N°10092 si resulta de aplicación para la Municipalidad de Heredia, toda vez que no excluye a la Administración Pública Descentralizada o al Régimen Municipal; únicamente no resultaría aplicable solo si una ley posterior la deroga tácita o expresamente o si alguna resolución de la Sala Constitucional la declarara contraria a nuestra Carta Magna o limitara sus alcances. Habiéndose revisado el

Sistema Nacional de Legislación Vigente y su vínculo con Nexus buscador de jurisprudencia del Poder Judicial hoy en día no se reporta legislación o resolución que afecta la aplicación de esa ley.

Ahora, si bien es cierto no corresponde a lo consultado, cabe advertir una posible contradicción de la ley por cuanto, si bien el artículo primero excluye a los bienes afectados al uso o dominio público de la evaluación de ociosidad, el numeral octavo faculta a los órganos o entes de la Administración Pública a declarar la ociosidad de sus bienes, autorizar el traspaso y solicitar al Poder Ejecutivo, en los casos que corresponda, la presentación del proyecto para la desafectación del bien público, en los términos dispuestos por esa ley.

En consecuencia, no queda claro si los bienes demaniales municipales también deben someterse a esa evaluación o si eso solo resulta aplicable para los bienes del demanio público de los órganos o entes del Poder Ejecutivo, por lo que se recomienda solicitar a la Alcaldía plantear la consulta a la Procuraduría General de la República.

Cordialmente.

VERNY ARIAS Firmado digitalmente por VERNY ARIAS ESQUIVEL (FIRMA)
ESQUIVEL
(FIRMA)
Fecha: 2023.01.10 16:18:11 -06'00'

Lic. VERNY Arias Esquivel
Abogado Municipal
varias@heredia.go.cr

MARIA ISABEL SAENZ Firmado digitalmente por MARIA ISABEL SAENZ SOTO (FIRMA)
SOTO (FIRMA)
Fecha: 2023.01.10 16:26:41 -06'00'

V^o B^o Licda. María Isabel Sáenz Soto, Msc.
Directora de Asesoría de Gestión Jurídica
legal@heredia.go.cr

CC/ MII Ángela Aguilar Vargas, Alcaldesa Municipal

2. ¿La Entidad está registrando sus asientos contables a partir del 01 de enero de 2017, basado en el Plan de Cuentas NICSP, en la última versión?

APLICACIÓN

SI

Revelación:

Cada vez que la Contabilidad Nacional indica las actualizaciones del Catálogo de Cuentas el mismo es actualizado a nivel interno en nuestro sistema integrado para utilizar las cuentas correspondientes.

3. ¿La entidad tiene actualizado los Manuales de Procedimientos Contables y están aprobado por el máximo jerarca?

APLICACIÓN	NO
------------	----

Revelación:

Nos encontramos en el proceso de actualización de los mismos, es proceso establecido por Control Interno para la Sección de Contabilidad para este 2023.

4. ¿Su institución realizó reclasificaciones de cuentas, en el periodo actual?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuales cuentas se realizó las reclasificaciones.

Revelación:

Las cuentas de las vacaciones con base en las NICSP y las recomendaciones de la Contabilidad Nacional.

5. ¿Su institución realiza depuración de cuentas, en el periodo actual?

APLICACIÓN	NO
------------	----

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuales cuentas se realizó las depuraciones.

***Revelación nota complementaria “Depuración de Cuentas Contables” e incluir el plan de acción que esta lleva a cabo la entidad para obtener estados financieros con cuentas contables depuradas y a un valor razonable (En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo):**

En la Institución siempre se realiza la depuración de cuentas contables, ya que es una labor implícita en las labores contables, ahora que ustedes lo solicitan como un “Plan de Acción” o una tarea nueva para este Periodo 2023 con la incorporación de más personal al área daremos una revisión periódica a los saldos contables con el fin de verificar el valor razonable de los saldos mostrados basados en los registros realizados en dichas cuentas y que realmente estén vinculadas a la naturaleza de la misma.

6. ¿Su institución realizó conciliaciones de cuentas reciprocas y confirmación de saldos con otras con otras Instituciones?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuales cuentas se realizó las conciliaciones.

***Revelación nota complementaria “Confirmación de Saldos de Cuentas Reciprocas”: Cuentas Reciprocas (cumplimiento del proceso y del cronograma establecido y revelará en un informe las diferencias encontradas, las conciliadas y las diferencias con otros entes contables) (En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo)**

Se realizan las conciliaciones con las entidades a las que se les registran cuentas por pagar y por cobrar.

7. ¿La institución cuenta con sistema de información integrado para elaborar los Estados Financieros y la reportería?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

La Institución cuenta con el Sistema SIAM que integra todos los módulos de las diferentes áreas con la Contabilidad y sobre todo con la operatividad de cada sección.

8. ¿La Institución elabora los Estados Financieros de manera manual, es decir, el sistema utilizado no facilita balanzas de comprobación sino solo saldos de cuentas?

APLICACIÓN	NO
------------	----

Revelación:

9. ¿La entidad realiza la conversión de cifras de moneda extranjera a moneda nacional?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

Toda transacción realizada en moneda extranjera se registra en colones costarricenses, al final de cada presentación de los Estados Financieros (mensual) se ajustan los mismos basados en el Tipo de cambio para operaciones con el Sector Público no financiero emitido por el Banco Central de Costa Rica.

10. ¿El método de evaluación para inventarios utilizado por la institución es PEPS?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

Siguiendo las directrices de la Contabilidad Nacional e adopto el método de evaluación de inventarios utilizado en la Institución.

11. ¿El método de utilizado por la Institución es Estimación por Incobrables (ANTIGÜEDAD DE SALDOS)?

APLICACIÓN	NO
------------	----

Revelación:

La Municipalidad de Heredia, aprobó la Política Contable para la Estimación de Incobrables en las cuentas por cobrar, según Acuerdo No. 219-2019 del 04 de febrero del 2019, misma que fue adoptada por la Sección de Servicios Tributarios e integrada en su Reglamento de Procedimientos Tributarios, basados en la misma es que se determina la Estimación por Incobrables.

Política de Estimación para Incobrabilidad Municipalidad de Heredia

Objetivo

Mostrar la razonabilidad de las cuentas por cobrar en los Estados Financieros de la Municipalidad de Heredia

Marco Técnico

Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP)

Ámbito de Aplicación

Administración Municipal de la Municipalidad de Heredia

Política y Criterios para Considerar una Cuenta por Cobrar como Incobrable

Esta cuenta registrará los movimientos de las estimaciones ocasionadas por posibles contingencias a causa de la incobrabilidad de las cuentas por cobrar. Deberá reconocerse una pérdida por deterioro de las cuentas por cobrar, cuando existe evidencia objetiva de que se ha incurrido en la misma o se presume su incobrabilidad, para su estimación se utilizará un análisis de antigüedad de saldos, plazos de prescripción de los diferentes tributos municipales y se determinará su recuperabilidad.

La estimación para cuentas de cobro dudoso o incobrable se registrará con cargo a los resultados de operación y se determinará con base en una evaluación de la recuperabilidad de la cartera de cuentas por cobrar, basado en los siguientes criterios:

1. Análisis de la antigüedad de los saldos trimestralmente de dichas cuentas.
2. Cuando hayan transcurrido los plazos de prescripción para los diferentes tributos municipales a saber: ISBI 3 años art. 8 de la Ley No. 7509 y sus reformas, Tasas, Patentes y Mercados 5 años art. 82 del Código Municipal, Cementerios 10 años.
3. Cuando el deudor (físico o jurídico) no posea bienes embargables.

4. Cuando el deudor (físico o jurídico) haya fallecido o desaparecido sin contar con bienes embargables a su nombre.
5. Por incosteabilidad, en atención de los principios constitucionales de eficiencia, eficacia y economía atendiendo el costo-beneficio del caso concreto, considerando el monto de adeudo, así como la erogación en gastos administrativos y judiciales.
6. Cuando se compruebe la no localización del deudor habiendo agotado los procedimientos de notificación administrativos y judiciales correspondientes y no se tenga domicilio del mismo.
7. Cuando se hayan concluido las instancias judiciales.
8. Cuando no exista soporte documental suficiente, lo cual deberá consignarse mediante un oficio correspondiente que deberá ser emitido por el área de Servicios Tributarios con la autorización del Director de Servicios Tributarios y Gestión de Ingresos.
9. Cuando las realidades catastrales no sean coincidentes con la información registral del Registro Nacional.

Operación de la Política

Los ajustes contables que se deriven de la consignación de montos de cobro dudoso o incobrables previo deberán ser declarados como tales mediante oficio del Departamento de Servicios Tributarios y de conformidad con los procedimientos establecidos para ello.

12. ¿El método utilizado en la Institución para la Depreciación o agotamiento es Línea Recta?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

Basados en las Directrices y Recomendaciones emitidas por Contabilidad Nacional.

13. ¿La Entidad audita de manera externa los Estados Financieros?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

Los Estados Financieros de la Municipalidad de Heredia fueron auditados para el periodo 2018-2017 por el Despacho Murillo y Asociados Contadores Públicos, donde se obtuvo una Opinión Calificada con algunas salvedades que se han venido trabajando en los periodos 2019 y 2020 respectivamente. Para los periodos del 2019 y 2020 la Auditoría Externa se llevó a cabo por medio de El Despacho Carvajal & Colegiados Contadores Públicos Autorizados, S.A., obteniendo una Opinión con salvedades.

Indique los últimos periodos contables en donde se auditaron Estados Financieros:		
Principales Hallazgos:	Período Contable	Se hicieron ajustes a los EEFF (Indique sí o no)
AÑO 1	2014	NO
AÑO 2	2015	NO
AÑO 3	2016	SI (2017)
AÑO 4	2017	NO
AÑO 5	2018	SI (2019)
AÑO 6	2019	NO
AÑO 7	2020	NO

NOTA COMPLEMENTARIA:

Conforme a lo dispuesto en la DIRECTRIZ N° DCN-0001-2020 - DCN-0036-2020 con fecha 14 de enero del 2020 “Lineamientos a seguir por lo entes contables en el envío de información auditada por auditorías externas y estudios especiales de auditorías internas relacionados con los estados financieros a la Dirección General de Contabilidad Nacional, se debe indicar que los Periodos 2019 y 2020 fueron auditados y finalizados el pasado 23 de junio 2022, por lo que los mismos serán enviados para su aprobación al Concejo Municipal y una vez aprobados se incluirá la revelación de los mismos.

Por otro lado, en el caso de la Auditoría interna esta nos indica que durante el periodo 2021 no se realizó ninguna auditoría financiera, si estaba programada la auditoria de las NICSP, pero se trasladó para el Periodo 2022 a solicitud de la Contraloría General de la Republica según **Oficio DFOE-FIP-0310-2021**. En el mes de Junio se solicitaron algunos requerimientos como parte del seguimiento de la Contraloría General de la Republica con base en el proyecto denominado: **“Seguimiento de la Gestión sobre la implementación transversal de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).”**

En el mes de agosto 2022, la Auditoria Interna envió el Informe AI-02-2022 referente al **“Seguimiento de la Gestión sobre la implementación transversal de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).”**, **“Seguimiento sobre la implementación y avance de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) en la Municipalidad de Heredia”**, es de carácter especial, tiene como origen el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna 2022 y forma parte del seguimiento emprendido por la Contraloría General de la República para determinar el grado de implementación y avance de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.

14. ¿La entidad lleva los libros contables en formato digital?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

El proceso para digitalizar los mismos tal y como lo solicito la Contabilidad Nacional esta para iniciar en el 2do Trimestre Periodo 2023, ya se cuenta con el Software se están realizando algunas pruebas con el fin de que todo funcione correctamente y se iniciara con la carga respectiva de los Libros Contables a partir de Enero 2023.

15. ¿Los libros contables se encuentran actualizados?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

Mensualmente estos libros se actualizan, con el fin de cumplir con los procesos internos establecidos, los físicos están actualizados a diciembre 2022.

16. ¿Incluye un informe actualizado de la matriz de autoevaluación?

APLICACIÓN	SI
------------	----

***Revelación nota complementaria Matriz de autoevaluación:**

Incluir un informe actualizado de la matriz de autoevaluación, con una nota aclaratoria del seguimiento de los planes de acción para eliminar brechas (**En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo**).

Con relación a la matriz de autoevaluación a junio 2022, se tomaron las recomendaciones emitidas en el Oficio **SUB-DCN-UCC-0794-2022**, y se envió en Oficio **CM-069-2022** de respuesta y aclaración en los puntos indicados.

Durante el periodo 2022 se llevaron a cabo reuniones con la Comisión Institucional de NICSP y se actualizaron algunos pendientes mostrados en la Matriz actual.

17. ¿Incluye Informes de Auditorias y CGR?

APLICACIÓN	SI
------------	----

***Revelación nota complementaria Informes de Auditorias y CGR:**

Incluir el resumen de los Informes de Auditorías Externas, su cumplimiento de disposiciones, a su vez un informe de los estudios especiales realizados por su auditoria interna, el cumplimiento de disposiciones y también un informe de los estudios especiales o auditorias financieras realizadas por la Contraloría General de la Republica, y el cumplimiento de sus disposiciones. **(En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo)**

NOTA COMPLEMENTARIA:

Conforme a lo dispuesto en la DIRECTRIZ N° DCN-0001-2020 - DCN-0036-2020 con fecha 14 de enero del 2020 “Lineamientos a seguir por lo entes contables en el envío de información auditada por auditorías externas y estudios especiales de auditorías internas relacionados con los estados financieros a la Dirección General de Contabilidad Nacional, se debe indicar que los Periodos 2019 y 2020 fueron auditados y finalizados el pasado 23 de junio 2022, por lo que los mismos serán enviados para su aprobación al Concejo Municipal y una vez aprobados se incluirá la revelación de los mismos.

Por otro lado, en el caso de la Auditoría interna esta nos indica que durante el periodo 2021 no se realizó ninguna auditoría financiera, si estaba programada la auditoria de las NICSP, pero se trasladó para el Periodo 2022 a solicitud de la Contraloría General de la Republica según **Oficio DFOE-FIP-0310-2021**. En el mes de Junio se solicitaron algunos requerimientos como parte del seguimiento de la Contraloría General de la Republica con base en el proyecto denominado: **“Seguimiento de la Gestión sobre la implementación transversal de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).”**

En el mes de agosto 2022, la Auditoria Interna envió el Informe AI-02-2022 referente al **“Seguimiento de la Gestión sobre la implementación transversal de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).”**, **“Seguimiento sobre la implementación y avance de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) en la Municipalidad de Heredia”**, es de carácter especial, tiene como origen el

Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna 2022 y forma parte del seguimiento emprendido por la Contraloría General de la República para determinar el grado de implementación y avance de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.

18. ¿Incluye resultados de Oficios o correo de Observaciones CN?

APLICACIÓN	SI
------------	----

***Revelación nota complementaria Resultados de Oficios o correo de Observaciones CN:**

Incluir un informe y planes de acción remedial para cumplir con las observaciones emitidas por el analista asignado (En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo).

Las recomendaciones recibidas siempre se acatan y se refleja la mejoría en los informes enviados en cada cierre contable solicitado por Contabilidad Nacional, muchas de las observaciones recibidas si bien no se cumplen como se espera por parte del Analista, si hay que indicar que los que estamos en la operación diaria de cada Institución somos los que sabemos que informar que sea relevante y no solo llenar campos por llenarlos e indicar que se cumple, como transcribir párrafos, políticas y lo que indica la matriz, si ya eso está implícito en todo la información enviada.

19. ¿Incluye nota particular denominada "Estados Financieros y Balanza de Comprobación de Apertura"?

APLICACIÓN	NO
------------	----

***Revelación nota complementaria Estados Financieros y Balanza de Comprobación de Apertura:**

Incluir una nota particular, la misma esta derivada del proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Publico (NICSP), y todos los cambios técnicos contables que ha debido realizar para pasar de una contabilidad presupuestaria a una contabilidad base devengo, y los impactos de las NICSP, lo cual puede obtenerse de todas las labores realizadas eliminando brechas detectadas como resultado de la matriz de autoevaluación. La construcción de esta nota particular será progresiva desde este cierre contable hasta el momento en donde el ente cumpla con las NICSP conforme a los plazos determinados por la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Publicas (9635) y la emisión de la Afirmación Explícita e Incondicional sobre el cumplimiento de las NICSP conforme a la Resolución DCN-0003-2022 (En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo).

NOTA:

Nuestra Institución desde el periodo 2018, realizo el correspondiente Asiento de Apertura, al trasladarse de un sistema contable al nuevo implementado con el Catálogo de Cuentas de Contabilidad Nacional, hemos venido aplicando el devengo respectivo en todas las transacciones que aplican, de tal forma que no tenemos claridad a la fecha de que se trata el Balance de Apertura, ya que nuestras cuentas contables se han venido revisando mes a mes sus saldos y registros. Esperaremos la Directriz sobre este tema con el fin de cumplir con lo requerido.

NOTAS CONTABLES A ESTADOS FINANCIEROS

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	54.	Notas	NICSP N° 1, Párrafo 127.	

Deben contener información adicional en los estados principales y complementarios. Éstas proporcionan descripciones narrativas o desagregaciones de partidas reveladas en dichos estados y contienen información sobre las que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en los estados. La estructura de las notas deberá:

- a) presentar información acerca de las bases para la preparación de los EEEF y sobre las políticas contables específicas utilizadas
- b) revelar la información requerida por las NICSP que no se presenta en los estados principales y complementarios de los EEEF; y
- c) suministrar la información adicional que, no presentándose en los estados principales y complementarios de los EEEF, sea relevante para la comprensión de alguno de ellos.

Indicación 1: Para determinar la variación relativa (en porcentaje) de un periodo respecto a otro, se debe aplicar la siguiente fórmula: $(\text{Periodo actual} - \text{Periodo anterior} = \text{Diferencia})$, $(\text{Diferencia} / \text{Periodo Anterior} = \text{Variación Decimal} * 100) = \text{Variación Porcentual}$.

Indicación 2: La Entidad debe revelar toda aquella información que considere pertinente y justifique los registros en los Estados Financieros. Considerando la variación porcentual la entidad debe ser concisa al justificar dicha diferencia.

NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

1.1. ACTIVO

1.1 ACTIVO CORRIENTE

NOTA N° 3

Efectivo y Equivalente De Efectivo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo	03	18 757 225,00	15 427 934,59	21,58%

Detalle cuentas corrientes en el sector privado interno

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.01.2.	Cuentas corrientes en el sector privado interno

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
			%

Detalle cuentas corrientes en el sector público interno

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.02.2.	Cuentas corrientes en el sector público interno

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia (%)
Banco Nacional de Costa Rica	8 037 473 072,97	6 128 415 598,99	31,15
Banco Nacional de Costa Rica	4 696 965,27	4 696 965,27	-
Banco Nacional de Costa Rica	111 704 534,22	119 853 017,70	(6,80)
Banco de Costa Rica	7 742 189 187,21	7 917 046 641,37	(2,21)
Banco de Costa Rica \$ (Dólares)	1 038 337 323,06	167 862 490,35	518,56
Banco Popular y de Desarrollo	86 314 380,89	57 391 368,05	50,40

Detalle de Caja Única

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.02.3.	Caja Única

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia (%)
Tesorería Nacional Recursos de Ley	865 131 760,75	225 916 400,75	282,94
Tesorería Nacional Partidas Especificas	65 632 161,83	65 632 161,83	-
Tesorería Nacional Fondo Solidario	39 768 605,60	35 524 218,60	11,95
Tesorería Nacional Fondos Propios	125 332,00	455 233,00	(72,47)
Tesorería Nacional Recursos ICODER	500 000 000,00	500 000 000,00	-

Revelación:

La cuenta Efectivo y equivalentes de efectivo, representa el 12,98% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 3 329 290,41 que corresponde a un Aumento del 21,58% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la mayor captación durante el mes de marzo, así como la compra de dólares con el fin de mantener los recursos disponibles para pagos futuros de inversión y aprovechar el precio en el mercado.

NOTA N° 4

Inversiones a Corto Plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.2.	Inversiones a corto plazo	04	133,17	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Inversiones a corto plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 133,17 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de: la realización de una inversión a corto plazo para responder por la Garantía en el para el Proyecto Camino La Legua, Vara Blanca, Exp. Adm. D1-0371-2021 a favor del Minae.

NOTA N° 5

Cuentas a Cobrar Corto Plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.3.	Cuentas a cobrar a corto plazo	05	21 198 295,03	19 942 860,45	6,30%

Detalle cuentas Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

Cuenta	Descripción
1.1.3.06.02.	Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

Indicar el Método Utilizando:

Método de estimación por incobrable

Indicar los procedimientos utilizados para la determinación de los valores razonables para cada clase de activo financiero:

La Municipalidad de Heredia, aprobó la Política Contable para la Estimación de Incobrables en las cuentas por cobrar, según Acuerdo No. 219-2019 del 04 de febrero del 2019, misma que fue adoptada por la Sección de Servicios Tributarios e integrada en su Reglamento de Procedimientos Tributarios, basados en la misma es que se determina la Estimación por Incobrables, cabe aclarar que las misma no es un porcentaje aplicado sobre las cuentas por cobrar, si no un análisis de varias situaciones que se puedan presentar por cada tipo de impuesto o tributo a cobrar.

Política de Estimación para Incobrabilidad Municipalidad de Heredia

Objetivo

Mostrar la razonabilidad de las cuentas por cobrar en los Estados Financieros de la Municipalidad de Heredia

Marco Técnico

Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP)

Ámbito de Aplicación

Administración Municipal de la Municipalidad de Heredia

Política y Criterios para Considerar una Cuenta por Cobrar como Incobrable

Esta cuenta registrará los movimientos de las estimaciones ocasionadas por posibles contingencias a causa de la incobrabilidad de las cuentas por cobrar. Deberá reconocerse una pérdida por deterioro de las cuentas por cobrar, cuando existe evidencia objetiva de que se ha incurrido en la misma o se presume su incobrabilidad, para su estimación se utilizará un análisis de antigüedad de saldos, plazos de prescripción de los diferentes tributos municipales y se determinará su recuperabilidad.

La estimación para cuentas de cobro dudoso o incobrable se registrará con cargo a los resultados de operación y se determinará con base en una evaluación de la recuperabilidad de la cartera de cuentas por cobrar, basado en los siguientes criterios:

1. Análisis de la antigüedad de los saldos trimestralmente de dichas cuentas.
2. Cuando hayan transcurrido los plazos de prescripción para los diferentes tributos municipales a saber: ISBI 3 años art. 8 de la Ley No. 7509 y sus reformas, Tasas, Patentes y Mercados 5 años art. 82 del Código Municipal, Cementerios 10 años.
3. Cuando el deudor (físico o jurídico) no posea bienes embargables.
4. Cuando el deudor (físico o jurídico) haya fallecido o desaparecido sin contar con bienes embargables a su nombre.
5. Por incosteabilidad, en atención de los principios constitucionales de eficiencia, eficacia y economía atendiendo el costo-beneficio del caso concreto, considerando el monto de adeudo, así como la erogación en gastos administrativos y judiciales.
6. Cuando se compruebe la no localización del deudor habiendo agotado los procedimientos de notificación administrativos y judiciales correspondientes y no se tenga domicilio del mismo.
7. Cuando se hayan concluido las instancias judiciales.
8. Cuando no exista soporte documental suficiente, lo cual deberá consignarse mediante un oficio correspondiente que deberá ser emitido por el área de Servicios Tributarios con la autorización del Director de Servicios Tributarios y Gestión de Ingresos.
9. Cuando las realidades catastrales no sean coincidentes con la información registral del Registro Nacional.

Operación de la Política

Los ajustes contables que se deriven de la consignación de montos de cobro dudoso o incobrables previo deberán ser declarados como tales mediante oficio del Departamento de Servicios Tributarios y de conformidad con los procedimientos establecidos para ello.

Revelación:

La cuenta Cuentas a cobrar a corto plazo, representa el 14,67% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1 255 434,58 que corresponde a un Aumento del 6,30% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de: lo puesto al cobro para este Periodo 2022, comparado al mismo Periodo del 2021 y su respectiva recuperación al final del Periodo.

NOTA N° 6

Inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.4.	Inventarios	06	43 550,73	47 458,11	-8,23%

Método de Valuación de Inventario

Indique si su institución está utilizando Primeras en entrar, Primeras en salir (PEPS), sino es así, indique cual método se utiliza y la razón que aún no utilizan el PEPS.

** La Institución utiliza el Método PEPS.

Cual sistema de inventario utiliza su institución Periódico o Permanente:

** La institución utiliza el sistema periódico.

Revelación:

La cuenta Inventarios, representa el 0,03% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -3 907,37 que corresponde a un Disminución del -8,23% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de: la rotación que se da mensualmente por la actividad normal de la Institución.

SALDOS A MARZO 2023						
Aseo Vias	Caminos y Calles	Bodega Principal	Bodega Suministros Limpieza	Mercado Municipal	Bodega Seguridad Ciudadana	TOTALES MES MARZO 2023
14 960,00						14 960,00
						-
						-
191 345,00						191 345,00
11 340,00	15 075 947,00			58 437,00		15 145 724,00
206 040,00	8 970 402,00					9 176 442,00
						-
				39 050,00		39 050,00
	202 750,00			64 780,00		267 530,00
1 059 834,00	703 760,00			648 496,00		2 412 090,00
						-
2 295,00		303 655,46		8 633,00		314 583,46
		383 515,94		367 428,00		750 943,94
13 124,00						13 124,00
3 427 000,00			2 935 216,00	4 669 500,00		11 031 716,00
250 488,00	335 642,00		113 184,00	2 363 630,00	1 120 600,00	4 183 544,00
			9 680,00			9 680,00
5 176 426,00	25 288 501,00	687 171,40	3 058 080,00	8 219 954,00	1 120 600,00	43 550 732,40

NOTA N° 7

Otros activos a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.9.	Otros activos a corto plazo	07	87 579,14	43 262,42	102,44%

Revelación:

La cuenta Otros activos a corto plazo, representa el 0,06% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 44 316,72 que corresponde a un Aumento del 102,44% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de: Las primas de las Pólizas de Seguros pagadas a la fecha pendientes de amortizar contra lo registrados en el Periodo anterior, así como las Notas de Crédito pendientes de aplicar no identificadas por el área de Tesorería.

Detalle cuentas Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

Cuenta	Descripción
1.1.9.01.	Gastos a devengar a corto plazo

Cuenta	Detalle	Monto
1.1.9.01.01.01.0. Primas y gastos de seguros a devengar c/p	Primas Seguros	67.142.55
1.1.9.01.01.02.0. Alquileres y derechos sobre bienes a devengar c/p		
1.1.9.01.01.03.0. Reparaciones y mejoras sobre inmuebles de terceros arrendados c/p		
1.1.9.01.01.99.0. Otros servicios a devengar c/p	Datafonos BCR	67,60

Revelación:

La cuenta Otros activos a corto plazo, representa el 0,06% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 44 316,72 que corresponde a un Aumento del 102,44% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

1.2 ACTIVO NO CORRIENTE

NOTA N° 8

Inversiones a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.2.	Inversiones a largo plazo	08	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Inversiones a largo plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 9

Cuentas a cobrar a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.3.	Cuentas a cobrar a largo plazo	09	1 344,28	2 440,54	-44,92%

Revelación:

La cuenta Cuentas a cobrar a largo plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -1 096,26 que corresponde a un Disminución del -44,92% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de: la recuperación de los litigios a los que se ha llegado un acuerdo de pago por parte del demandado en favor de la institución no es una variable a comparar ya que intervienen varios factores que afectan sus registros periodo a periodo, y es que se den demandas que sean declaradas a favor de la Institución con algún monto por cobrar de por medio.

NOTA N° 10

Bienes no concesionados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.	Bienes no concesionados	10	98 540 894,19	94 414 490,46	4,37%

Revelación:

La cuenta Bienes no concesionados, representa el 68,18% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 4 126 403,73 que corresponde a un Aumento del 4,37% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de: nuevas adquisiciones de activos durante el periodo menos sus respectivas depreciaciones.

Cabe indicar que para este mes de agosto se realizó el registro de los Terrenos del Palacio de Los Deportes y del Polideportivo del Manuel Benavides, así como las construcciones del Palacio de los Deportes, solicitudes de inclusión realizadas por la Auditoria Interna según Informe AI-02-2022 y AMH-0935-2022, por un monto neto total de ¢4.968.961.858,00** según avalúos aportados de estos bienes.

Detalle:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.01.	Propiedades, planta y equipos explotados	10	12 302 910,73	7 084 675,93	73,66%

1. ACTIVOS EN POSESION DE TERCEROS Y NO CONCESIONADOS

Activo	Placa / Identificación	Convenio	Plazo	Valor En Libros	Nombre Beneficiario

Explique el Proceso de Revaluación: Método de Costo:

Revelación:

La cuenta Propiedades, planta y equipos explotados, representa el 8,51% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 5 218 234,81 que corresponde a un Aumento del 73,66% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de: que para el mes de agosto se realizó el registro de los Terrenos del Palacio de Los Deportes y del Polideportivo del Manuel Benavides, así como las construcciones del Palacio de los Deportes, solicitudes de inclusión realizadas por la Auditoria Interna según Informe AI-02-2022 y AMH-0935-2022, por un monto neto total de ¢4.968.961.858,00** según avalúos aportados de estos bienes.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.02.	Propiedades de inversión	10	11 193 645,11	11 251 552,33	-0,51%

Base Contable

Marque con 1, si cumple

Propiedades están debidamente registrados en Registro Nacional	1
Propiedades cuentan con planos inscritos	1
Se tiene control con el uso de las Propiedades	1
Se tiene Propiedades ocupados ilegalmente.	NO

Revelación:

La cuenta Propiedades de inversión, representa el 7,75% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -57 907,22 que corresponde a un Disminución del -0,51% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de: las depreciaciones aplicadas durante el periodo.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.03.	Activos biológicos no concesionados	10	6 390,20	10 029,06	-36,28%

Revelación:

La cuenta Activos biológicos no concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -3 638,86 que corresponde a un Disminución del -36,28% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de: la depreciación aplicada durante el periodo, así como la baja por donación del Can Sussy – Labrador Blanco.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio	10	73 655 464,22	74 182 249,44	-0,71%

Revelación:

La cuenta Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio, representa el 50,96% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -526 785,22 que corresponde a un Disminución del -0,71% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de: disminuciones aplicadas por concepto de las depreciaciones mensuales.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.05.	Bienes históricos y culturales	10	1 282 537,66	1 242 583,37	3,22%

Revelación:

La cuenta Bienes históricos y culturales, representa el 0,89% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 39 954,28 que corresponde a un Aumento del 3,22% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de: registro de un Paradero fotográfico (Heredia) ubicado en la entrada a la ciudad de Heredia, así como varias mejoras en Bienes Históricos y Culturales según detalle:

BIENES HISTORICOS Y CULTURALES				
DETALLE	2022	2021	2020	2019
El Fortin	66 995,00	66 995,00	66 995,00	66 995,00
Edificio de La Gobernacion	205 796,84	205 796,84	205 796,84	205 796,84
Centro Cultural Herediano Omar Dengo	643 651,19	643 651,19	643 651,19	643 651,19
Casona Domingo Gonzalez	175 556,92	175 556,92	175 556,92	175 556,92
Oleo del Parque Central - Alcaldia	750,00	750,00	750,00	750,00
Mural Alegoria Herediana	5 000,00	5 000,00	5 000,00	5 000,00
Mural Tierra Fertil	5 143,20	5 143,20	5 143,20	5 143,20
Mural Personalidades Heredianas	6 350,00	6 350,00	6 350,00	6 350,00
Pintura la Gran Herediana	3 800,00	3 800,00	3 800,00	3 800,00
Pintura -Vortice Reina Tropical	496,64	496,64	496,64	496,64
Pintura de Oleo Heredia Antigua	3 237,36	3 237,36	3 237,36	3 237,36
Retablo Munci. Hdia. Años 70 y 80	1 300,00	1 300,00	1 300,00	1 300,00
Mural Tipo Valla p/calle guayabal	1 500,00	1 500,00	1 500,00	1 500,00
Obra de Arte Denominada Maria Delia Personaje Herediano	1 000,00	1 000,00	1 000,00	1 000,00
Mural para el Campo Ferial La Perla	3 500,00	3 500,00	3 500,00	3 500,00
Familia Campesina- Campo Ferial	30 000,00	30 000,00	30 000,00	30 000,00
Busto Fabrique Gutierrez	750,00	750,00	750,00	750,00
Obra Artistica Alusiva a Chavela Vargas	1 224,84	1 224,84	1 224,84	1 224,84
Grupo de Fotografias Historicas Canton Heredia	1 000,00	1 000,00	1 000,00	1 000,00
Piano	1 000,00	1 000,00	1 000,00	1 000,00
Escultura Artistica Denominada "Selfie"	1 500,00	1 500,00	1 500,00	
Remodelcion Fuente Parque Manuel Maria Gutierrez	24 800,00	24 800,00		
Parador Fotografico Figura Totem "Heredia Ciudad de las Flores"	15 000,00	15 000,00		
Restauración de Kiosco Parque Central Nicolas Ulloa	6 340,20			
Restauracion de Fuente del Parque Central Nicolas Ulloa	48 000,00			
Restauración de obras pictóricas del Salón de Sesiones del Concejo Municipal de Heredia	4 891,18			
Restauracion de Fuente del Parque Central Nicolas Ulloa	8 966,92			
Restauracion de Fuente del Parque Central Nicolas Ulloa	14 987,36			
TOTALES	1 282 537,65	1 199 351,99	1 159 551,99	1 158 051,99

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.06.	Recursos naturales en explotación	10	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Recursos naturales en explotación, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.07.	Recursos naturales en conservación	10	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Recursos naturales en conservación, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.08.	Bienes intangibles no concesionados	10	99 946,28	643 400,34	-84,47%

Revelación:

La cuenta Bienes intangibles no concesionados, representa el 0,07% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -543 454,06 que corresponde a un Disminución del -84,47% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de: la reclasificación realizada en revisión junto a la sección de TI de los activos intangibles (licencias), así como de la aplicación de la amortización respectiva.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.99.	Bienes no concesionados en proceso de producción	10	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes no concesionados en proceso de producción, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 11

Bienes concesionados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.	Bienes concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.01.	Propiedades, planta y equipos concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Propiedades, planta y equipos concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.03.	Activos biológicos concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Activos biológicos concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.06.	Recursos naturales concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Recursos naturales concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.08.	Bienes intangibles concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes intangibles concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.99.	Bienes concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes concesionados en proceso de producción, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 12

Inversiones patrimoniales - Método de participación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.7.	Inversiones patrimoniales - Método de participación	12	5 894 720,00	5 894 720,00	0,00%

Revelación:

La cuenta Inversiones patrimoniales - Método de participación, representa el 4,08% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de: la Adquisición de 589472 Acciones numeradas de la 000001 a la 589472 a la Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH) por un valor de ¢10.000,00** cada una.

Detalle Notas EEFF Empresa Servicios Públicos de Heredia a Diciembre el 2021.

Nota 20. Capital Social

El Capital Social de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, S.A. presenta un saldo que asciende a ¢6.315.670.000; representado por 631.567 acciones comunes y nominativas de ¢10.000 cada acción, Al 31 de octubre de 2021 el Capital Social se presenta de la siguiente manera:

	<u>Dic. 2021</u>	<u>Dic. 2020</u>
Municipalidad de Heredia	¢5,894,720,000	¢5,894,720,000
Municipalidad de San Rafael	259,480,000	259,480,000
Municipalidad de San Isidro	161,470,000	161,470,000
Total	¢6,315,670,000	¢6,315,670,000

NOTA N° 13

Otros activos a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.9.	Otros activos a largo plazo	13	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Otros activos a largo plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.9.01.	Gastos a devengar a largo plazo	13	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:

La cuenta Gastos a devengar a largo plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

2. PASIVO

2.1 PASIVO CORRIENTE

NOTA N° 14

Deudas a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.1.	Deudas a corto plazo	14	8 922 302,15	8 062 715,65	10,66%

Revelación:

La cuenta Deudas a corto plazo, representa el 34,46% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 859 586,50 que corresponde a un Aumento del 10,66% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de: la reclasificación a las cuentas por pagar lo correspondiente a vacaciones por pagar al personal, facturas de proveedores pendientes al cierre del mes, adicionalmente los pagos pendientes a Instituciones no saldadas a la fecha por razones de la pandemia y al incremento en las cuentas por cobrar (devengo) para los próximos trimestres.

Detalle:

Cuenta	Descripción
2.1.1.03.02.	Transferencias al sector público interno a pagar c/p

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
11206	Ministerio de Hacienda	84.423.115,69
12253	Conagebio	5.587.838,87
12254	CNE	105.705.752,00
12581	Conapdis	96.203.113,00
12784	JARN	308.059.326,97
12908	Sinac	35.203.271,44
14253	Juntas de Educación	992.246.599,90
15910	CCDRH	577.2158.678,00

Revelación:

La cuenta Transferencias a pagar a corto plazo, representa el 0 % del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de: las estimaciones presupuestarias para el periodo 2022 que se registran con el fin de aplicar el devengo respectivo y sus respectivos desembolsos.

NOTA N° 15

Endeudamiento público a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.2.	Endeudamiento público a corto plazo	15	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Endeudamiento público a corto plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 16

Fondos de terceros y en garantía

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.3.	Fondos de terceros y en garantía	16	170 137,99	221 196,90	-23,08%

Detalle

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.3.03.	Depósitos en garantía	16	103 194,98	116 505,87	-11,43%

Revelación:

La cuenta Depósitos en garantía, representa el 0,40% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -13 310,89 que corresponde a un Disminución del -11,43% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de: la consecuencia de los registros de entrada y liquidación de Garantías por parte de los Proveedores para cumplir con los requisitos en la Adjudicación de proyectos varios, esta variación no es un valor a comparar ya que depende de la participación de los proveedores, del costo de los proyectos participados, no es una constante.

2.1.3.	Fondos de terceros y en garantía Participacion	
2.1.3.03.01.02.0.00248.15.0001	Depositos Gtia Empresas Priv. R G C SOLUCIONES JURIDICAS SOCIEDAD ANONIMA Garantias de Participacion	100 000,00
2.1.3.03.01.02.0.00432.15.0001	Depositos Gtia Empresas Priv. JUAN IGNACIO MAS ROMERO Garantias de Participacion	100 000,00
2.1.3.03.01.02.0.01097.15.0001	Depositos Gtia Empresas Priv. KONFORT HABITACIONAL S.A Garantias de Participacion	500 000,00
2.1.3.03.01.02.0.02339.15.0001	Depositos Gtia Empresas Priv. SILENY MARIA VIALES HERNANDEZ Garantias de Participacion	100 000,00
2.1.3.03.01.02.0.02342.15.0001	Depositos Gtia Empresas Priv. LUCIA ODIO ROJAS Garantias de Participacion	100 000,00
2.1.3.03.01.02.0.02343.15.0001	Depositos Gtia Empresas Priv. KATIA MARIA LEDEZMA PADILLA Garantias de Participacion	50 000,00
2.1.3.03.01.02.0.02555.15.0001	Depositos Gtia Empresas Priv. LORENA ARRAZOLA COTO Garantias de Participacion	50 000,00
2.1.3.03.01.02.0.02556.15.0001	Depositos Gtia Empresas Priv. LOURDES VINDAS CARBALLO Garantias de Participacion	150 000,00
2.1.3.03.01.02.0.02557.15.0001	Depositos Gtia Empresas Priv. OSCAR RODRIGO VARGAS JIMENEZ Garantias de Participacion	100 000,00
2.1.3.03.01.02.0.02572.15.0001	Depositos Gtia Empresas Priv. ROBERTO JOSE SUAREZ CASTRO Garantias de Participacion	50 000,00
2.1.3.03.01.02.0.02953.15.0001	Depositos Gtia Empresas Priv. CONSTRUCTORA ULATE Y BRENES LIMITADA Garantias de Participacion	1 000,00
2.1.3.03.01.02.0.02965.15.0001	Depositos Gtia Empresas Priv. HEIDY MARIA RIVERA CAMPOS Garantias de Participacion	55 000,00
2.1.3.03.01.02.0.03514.15.0001	Depositos Gtia Empresas Priv. CARTULARIUM NOTARIAL AMERICANO S.A. Garantias de Participacion	100 000,00
2.1.3.03.01.02.0.06104.15.0001	Depositos Gtia Empresas Priv. ANANIAS FERNANDO MATAMOROS CARVAJAL Garantias de Participacion	100 000,00
2.1.3.03.01.02.0.06105.15.0001	Depositos Gtia Empresas Priv. FABIO VICENZI GUILA Garantias de Participacion	100 000,00
2.1.3.03.01.02.0.06106.15.0001	Depositos Gtia Empresas Priv. BSA CONSULTORES S.R.L. Garantias de Participacion	100 000,00
2.1.3.03.01.02.0.06107.15.0001	Depositos Gtia Empresas Priv. JUAN CARLOS SOLANO GARCIA Garantias de Participacion	100 000,00
2.1.3.03.01.02.0.06109.15.0001	Depositos Gtia Empresas Priv. LUIS EDUARDO EVORA CASTILLO Garantias de Participacion	200 000,00
2.1.3.03.01.02.0.06110.15.0001	Depositos Gtia Empresas Priv. MARIA VIRGINIA MENDEZ UGALDE Garantias de Participacion	100 000,00
2.1.3.03.01.02.0.06111.15.0001	Depositos Gtia Empresas Priv. ESTRATEGIA LEGAL DE CENTROAMERICA S A Garantias de Participacion	100 000,00
2.1.3.03.01.02.0.06112.15.0001	Depositos Gtia Empresas Priv. WARNER CESPEDES ARIAS Garantias de Participacion	100 000,00
2.1.3.03.01.02.0.06113.15.0001	Depositos Gtia Empresas Priv. JORGE LUIS MENDEZ ZAMORA Garantias de Participacion	100 000,00
2.1.3.03.01.02.0.06114.15.0001	Depositos Gtia Empresas Priv. ERIK ORTEGA VEGA Garantias de Participacion	100 000,00
		2 556 000,00

2.1.3.	Fondos de terceros y en garantía Cumplimiento	
2.1.3.03.01.02.0.00009.15.0002	Depositos Gtia Empresas Priv. FRIO FENIX SOCIEDAD ANONIMA Garantias de Cumplimiento	200 000,00
2.1.3.03.01.02.0.00056.15.0002	Depositos Gtia Empresas Priv. ASOC. INST. COSTARR. ACCION, EDUC. E INVEST. MASCULINIDAD, PAREJA Y SEXUALIDAD Garantias de Cumplimiento	800 000,00
2.1.3.03.01.02.0.00188.15.0002	Depositos Gtia Empresas Priv. JEANBASIL SOLUTIONS INC S.A Garantias de Cumplimiento	500 000,00
2.1.3.03.01.02.0.00228.15.0002	Depositos Gtia Empresas Priv. PROMOTORA DE EVENTOS ESPECIALES PEVE S.A. Garantias de Cumplimiento	500 000,00
2.1.3.03.01.02.0.00407.15.0002	Depositos Gtia Empresas Priv. LUIS FERNANDO ESCALANTE SOTO Garantias de Cumplimiento	200 000,00
2.1.3.03.01.02.0.00412.15.0002	Depositos Gtia Empresas Priv. MAURICIO ARCE RAMÍREZ Garantias de Cumplimiento	1 000 000,00
2.1.3.03.01.02.0.00414.15.0002	Depositos Gtia Empresas Priv. PATRICK BARRIENTOS JIMÉNEZ Garantias de Cumplimiento	1 000 000,00
2.1.3.03.01.02.0.00470.15.0002	Depositos Gtia Empresas Priv. GEOTECNOLOGÍAS S.A. Garantias de Cumplimiento	9 500 000,00
2.1.3.03.01.02.0.00487.15.0002	Depositos Gtia Empresas Priv. CONTIMACA DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA Garantias de Cumplimiento	500 000,00
2.1.3.03.01.02.0.00616.15.0002	Depositos Gtia Empresas Priv. ENLACES CASUALES COSTA RICA S.A. Garantias de Cumplimiento	3 000 000,00
2.1.3.03.01.02.0.00641.15.0002	Depositos Gtia Empresas Priv. MADERAS Y FERRETERIA BUEN PRECIO CBP S.A. Garantias de Cumplimiento	500 000,00
2.1.3.03.01.02.0.00829.15.0002	Depositos Gtia Empresas Priv. PRODUCTOS DE CONCRETO IRAZU S.A. Garantias de Cumplimiento	1 310 000,00
2.1.3.03.01.02.0.00866.15.0002	Depositos Gtia Empresas Priv. GUSTAVO BARRANTES SANCHEZ Garantias de Cumplimiento	500 000,00
2.1.3.03.01.02.0.00998.15.0002	Depositos Gtia Empresas Priv. CENTRO DE PSICOLOGIA Y DESARROLLO HUMANO S.A. Garantias de Cumplimiento	400 000,00
2.1.3.03.01.02.0.01052.15.0002	Depositos Gtia Empresas Priv. CONSTRUCTORA CADE S.A. Garantias de Cumplimiento	60 000,00
2.1.3.03.01.02.0.01080.15.0002	Depositos Gtia Empresas Priv. FUMIGADORA CONTROL TECNICO DE PLAGAS S.A Garantias de Cumplimiento	1 100 000,00
2.1.3.03.01.02.0.01113.15.0002	Depositos Gtia Empresas Priv. ACARREOS MIGUEL ANGEL CAMPOS MAC S.A. Garantias de Cumplimiento	500 000,00
2.1.3.03.01.02.0.01149.15.0002	Depositos Gtia Empresas Priv. SISAP INFOSEC S.A. Garantias de Cumplimiento	3 869 056,95
2.1.3.03.01.02.0.01158.15.0002	Depositos Gtia Empresas Priv. MATERIALES SAN MIGUEL SOCIEDAD ANONIMA Garantias de Cumplimiento	500 000,00
2.1.3.03.01.02.0.01162.15.0002	Depositos Gtia Empresas Priv. UNIVERSIDAD DE COSTA RICA Garantias de Cumplimiento	1 500 000,00
2.1.3.03.01.02.0.01212.15.0002	Depositos Gtia Empresas Priv. KONRAD CHACON BOLAÑOS Garantias de Cumplimiento	1 000 000,00
2.1.3.03.01.02.0.01249.15.0002	Depositos Gtia Empresas Priv. FUNDACION SER Y CRECER Garantias de Cumplimiento	400 000,00
2.1.3.03.01.02.0.01321.15.0002	Depositos Gtia Empresas Priv. GRUPO AGROINDUSTRIAL ECOTERRA S.A. Garantias de Cumplimiento	1 500 000,00
2.1.3.03.01.02.0.01351.15.0002	Depositos Gtia Empresas Priv. SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES DE COMPUTO, STPC,S.A. Garantias de Cumplimiento	500 000,00
2.1.3.03.01.02.0.01441.15.0002	Depositos Gtia Empresas Priv. CONTIMACA DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA Garantias de Cumplimiento	100 000,00
2.1.3.03.01.02.0.01499.15.0002	Depositos Gtia Empresas Priv. GRUPO ERACOM SOCIEDAD ANONIMA Garantias de Cumplimiento	500 000,00
2.1.3.03.01.02.0.01538.15.0002	Depositos Gtia Empresas Priv. ROLANDO ALBERTO SEGURA RAMIREZ Garantias de Cumplimiento	300 000,00
2.1.3.03.01.02.0.01629.15.0002	Depositos Gtia Empresas Priv. TECNORANDE SOCIEDAD ANONIMA Garantias de Cumplimiento	1 000 000,00
2.1.3.03.01.02.0.01745.15.0002	Depositos Gtia Empresas Priv. ALBA IRIS ORTIZ RECIO Garantias de Cumplimiento	100 000,00
2.1.3.03.01.02.0.02094.15.0002	Depositos Gtia Empresas Priv. SCO MANTENIMIENTO INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA Garantias de Cumplimiento	400 000,00
2.1.3.03.01.02.0.02125.15.0002	Depositos Gtia Empresas Priv. ALQUILERES EVENTOS Y TOLDOS FANCY S.A. Garantias de Cumplimiento	400 000,00
2.1.3.03.01.02.0.02134.15.0002	Depositos Gtia Empresas Priv. MADERAS Y CONSTRUCCIONES EXCLUSIVAS BODOYA SOCIEDAD ANONIMA Garantias de Cumplimiento	16 800 000,00
2.1.3.03.01.02.0.02193.15.0002	Depositos Gtia Empresas Priv. JORGE ARTURO VILLARREAL JIMENEZ Garantias de Cumplimiento	100 000,00
2.1.3.03.01.02.0.02235.15.0002	Depositos Gtia Empresas Priv. LUIS DANY GONZALEZ ARIAS Garantias de Cumplimiento	900 000,00
2.1.3.03.01.02.0.02343.15.0002	Depositos Gtia Empresas Priv. KATIA MARIA LEDEZMA PADILLA Garantias de Cumplimiento	300 000,00
2.1.3.03.01.02.0.02345.15.0002	Depositos Gtia Empresas Priv. ERICK GERARDO OROZCO OROZCO Garantias de Cumplimiento	300 000,00
2.1.3.03.01.02.0.02549.15.0002	Depositos Gtia Empresas Priv. DELPHOS TECHNOLOGIES BI DE LA. SOCIEDAD ANONIMA Garantias de Cumplimiento	500 000,00
2.1.3.03.01.02.0.02555.15.0002	Depositos Gtia Empresas Priv. LORENA ARRAZOLA COTO Garantias de Cumplimiento	1 100 000,00
2.1.3.03.01.02.0.02556.15.0002	Depositos Gtia Empresas Priv. LOURDES VINDAS CARBALLO Garantias de Cumplimiento	1 100 000,00
2.1.3.03.01.02.0.02595.15.0002	Depositos Gtia Empresas Priv. SOHA TRESCIENTOS SESENTA CONSULTORES S.A. Garantias de Cumplimiento	545 000,00
2.1.3.03.01.02.0.02645.15.0002	Depositos Gtia Empresas Priv. NETWAY SOCIEDAD ANONIMA Garantias de Cumplimiento	4 000 000,00
2.1.3.03.01.02.0.02709.15.0002	Depositos Gtia Empresas Priv. INVERSIONES MAREVE S.A. Garantias de Cumplimiento	200 000,00
2.1.3.03.01.02.0.02718.15.0002	Depositos Gtia Empresas Priv. JGM CONSTRUCCIONES S.A. Garantias de Cumplimiento	150 000,00
2.1.3.03.01.02.0.02853.15.0002	Depositos Gtia Empresas Priv. SISTEMAS CONTRA INCENDIOS OLPRA S.A. Garantias de Cumplimiento	100 000,00
2.1.3.03.01.02.0.02880.15.0002	Depositos Gtia Empresas Priv. MARTA HIDALGO CARRANZA Garantias de Cumplimiento	100 000,00
2.1.3.03.01.02.0.02912.15.0002	Depositos Gtia Empresas Priv. INTERCHANGE LEADER SCHOOL COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA Garantias de Cumplimiento	500 000,00
2.1.3.03.01.02.0.02966.15.0002	Depositos Gtia Empresas Priv. RUTH ALEXANDRA RAMÍREZ JIMÉNEZ Garantias de Cumplimiento	500 000,00
2.1.3.03.01.02.0.03048.15.0002	Depositos Gtia Empresas Priv. LETERAGO S.A. Garantias de Cumplimiento	400 000,00
2.1.3.03.01.02.0.03123.15.0002	Depositos Gtia Empresas Priv. YORLENY CAMPOS OPORTA Garantias de Cumplimiento	500 000,00
2.1.3.03.01.02.0.03156.15.0002	Depositos Gtia Empresas Priv. HEIDY HERNANDEZ ROMERO Garantias de Cumplimiento	250 000,00
2.1.3.03.01.02.0.03332.15.0002	Depositos Gtia Empresas Priv. GEOMEKCA CONSULTORES GEOMECANICOS DE CENTROAMERICA SOCIEDAD ANONIMA Garantias de Cumplimiento	2 310 895,00
2.1.3.03.01.02.0.03481.15.0002	Depositos Gtia Empresas Priv. INVERSIONES PURA VIDA ANIMAL S.A. Garantias de Cumplimiento	100 000,00
2.1.3.03.01.02.0.03564.15.0002	Depositos Gtia Empresas Priv. INTERTEC SOCIEDAD ANONIMA Garantias de Cumplimiento	100 000,00
2.1.3.03.01.02.0.03660.15.0002	Depositos Gtia Empresas Priv. APLICOM S.A. Garantias de Cumplimiento	500 000,00
2.1.3.03.01.02.0.03730.15.0002	Depositos Gtia Empresas Priv. BENEFICIO LA SILVIA Garantias de Cumplimiento	800 000,00
2.1.3.03.01.02.0.03828.15.0002	Depositos Gtia Empresas Priv. TRESCIENTOS SESENTA GRADOS SOLUCIONES VERDES S.A. Garantias de Cumplimiento	6 500 000,00
2.1.3.03.01.02.0.04020.15.0002	Depositos Gtia Empresas Priv. INFORMATION TECHNOLOGY QUEST SOLUTIONS I.T.Q.S. SOCIEDAD ANONIMA Garantias de Cumplimiento	2 983 753,57
2.1.3.03.01.02.0.04040.15.0002	Depositos Gtia Empresas Priv. MULTISERVICIOS ASIRA SOCIEDAD ANONIMA Garantias de Cumplimiento	400 000,00
2.1.3.03.01.02.0.04095.15.0002	Depositos Gtia Empresas Priv. SERVICIOS DE CONSULTORIA JURIDICA Garantias de Cumplimiento	300 000,00
2.1.3.03.01.02.0.04120.15.0002	Depositos Gtia Empresas Priv. FUMIGADORA COROIN DE CR S.A. Garantias de Cumplimiento	100 000,00
2.1.3.03.01.02.0.04151.15.0002	Depositos Gtia Empresas Priv. ALEX VINDAS DELGADO Garantias de Cumplimiento	200 000,00
2.1.3.03.01.02.0.04177.15.0002	Depositos Gtia Empresas Priv. FARMACIA BAZZANO S.A. Garantias de Cumplimiento	200 000,00
2.1.3.03.01.02.0.04528.15.0002	Depositos Gtia Empresas Priv. GFS SOLUCIONES VERDES DEL BOSQUE S.A. Garantias de Cumplimiento	500 000,00
2.1.3.03.01.02.0.05073.15.0002	Depositos Gtia Empresas Priv. COSTA RICA WASTE SERVICE SOCIEDAD ANONIMA Garantias de Cumplimiento	8 000 000,00
2.1.3.03.01.02.0.05106.15.0002	Depositos Gtia Empresas Priv. PET SHOP EL REFUGIO SRL. Garantias de Cumplimiento	100 000,00
2.1.3.03.01.02.0.05175.15.0002	Depositos Gtia Empresas Priv. CANDI SERVICIOS DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA Garantias de Cumplimiento	3 000 000,00
2.1.3.03.01.02.0.05225.15.0002	Depositos Gtia Empresas Priv. INTERHAND SOCIEDAD ANONIMA Garantias de Cumplimiento	453 917,40
2.1.3.03.01.02.0.05245.15.0002	Depositos Gtia Empresas Priv. ISABEL BEATRIZ SALABERRY PEÑA Garantias de Cumplimiento	1 000 000,00
2.1.3.03.01.02.0.05250.15.0002	Depositos Gtia Empresas Priv. KARLA ARROYO RODRIGUEZ Garantias de Cumplimiento	500 000,00
2.1.3.03.01.02.0.05399.15.0002	Depositos Gtia Empresas Priv. JORGE ALEJANDRO CÉRDAS CALDERON Garantias de Cumplimiento	100 000,00
2.1.3.03.01.02.0.05443.15.0002	Depositos Gtia Empresas Priv. CENTRO MEDICO VETERINARIO ZAYAS VET S.A. Garantias de Cumplimiento	100 000,00
2.1.3.03.01.02.0.05471.15.0002	Depositos Gtia Empresas Priv. CONSTANCIO UMAÑA ARROYO Garantias de Cumplimiento	3 364 977,36
2.1.3.03.01.02.0.05499.15.0002	Depositos Gtia Empresas Priv. VIVIAN SOLIS MENDEZ Garantias de Cumplimiento	200 000,00
2.1.3.03.01.02.0.05572.15.0002	Depositos Gtia Empresas Priv. SKYTRACE DE CENTROAMERICA SOCIEDAD ANONIMA Garantias de Cumplimiento	500 000,00
2.1.3.03.01.02.0.05617.15.0002	Depositos Gtia Empresas Priv. ASOCIACION CATRIX Garantias de Cumplimiento	100 000,00
2.1.3.03.01.02.0.05645.15.0002	Depositos Gtia Empresas Priv. CONSORCIO REBI SOCIEDAD ANONIMA Garantias de Cumplimiento	500 000,00
2.1.3.03.01.02.0.05655.15.0002	Depositos Gtia Empresas Priv. ESTEBAN ROJAS ROJAS Garantias de Cumplimiento	4 500 000,00
2.1.3.03.01.02.0.06042.15.0002	Depositos Gtia Empresas Priv. JFD INVERSIONES SERRANO HERNANDEZ SOCIEDAD ANONIMA Garantias de Cumplimiento	100 000,00
2.1.3.03.01.02.0.06203.15.0002	Depositos Gtia Empresas Priv. CERRO BÓNETE DE ALAJUELA SOCIEDAD ANONIMA Garantias de Cumplimiento	267 957,00
2.1.3.03.01.02.0.06268.15.0002	Depositos Gtia Empresas Priv. CUADRIGA INSTRUCCION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Garantias de Cumplimiento	500 000,00
		100 265 557,28

2.1.3.		Fondos de terceros y en garantía Otros	
2.1.3.03.01.02.0.00000.15.0003	Depositos Gtia Empresas Priv. Garantias de Cementerio		12 500,00
2.1.3.03.01.02.0.00000.15.0007	Depositos Gtia Empresas Priv. Garantias del Campo Ferial		23 540,46
2.1.3.03.01.02.0.00000.15.0008	Depositos Gtia Empresas Priv. Garantias de Centro Cultural		337 379,25
			373 419,71
		TOTAL GENERAL	103 194 976,99

NOTA N° 17

Provisiones y reservas técnicas a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.4.	Provisiones y reservas técnicas a corto plazo	17	-	-	0,00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.4.01.	Provisiones a corto plazo	17	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:

La cuenta Provisiones y reservas técnicas a corto plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 18

Otros pasivos a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.9.	Otros pasivos a corto plazo	18	14 089 324,57	13 516 905,76	4,23%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.9.01.	Ingresos a devengar a corto plazo	18	14 089 324,57	13 516 905,76	4,23%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:

La cuenta Otros pasivos a corto plazo, representa el 54,42% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 572 418,82 que corresponde a un Aumento del 4,23% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de lo puesto al cobro para el periodo 2022 contra lo registrado para el periodo 2021, la variación se da forma trimestral.

2.2 PASIVO NO CORRIENTE

NOTA N° 19

Deudas a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.1.	Deudas a largo plazo	19	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Deudas a largo plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 20

Endeudamiento público a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.2.	Endeudamiento público a largo plazo	20	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Endeudamiento público a largo plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 21

Fondos de terceros y en garantía

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.3.	Fondos de terceros y en garantía	21	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Fondos de terceros y en garantía, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 22

Provisiones y reservas técnicas a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.4.	Provisiones y reservas técnicas a largo plazo	22	2 703 578,77	1 621 749,69	66,71%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.4.01.	Provisiones a largo plazo	22	2 703 578,77	1 621 749,69	66,71%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta: (Auxiliar en Anexos)

SALDO LIBROS		
2.2.4.01.01.01.0.0000.01.0000		-
2.2.4.01.01.02.0.0000.01.0000	Laborales	396 655 864,09
2.2.4.01.01.03.0.0000.01.0000	Daños a Terceros	999 593 824,08
2.2.4.01.01.99.0.0000.01.0000	Otros	1 307 329 081,22
	TOTALES	2 703 578 769,39

Revelación:

La cuenta Provisiones y reservas técnicas a largo plazo, representa el 10,44% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1 081 829,08 que corresponde a un Aumento del 66,71% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de: la actualización de los registros de las contingencias contra la Institución basados en el Informe DAJ-0520-2022 al 31 de Diciembre del 2022, no hay variaciones a la fecha marzo 2023.

NOTA N° 23

Otros pasivos a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.9.	Otros pasivos a largo plazo	23	3 643,50	4 349,76	-16,24%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.9.01.	Ingresos a devengar a largo plazo	23	3 643,50	4 349,76	-16,24%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:

La cuenta Otros pasivos a largo plazo, representa el 0,01% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 706,26 que corresponde a un Disminución del -16,24% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de los cobros generados a favor de la Institución por litigios favorables a la institución en los cuales se han establecido plazos de pago a largo plazo, no es una constante a valorar debido a la dependencia de resoluciones a favor de la Municipalidad.

3. PATRIMONIO

3.1 PATRIMONIO PUBLICO

NOTA N° 24

Capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.	Capital	24	81 152 339,41	81 152 339,41	0,00%

Detalle de Cuenta

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.01.	Capital inicial	24	80 867 368,14	80 867 368,14	0,00%

Cuadro de análisis de composición Capital Inicial

Fecha	Entidad que aporta	Sector	Monto	Documento	Tipo de aporte
TOTAL					

Detalle Cuenta 3.1.1.01	Monto
Asiento Apertura	36.854.835,07
Caminos Distritos Mercedes y San Francisco de Heredia	2.020.465,52
Caminos Distritos Heredia, Ulloa y Vara Blanca de Heredia	15.873.158,80
Puentes Canton Central de Heredia	1.197.598,06
Aceras, Rampas y Cordon de Caño Canton Central de Heredia	7.240.202,98
Señales de Transito Canton Central de Heredia	229.069,34
Registro Reclasificaciones varias entre cuentas	(3.953.950,46)
Parques Canton Central de Heredia	21.405.988,83

Indique claramente la metodología utilizada para cada importe registrado en la cuenta de Capital, indicando el Capital Inicial, las Transferencias de Capital, con aumentos y disminuciones. La justificación para cada uno de los aportes debe revelar su fundamento jurídico.

Fecha	Tipo de aporte	Fundamento Jurídico

Revelación:

La cuenta Capital inicial, representa el 68,16% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de: que se deben mantener los saldos según la certificación emitida de acuerdo con el oficio DCN-UCC-625-2019 y el DCN-UCC-0866-2019 para el Sector Municipal, procedimientos establecidos por la Contabilidad Nacional.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.02.	Incorporaciones al capital	24	284 971,27	284 971,27	0,00%

Revelación:

La cuenta Incorporaciones al capital, representa el 0,24% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de: que se deben mantener los saldos según procedimientos establecidos por la Contabilidad Nacional.

Detalle Cuenta 3.1.1.02	Monto
Donacion de Can - Bevelta Policia Municipal	4.286,49
Donacion Computadora Centro Civico por la Paz - Guarari	592,52
Terreno Centro Civico por la Paz - Guarari de Heredia	0,10
Terreno Centro de Acopio de Guarari - Heredia	0,10
Reclasificacion Deprec. Acumulada Activos	73,46

NOTA N° 25

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.2.	Transferencias de capital	25	2 227 926,16	2 224 091,55	0,17%

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 1,88% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 3 834,61 que corresponde a un Aumento del 0,17% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de: Donación por parte de La Embajada de E.E.U.U., según Oficio DSC-197-2022 (Seguridad Ciudadana) Aprobado mediante SCM-1262-2022 de la Secretaria del Concejo Municipal del día 22 de agosto del 2022 en Sesión No.196-2022.

ACUERDO 18

ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME NO. 98-2022 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN Y CON BASE EN EL OFICIO DE LA EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS INL-944-2021 Y EL DSC 02-2022, SE ACUERDA POR MAYORÍA: ACEPTAR LA DONACIÓN DE ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL DE INCENDIOS PARA SER INSTALADO EN LA UNIDAD CANINA DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE HEREDIA, ASÍ COMO ETIQUETAS PARA CADA UNA DE LAS PERRERAS Y TAZONES DE ALIMENTO METÁLICOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El equipo se encuentra debidamente registrado en el Módulo de Activos bajo el No. 0009145

NOTA N° 26

Reservas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.3.	Reservas	26	11 815 245,68	6 866 670,70	72,07%

Revelación:

La cuenta Reservas, representa el 9,96% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 4 948 574,98 que corresponde a un Aumento del 72,07% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de: el registro en la actualización del valor del Mercado Municipal de Heredia.

Como dato relevante se realizó un avalúo al Mercado Municipal de Heredia, con el fin de aproximar el valor de mercado del Mercado Central, La inspección fue realizada a las 10 horas del día 20 de setiembre del 2019, con las siguientes consideraciones:

- No se realizaron pruebas geotécnicas o de ingeniería al bien inmueble, por lo que no se asume responsabilidad por la firmeza de las estructuras o la debilidad de las mismas, ni por la capacidad soportante de los suelos.
- El monto expresado en este avalúo corresponde al valor del terreno y construcciones descrito según su estado y edad, de acuerdo a la fecha de la inspección.
- No se observaron situaciones de riesgo, durante la fecha de inspección.
- Doy fe que no tengo interés particular por el monto que ha resultado de la presente valoración
- No hubo verificación de linderos, se asumen como correctos los existentes.
- El presente avalúo es de uso estricto del interesado.

- El monto expresado en ese avalúo no es un valor único o inequívoco, está basado en un estudio y mi opinión profesional.

Metodología De Valoración

Estimación del Metro Cuadrado de Zona y Terreno a Valorar

Técnica de Avalúo por Comparación de Mercado y Escenario Comparativo

Con esta técnica se obtiene una estimación del valor de una propiedad comparando el bien que se valúa con propiedades similares vendidas o en venta que se ubiquen cerca, llamadas comparables. Se determina un lote tipo de la zona con las características típicas y a partir de este proceso, se llega a un estimado del valor de mercado de la zona.

Una vez obtenido el valor zonal, se hace uso de factores de corrección o de ajuste para individualizar el valor de cada predio de acuerdo a sus características físicas en este caso se tomaron en cuenta tres factores considerados los más importantes, como el área, frente, y ubicación

Metodología de Valoración, Para la Estimación del Metro Cuadrado de Construcción

Técnica de reposición y método de Ross Haidecke

En lo que respecta a la construcción se utilizó el método de Reposición o Método comparativo usando el valor de reposición. En cuanto a la depreciación se utilizó el método de Ross Haidecke, donde se toma como factores determinantes, el estado de conservación y la edad. También se tomó en cuenta el Manual de Valores Unitarios de Construcciones por Tipología Constructiva.

Adicionalmente por la incorporación de las Propiedades y Terrenos del Palacio de los Deportes y Polideportivo Manuel Benavides. (**Ver Avalúos Notas NICSP 17, paginas 64-65-66-67-68-69-70**)

Cabe indicar que para este mes de agosto se realizó el registro de los Terrenos del Palacio de Los Deportes y del Polideportivo del Manuel Benavides, así como las construcciones del Palacio de los Deportes, solicitudes de inclusión realizadas por la Auditoria Interna según Informe AI-02-2022 y AMH-0935-2022, por un monto neto total de $\text{¢}4.968.961.858,00^{**}$ según avalúos aportados.

de estos bienes.

NOTA N° 27

Variaciones no asignables a reservas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.4.	Variaciones no asignables a reservas	27	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Variaciones no asignables a reservas, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 28

Resultados acumulados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.	Resultados acumulados	28	23 439 243,33	22 103 147,15	6,04%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
--------	-------------	------	----------------	------------------	------------

					%
3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	28	22 040 601,09	20 883 529,06	5,54%

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.02.	Resultado del ejercicio	28	1 398 642,24	1 219 618,10	14,68%

Revelación:

La cuenta Resultados acumulados, representa el 19,76% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1 336 096,18 que corresponde a un Aumento del 6,04% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de: la reclasificación de cobros por conceptos de multas de tránsito que se estaban registrando como ingresos directos y no a través de las cuentas por cobrar generadas.

La cuenta 3.1.5.02 se ve impactada por la operación normal de la Institución, con un aumento en los gastos por nuevas contrataciones y ajustes salariales pendientes aprobados por el Concejo Municipal entre otros.

La variación positiva del 14,68% que representa una variación absoluta ¢179.024,14** de se da por motivos de que se refleja para este trimestre el ingreso (aplicación del devengo) en las cuentas por cobrar al 1er Trimestre 2023.

NOTA N° 29

Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.2.1.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas	29	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 30

Intereses minoritarios – Evolución

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.2.2.	Intereses minoritarios - Evolución	30	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Intereses minoritarios - Evolución, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO

4. INGRESOS

4.1 IMPUESTOS

NOTA N° 31

Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.1.	Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital	31	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 32

Impuestos sobre la propiedad

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.2.	Impuestos sobre la propiedad	32	2 125 708,07	2 079 069,79	2,24%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre la propiedad, representa el 32,91% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 46 638,28 que corresponde a un Aumento del 2,24% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de: aumento en los ingresos tributarios de Bienes Inmuebles con respecto al mismo periodo del año 2022.

NOTA N° 33

Impuestos sobre bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.3.	Impuestos sobre bienes y servicios	33	2 087 175,65	1 819 390,29	14,72%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre bienes y servicios, representa el 32,31% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 267 785,36 que corresponde a un Aumento del 14,72% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de: aumento en los ingresos tributarios de Bienes y servicios tales como Impuesto Construcción, Patentes Comerciales, Espectáculos, Licencias de Licores, Rótulos, con respecto al mismo periodo del año 2022, de igual forma para los ingresos por concepto de impuestos sobre la propiedad, se podría indicar que el comportamiento evidencia una normalidad después de los efectos de la pandemia del Covid-19, adicionalmente se muestra variación debido al registro del devengo.

NOTA N° 34

Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.4.	Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	34	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 35

Otros impuestos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.9.	Otros impuestos	35	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Otros impuestos, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

4.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES

NOTA N°36

Contribuciones a la seguridad social

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.2.1.	Contribuciones a la seguridad social	36	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Contribuciones a la seguridad social, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 37

Contribuciones sociales diversas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.2.9.	Contribuciones sociales diversas	37	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Contribuciones sociales diversas, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

4.3 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES DE ORIGEN NO TRIBUTARIO

NOTA N° 38

Multas y sanciones administrativas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.1.	Multas y sanciones administrativas	38	124 208,56	46 512,26	167,04%

Revelación:

La cuenta Multas y sanciones administrativas, representa el 1,92% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 77 696,30 que corresponde a un Aumento del 167,04% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de: un aumento en la recaudación de multas y otras sanciones, relacionado al buen trabajo de la Sección de Control Fiscal y Urbano en el servicio de inspección y notificaciones, siempre tratando de prevenir a los contribuyentes para evitarle incurrir en acciones que le generen este tipo de sanciones, pero no siempre acatadas por los mismos.

NOTA N° 39

Remates y confiscaciones de origen no tributario

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.2.	Remates y confiscaciones de origen no tributario	39	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Remates y confiscaciones de origen no tributario, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 40

Remates y confiscaciones de origen no tributario

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.3.	Intereses Moratorios	40	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Intereses Moratorios, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

4.4 INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS POR VENTAS

NOTA N° 41

Ventas de bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.1.	Ventas de bienes y servicios	41	843 641,94	831 929,25	1,41%

Revelación:

La cuenta Ventas de bienes y servicios, representa el 13,06% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 11 712,68 que corresponde a un Aumento del 1,41% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de: un aumento los ingresos por concepto de venta de Servicios tales como Cementerio, basura, limpieza de vías para este Periodo 2022.

NOTA N° 42

Derechos administrativos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.2.	Derechos administrativos	42	64 266,00	55 881,20	15,00%

Revelación:

La cuenta Derechos administrativos, representa el 0,99% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 8 384,80 que corresponde a un Aumento del 15,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de: registro de los derechos por concepto de Estacionamiento autorizado, los cuales muestran un aumento después de los efectos de la Pandemia del Covid-19, ya que al ser ingresos directos se veían afectados por los cierres y medidas de contención aplicadas al tránsito y otros por el Gobierno Central y acatadas por la Municipalidad de Heredia.

NOTA N° 43

Comisiones por préstamos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.3.	Comisiones por préstamos	43	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Comisiones por préstamos, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 44

Resultados positivos por ventas de inversiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.4.	Resultados positivos por ventas de inversiones	44	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por ventas de inversiones, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 45

Resultados positivos por ventas e intercambios de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.5.	Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes	45	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 46

Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.6.	Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores	46	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

4.5 INGRESOS DE LA PROPIEDAD**NOTA N° 47**

Rentas de inversiones y de colocación de efectivo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.1.	Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	47	66 149,58	24 376,03	171,37%

Revelación:

La cuenta Rentas de inversiones y de colocación de efectivo, representa el 1,02% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 41 773,54 que corresponde a un Aumento del 171,37% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de: la actividad económica incierta que han perdurado por el Covid-19 y la previsión tomada por la administración para disponer los recursos en eventualidades que se podrían presentar, básicamente estos ingresos representan los intereses ganados en las cuentas corrientes, mostrando un incremento basado en los saldos que se manejan a nivel de bancos con respecto al mismo periodo del año 2022.

NOTA N° 48

Alquileres y derechos sobre bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.2.	Alquileres y derechos sobre bienes	48	170 092,35	165 256,43	2,93%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.2.01.	Alquileres	48	170 092,35	165 256,43	2,93%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

**Alquiler de los Locales del Mercado Municipal de Heredia.

Revelación:

La cuenta Alquileres y derechos sobre bienes, representa el 2,63% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 4 835,93 que corresponde a un Aumento del 2,93% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de: los ingresos del Mercado Municipal, que han mantenido un amento debido a ajuste en los precios para este periodo 2023 con respecto al 2022 y que los Contribuyentes han tomado la decisión de mantener sus arriendos respetando los contratos establecidos entre ambas partes. (Detalle en Anexo Estado Notas Contables).

NOTA N° 49

Otros ingresos de la propiedad

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.9.	Otros ingresos de la propiedad	49	24 925,13	24 325,78	2,46%

Revelación:

La cuenta Otros ingresos de la propiedad, representa el 0,39% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 599,35 que corresponde a un Aumento del 2,46% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de: cobro de intereses a los contribuyentes, por la buena gestión del proceso de cobro, a la depuración de los saldos del cobro pendiente por parte de la Dirección de Gestión de Ingresos y Servicios Tributarios.

4.6 TRANSFERENCIAS

NOTA N° 50

Transferencias corrientes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.6.1.	Transferencias corrientes	50	212 352,23	192 773,45	10,16%

Detalle:

Cuenta	Descripción
4.6.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
12587	COSEVI	162.000.000,00
14226	IFAM	50.352.228,00

Revelación:

La cuenta Transferencias corrientes, representa el 3,29% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 19 578,78 que corresponde a un Aumento del 10,16% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de: que a la fecha ya se han realizado los registros del ingreso por concepto de las estimaciones esperadas para este año 2023 (devengo), mismos que están ligados a lo presupuestado para este periodo 2023.

NOTA N° 51**Transferencias de capital**

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.6.2.	Transferencias de capital	51	730 535,82	656 123,36	11,34%

Detalle:

Cuenta	Descripción
4.6.2.02.	Transferencias de capital del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
11206	Ministerio de Hacienda	713.665.453,00
14226	IFAM	16.870.371,00

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 11,31% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 74 412,46 que corresponde a un Aumento del 11,34% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de: que a la fecha ya se han realizado los registros del ingreso por concepto de las estimaciones esperadas para este año 2023 (devengo), mismos que están ligados a lo presupuestado para este periodo 2023

4.9 OTROS INGRESOS

NOTA N° 52

Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.1.	Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	52	2 528,82	8 230,60	-69,28%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación, representa el 0,04% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -5 701,78 que corresponde a un Disminución del -69,28% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de: la variación en los tipos de cambio que se han presentado con respecto al periodo anterior.

NOTA N° 53

Reversión de consumo de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.2.	Reversión de consumo de bienes	53	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Reversión de consumo de bienes, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 54

Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.3.	Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	54	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 55

Recuperación de provisiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.4.	Recuperación de provisiones	55	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Recuperación de provisiones, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 56

Recuperación de provisiones y reservas técnicas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.5.	Recuperación de provisiones y reservas técnicas	56	118,65	782,74	-84,84%

Revelación:

La cuenta Recuperación de provisiones y reservas técnicas, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 664,09 que corresponde a un Disminución del -84,84% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de: los pagos realizados a los procesos judiciales a favor de la Institución, esto no representa una constante a valorar ya que depende de factores externos.

NOTA N° 57

Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.6.	Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	57	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 58

Otros ingresos y resultados positivos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.9.	Otros ingresos y resultados positivos	58	7 314,42	3 868,16	89,09%

Revelación:

La cuenta Otros ingresos y resultados positivos, representa el 0,11% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 3 446,26 que corresponde a un Aumento del 89,09% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de: el registro de Ingresos a la Institución por concepto de Convenios con Proveedores (Recolección de Residuos valorizables) y ajustes positivos en cuentas contables varias.

5. GASTOS

5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

NOTA N° 59

Gastos en personal

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.1.	Gastos en personal	59	1 401 752,34	1 212 308,67	15,63%

Revelación:

La cuenta Gastos en personal, representa el 21,70% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 189 443,68 que corresponde a un Aumento del 15,63% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de: las contrataciones de personal extra para el periodo de exoneraciones, y plazas nuevas incluidas en el Presupuestó 2023, adicionalmente algunos ajustes salariales, aprobados por el Concejo Municipal, mismos aplicados a todo el personal sobre sus salarios base que impactan el gasto por salarios y otros beneficios de ley.

NOTA N° 60

Servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.2.	Servicios	60	1 057 288,75	1 186 001,27	-10,85%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.2.01.	Alquileres y derechos sobre bienes	60	3 912,54	115,00	3302,20%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

** Alquiler de Maquinaria, Mobiliario y Equipo.

Revelación:

La cuenta Servicios, representa el 16,37% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -128 712,52 que corresponde a un Disminución del -10,85% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de: las acciones tomadas por la administración en cuanto al ahorro implementado a lo interno en el consumo de servicios públicos, el ahorro generado por las acciones tomadas como la del Teletrabajo del 24% del personal entro otras.

NOTA N° 61

Materiales y suministros consumidos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.3.	Materiales y suministros consumidos	61	61 022,66	82 239,44	-25,80%

Revelación:

La cuenta Materiales y suministros consumidos, representa el 0,94% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -21 216,77 que corresponde a un Disminución del -25,80% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de: la compra de suministros necesarios para la operación normal de la institución, tales como combustibles y lubricantes, materiales de Oficina y computo, son los que incrementaron este rubro del gastos.

5.1.3.		Materiales y suministros consumidos	
5.1.3.01.01.	Combustibles y lubricantes		14 724 789,00
5.1.3.01.02.	Productos farmacéuticos y medicinales		5 399 830,00
5.1.3.01.03.	Productos veterinarios		-
5.1.3.01.04.	Tintas, pinturas y diluyentes		3 381 584,00
5.1.3.01.99.	Otros productos químicos y conexos		533 966,00
5.1.3.02.02.	Productos agroforestales		-
5.1.3.02.03.	Alimentos y bebidas		41 185,00
5.1.3.02.04.	Alimentos para animales		899 732,00
5.1.3.03.01.	Materiales y productos metálicos		4 683 549,00
5.1.3.03.02.	Materiales y productos minerales y asfálticos		4 398 250,00
5.1.3.03.03.	Madera y sus derivados		123 750,00
5.1.3.03.04.	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo		811 143,00
5.1.3.03.05.	Materiales y productos de vidrio		-
5.1.3.03.06.	Materiales y productos de plástico		22 544,00
5.1.3.03.99.	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento		2 100 000,00
5.1.3.04.01.	Herramientas e instrumentos		165 628,00
5.1.3.04.02.	Repuestos y accesorios		2 402 525,00
5.1.3.99.01.	Útiles y materiales de oficina y cómputo		10 724 471,00
5.1.3.99.02.	Útiles y materiales médicos, hospitalarios y de investigación		-
5.1.3.99.03.	Productos de papel, cartón e impresos		1 303 296,00
5.1.3.99.04.	Textiles y vestuario		875 512,00
5.1.3.99.05.	Útiles y materiales de limpieza		4 229 001,00
5.1.3.99.06.	Útiles y materiales de resguardo y seguridad		2 588 437,00
5.1.3.99.07.	Útiles y materiales de cocina y comedor		179 469,00
5.1.3.99.99.	Otros útiles, materiales y suministros diversos		1 434 000,00
			61 022 661,00

NOTA N° 62

Consumo de bienes distintos de inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.4.	Consumo de bienes distintos de inventarios	62	905 692,00	804 915,29	12,52%

Revelación:

La cuenta Consumo de bienes distintos de inventarios, representa el 14,02% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 100 776,71 que corresponde a un Aumento del 12,52% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de: registro de la depreciación y amortización de los activos municipales que muestran una variación mayor este año 2023 con respecto al 2022 por factores que podrían indicarse como la adquisición de nuevos activos para uso de la Institución.

NOTA N° 63

Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.5.	Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	63	2 726,12	1,00	272511,56%

Revelación:

La cuenta Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes , representa el 0,04% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 2 725,12 que corresponde a un Aumento del 272511,56% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de: las bajas de activos institucionales con respecto al año anterior.

El monto registrado en la cuenta de Activos de Bienes no concesionados por concepto de Consumo de bienes distintos de inventarios (5.1.4.) en la Balanza de Comprobación y el Estado de Rendimiento es de ¢905.692,00**, mientras que el monto del registro por el mismo concepto en el Estado de Situación Evolución de Bienes es de ¢885.059,59**, reflejando una diferencia de ¢20.632,41**. (miles de colones)

La diferencia se debe a las bajas o ajustes de cuentas de activos realizadas durante el periodo que afectan la cuenta de Depreciación acumulada.

Estado Rendimientos vrs Estado de Evolucion de Bienes				
Partida		Cifras en el Estado Rendimientos Financieros	Cifras en el Estado de Evolucion de Bienes (Del ejercicio)	Diferencia
5.1.4.01.	Consumo de bienes no concesionados	€905 692,00	€885 059,59	€20 632,41
5.1.4.02.	Consumo de bienes concesionados	€0,00	€0,00	€0,00

Cuenta	Nombre	Gasto x Depreciación Balance de Comprobación en miles	Estado Evolución de Bienes	Diferencias
1.2.5.01.03.0	Maquinaria y equipos para la producción	3 907,80	2 354,28	6 262,08
1.2.5.01.04	Equipos de transporte, tracción y elevación	15 794,39	- 15 794,39	-
1.2.5.01.05	Equipos de comunicación	4 040,66	- 3 931,26	109,40
1.2.5.01.06	Equipos y mobiliario de oficina	9 365,68	- 9 118,37	247,31
1.2.5.01.07	Equipos para computación	75 423,22	- 73 308,17	2 115,05
1.2.5.01.08	Equipos sanitarios, de laboratorio e investigación	214,19	- 214,19	-
1.2.5.01.09	Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	163,25	103,98	267,23
1.2.5.01.10	Equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público	7 575,42	- 7 575,41	0,01
1.2.5.01.99	Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	2 102,81	221,81	2 324,62
1.2.5.03.02	Semovientes	754,45	8 552,26	9 306,71
1.2.5.08.03	Software y programas	24 886,59	- 24 886,59	-
		144 228,46	- 123 596,05	20 632,41

NOTA N° 64

Deterioro y pérdidas de inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.6.	Deterioro y pérdidas de inventarios	64	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Deterioro y pérdidas de inventarios, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 65

Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.7.	Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar	65	17 523,31	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar, representa el 0,27% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 17 523,31 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de: el registro realizado en el 1er Trimestre 2023 de la Previsión de incobrabilidad aplicando la Política de Estimación para incobrables, básicamente por la diferencia en los Intereses generados desde la fecha del registro de la previsión a la fecha de su traslado a Incobrable.

NOTA N° 66

Cargos por provisiones y reservas técnicas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.8.	Cargos por provisiones y reservas técnicas	66	114 243,13	118 525,42	-3,61%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.8.01.	Cargos por litigios y demandas	66	-	12 689,78	-100,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:

La cuenta Cargos por provisiones y reservas técnicas, representa el 1,77% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -4 282,29 que corresponde a un Disminución del -3,61% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de: el registro de las vacaciones por pagar.

5.2 GASTOS FINANCIEROS

NOTA N° 67

Intereses sobre endeudamiento público

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.2.1.	Intereses sobre endeudamiento público	67	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Intereses sobre endeudamiento público, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 68

Otros gastos financieros

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.2.9.	Otros gastos financieros	68	223,31	46,07	384,75%

Revelación:

La cuenta Otros gastos financieros, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 177,25 que corresponde a un Aumento del 384,75% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de: del pago de multas e intereses por mora, básicamente en los pagos mensuales de las cargas sociales a la CCSS.

5.3 GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS POR VENTAS

NOTA N° 69

Costo de ventas de bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.1.	Costo de ventas de bienes y servicios	69	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Costo de ventas de bienes y servicios, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 70

Resultados negativos por ventas de inversiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.2.	Resultados negativos por ventas de inversiones	70	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos por ventas de inversiones, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 71

Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.3.	Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes	71	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

5.4 TRANSFERENCIAS

NOTA N° 72

Transferencias corrientes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.4.1.	Transferencias corrientes	72	1 286 398,36	1 079 086,53	19,21%

Detalle:

Cuenta	Descripción
5.4.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
11206	Ministerio de Hacienda	32.112.944,67
12553	Conagebio	4.553.401,02
12554	CNE	105.705.752,00
12581	Conapdis	96.203.113,00
12784	JARN	96.338.800,19
12908	Sinac	28.686.408,02
14253	Juntas de Educación	321.129.353,32
15910	CCDRH	577.218.678,00

Revelación:

La cuenta Transferencias corrientes, representa el 19,92% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 207 311,84 que corresponde a un Aumento del 19,21% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de: los montos de las transferencias son con base en el registro de las cuentas por pagar basadas en el presupuesto ordinario 2023 y a las transferencias directas que se han realizado durante este 1er trimestre del 2023.

NOTA N° 73

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.4.2.	Transferencias de capital	73	19 552,37	167 039,42	-88,29%

Detalle:

Cuenta	Descripción
5.4.2.02.	Transferencias de capital del sector privado interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
14120	CCSS	19.552.371,00

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 0,30% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -147 487,05 que corresponde a un Disminución del -88,29% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de: la donación de equipo médico a la CCSS.

5.9 OTROS GASTOS

NOTA N° 74

Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.1.	Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación	74	104 528,19	643,27	16149,61%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación, representa el 1,62% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 103 884,93 que corresponde a un Aumento del 16149,61% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de: las variaciones del Tipo de Cambio a lo largo de algunos meses del periodo, y por basados en los saldos tan altos en las cuentas de dólares generan variaciones por la baja de perdidas incrementando el gasto en este rubro, para este trimestre del 2023 comparado al mismo del 2022.

NOTA N° 75

Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.2.	Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	75	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 76

Otros gastos y resultados negativos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.9.	Otros gastos y resultados negativos	76	89 424,42	38 094,88	134,74%

Revelación:

La cuenta Otros gastos y resultados negativos, representa el 1,38% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 51 329,54 que corresponde a un Aumento del 134,74% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de: las devoluciones gestionadas por los contribuyentes por conceptos de pagos de más en el cobro de Impuestos de Bienes Inmuebles que no correspondían, este tipo de gastos son eventuales por lo que no representan una situación cotidiana a comparar, ya que dependen en mucho por el periodo de exoneración que los Contribuyentes pagan sus impuestos antes de generar la exoneración de BI respectiva.

NOTAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

NOTA N°77

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	77	9 339 262,02	8 704 157,89	7,30%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 635 104,13 que corresponde a un Aumento del 7,30% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de : del aumento en los cobros de las cuentas por cobrar de los impuestos y otros.

NOTA N°78

Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	78	3 928 255,21	3 548 042,63	10,72%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 380 212,58 que corresponde a un Aumento del 10,72% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de: pagos generados durante este trimestre comparado al periodo pasado, se han incrementado por las acciones varias tomadas a lo interno de la institución, pagos a proveedores, gastos Administrativos por ingresos de personal extraordinario, siempre con la finalidad mantener y controla las actividades de operación.

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

NOTA N°79

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	79	-	-	0,00%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N°80

Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	80	509 866,33	547 379,71	-6,85%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -37 513,38 que corresponde a un Disminución del -6,85% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de: las acciones que se han tomado a lo interno con el fin de realizar las compras de una manera más objetiva cuidando el patrimonio institucional e invirtiendo en activos varios realmente necesarios para la operación.

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

NOTA N°81

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	81	-	-	0,00%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N°82

Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	82	-	-	0,00%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N°83

Efectivo y equivalentes

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	83	18 757 225,00	15 427 934,60	21,58%

La cuenta Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 3 329 290,40 que corresponde a un Aumento del 21,58% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de: la no inversión de recursos a corto plazo en el mercado bancario público nacional con el fin de afrontar las eventualidades que nos pueda presentar a corto y largo plazo, esto aunado al estudio realizado detectándose ser más rentable mantener el dinero en cuentas corrientes que en inversiones a corto plazo por las bajas tasas del mercado.

Además, se realizó la compra de moneda dólares con el fin de afrontar futuras erogaciones por contrataciones ya planificadas.

NOTAS DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

NOTA N°84

Saldos del periodo

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Saldos del período	84	118 634 754,57	112 346 248,81	5,60%

En el Estado de Cambio al Patrimonio, el Saldo del periodo al 31 de diciembre 2022, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 6 288 505,76 que corresponde a un Aumento del 5,60% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de: las revaluaciones realizadas con el fin de actualizar algunos valores de activos así como a la utilidad generada en el periodo.

**NOTAS AL INFORME COMPARATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CON
DEVENGADO DE CONTABILIDAD**

A efectos de cumplir con la integración del presupuesto y contabilidad, deberá formularse y exponerse una conciliación entre los resultados contable y presupuestario.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	74.	Compromisos no devengados al cierre		RLAFRPP

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	77.	Conciliación	NICSP N° 24, Párrafo 52.	RLAFRPP DGCN Nota Técnica

NOTA N°85

Diferencias presupuesto vs. contabilidad (Devengo)

RUBRO	SALDOS		
	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
SUPERAVIT / DEFICIT PRESUPUESTO	10.382.582,12	7.697.605,04	25,86
SUPERAVIT / DEFICIT CONTABILIDAD	1.398.642,24	1.219.618,10	14,68

El Superávit/ Déficit Presupuestario, comparado al periodo anterior genera un aumento del 25,86% de recursos disponibles, producto de: que un porcentaje importante de los recursos no ejecutados se concentra en tres proyectos de inversión que no fueron ejecutados por razones ajenas a la administración: Suministro, acarreo, colocación y acabado final de carpetas asfálticas en distintos lugares del cantón (recursos propios y Ley 8114), Construcción del Centro Nacional del Bicentenario para la promoción y desarrollo de la Gimnasia en Heredia. y Construcción del Puente sobre el Río Pirro en la Ruta Nacional N°. 3

El Superávit/ Déficit Contabilidad, comparado al periodo anterior genera un aumento del 14,68% de recursos disponibles, producto de: que en el Sistema Integrado (SIAM) este registra los ingresos a percibir durante el 1er trimestre del Periodo 2023, aplicando el devengo, mismo comportamiento se aplicó en el Periodo 2022.

Cuenta	Presupuesto	Devengo	Diferencia	Justificación

NOTAS AL INFORME DEUDA PÚBLICA

NOTA N°86

Saldo Deuda Pública

RUBRO	SALDOS		%
	Periodo Actual	Periodo Anterior	
SALDO DE DEUDA PÚBLICA			

El Saldo de Deuda Pública, comparado al periodo anterior genera un (indicar el aumento o disminución) del (indicar % variación relativa) % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro).

Fundamente los movimientos del periodo

Fecha	Incrementos	Disminuciones	Fundamento

**NOTAS INFORME ESTADO DE SITUACION Y EVOLUCION DE BIENES NO CONCECIONADOS
Y CONCECIONADOS**

NOTA N°87

Evolución de Bienes

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	103.	ESEB		NICSP N° 17, Párrafos 88 a 91 y 94. NICSP N° 31, Párrafos 117 a 119 y 123. DGCN
6	103	1 Exposición saldo nulo		DGCN

RUBRO	SALDOS		
	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO			
ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO			

Los Activos Generadores de Efectivo, comparado al periodo anterior genera un (indicar el aumento o disminución) del (indicar % variación relativa) % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro).

Los Activos No Generadores de Efectivo, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de (indicar monto de la variación) que corresponde a un (indicar el aumento o disminución) del (indicar % variación relativa) % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro).

NOTAS INFORME ESTADO POR SEGMENTOS

La información financiera por segmentos en Costa Rica se presentará con la clasificación de funciones establecida en el Clasificador Funcional del Gasto para el Sector Público Costarricense.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	87.	Definición de segmento	NICSP N° 18, Párrafo 9 y 12.	
6	87	1 Segmentos para la administración financiera de Costa Rica		Clasificador Funcional del Gasto para el SPC DGCN

Revelación:

Mediante acuerdo de la Comisión de las NISCP del día 10 de octubre de 2022 en la cual se valoró el alcance de la NICSP 18 “Información Financiera por Segmentos”, se acordó por unanimidad que ahorita el Gobierno Local por tener situada geográficamente toda su actividad en un mismo Cantón y no por zonas geográficas, que la Constitución y las leyes de la república le confieren competencias legales que solo pueden ser desplegadas en su jurisdicción territorial, que su estructura programática es definida por el Código Municipal y la Contraloría General de la República, que los planes estratégicos y sistemas de información están diseñados para funcionar como una sola institución, que hay servicios y proyectos comunes que se prestan y desarrollan respectivamente y casi que homogéneamente en todo el territorio de la jurisdicción de la Municipalidad de Heredia y que no existe esa capacidad instalada para brindar trazabilidad de forma individualizada sobre ingresos y gastos que se asocian a una sola actividad y considerando a su vez que el Gobierno fondea su actividad económica de manera global mediante un origen y aplicación de recursos que anualmente varía en función de las necesidades, proyectos y planes anuales y que también hay activos que son comunes en el desarrollo de obra y prestación de servicios lo que dificulta aún más su individualización para poder segmentar la información, se determinó que este Gobierno Local no posee en este momento información financiera relevante que se considere importante segmentar.

NOTAS PARTICULARES

Para efectos de revelación, la entidad utilizara este espacio para referirse a señalar políticas particulares, transacciones y otros eventos que considere necesario para el complemento de la información contable al cierre del periodo **2023**.

Nosotros, MII. Angela Aguilar Vargas, Alcaldesa Municipal, CÉDULA 9-0091-0602, Lic. Adrian Arguedas Vindas, Director Financiero Administrativo, CÉDULA 4-0196-0281, Lic. Peter Jimenez Sandi, Contador Municipal, CÉDULA 1-0756-0216, en condición de encargados y custodios de la información contable de esta institución, damos fe de que la preparación y presentación de los estados financieros, certificaciones o constancias e informes que se realizaron bajo los lineamientos, políticas y reglamentos establecidos por el ente regulador.

MI. Angela Aguilar Vargas
Jerarca Institucional

Lic. Adrian Arguedas Vindas
Director Financiero Administrativo

Lic. Peter Jimenez Sandi
Contador Municipal



Sello:

ANEXOS

Se deben copiar los cuadros de los Excel en formato imagen.

FODA

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

DIRECCION FINANCIERA ADMINISTRATIVA SECCION DE CONTABILIDAD

FODA IMPACTOS COVID-19

Objetivo principal

Análisis de los impactos del COVID 19, en el funcionamiento e impacto financiero contable de la Institución.

AMENAZAS

- Salud de los funcionarios.
- Cierre de negocios.
- Finanzas Institucionales.
- Finanzas de los funcionarios.
- Desarrollo del cantón.
- Posible disminución en los ingresos de la institución, provocada por un incremento en la cantidad de casos COVID-19 que se presenten en el cantón.
- Cambios en el consumo de las personas y los agentes económicos.
- Restricciones sanitarias más drásticas que imposibiliten al comercio poder funcionar continuamente o generar ingresos.
- Cambios en el bloque de legalidad.
- Brechas digitales presentes en el cantón.
- Desobedecer lineamientos de Salud.

OPORTUNIDADES

- Teletrabajo.
- Reestructuración de procesos financieros.
- Cambios en el bloque de legalidad que flexibilicen alguna regulación especial.
- Capacidad de adaptación en gestión de recursos humanos.

- Sistemas integrados que permiten adaptar y acoplar nuevos procesos de cara al contribuyente, para facilitar sus gestiones ante el Municipio y que no se paralice la prestación de servicios administrativos.
- Nuevos canales de cobro como SIMPE MOVIL para el pago de algunos tributos que se podrían realizar por ese medio.
- Programas de seguridad sanitaria en comercios que permita elevar la visita de personas al comercio y con ello se dinamice la economía local.

FORTALEZAS

- Tecnologías de información.
- Conformación de un comité institucional de COVID-19 que trabaja activamente y vigila en entorno institucional para hacer recomendaciones al Jerarca para la toma de decisiones oportuna.
- Sistemas de información integrados, seguros, robustos y en plataformas actualizadas de fácil acceso.
- Esquemas de seguridad para la consulta y manejo de información.
- Reglamentos y manuales de procedimientos actualizados.
- Equipo de Trabajo.
- Adaptación al cambio de los funcionarios ante la pandemia.
- Calidad de los servicios brindados.
- Proyecciones plurianuales de ingresos y egresos, que permiten realizar ajustes y tomar decisiones financieras más oportunas.
- Grado de independencia financiera.
- Bajo nivel de pasivos.
- Digitalización de servicios al público, chatbox, medios de pago electrónicos múltiples.
- Infraestructura de TI.
- Comisión municipal de emergencias en trabajo directo con la Comisión Nacional de Emergencias.
- Tercerización de servicios, que permiten la continuidad en la prestación de los mismos.
- Nivel de madurez del sistema de control interno alto.

DEBILIDADES

- Contribuyentes sin acceso a medios digitales.
- Falta de comunicación clara en algunos procesos.
- Dependencia tributaria.
- Grado de rigidez en la gestión de ingresos y gastos.
- Limitación en fuentes de ingresos.
- Capacidad de adaptación ante las posibles afectaciones.
- Brechas en gestión de tecnología de información e interacción de los sitios web.

Estrategias Generales

1. Estrategia FO, De Éxito: Con base en nuestra plataforma tecnológica, en la buena disposición de los trabajadores, Seguiremos aprovechando al máximo la oportunidad del Teletrabajo con el fin de ayudar en los lineamientos establecidos por el Gobierno Central ante la Pandemia del Covid-19 prevaleciendo la salud de las personas, ante todo.
2. Estrategia DO, De Reacción: Basados en nuestra oportunidad de teletrabajo, Estableceremos un enfoque de mejorar continua en todos y cada uno de servicios brindados por estas unidades financieras, y que estos sean más accesibles para los contribuyentes que los requieran.
3. Estrategia FA, De adaptación: Nuestras fortalezas ayudaran a resguardar la salud de nuestros funcionarios con factores de riesgo ante esta pandemia, Se reforzará dentro del personal que basados en esta fortaleza gozan de oportunidad de seguir laborando y prestando los servicios a la comunidad relativos a nuestra área Financiero Contable con el fin de no afectar los servicios y las finanzas de la Institución que dependen de nuestras acciones.
4. Estrategia DA, De supervivencia: Seguir la línea de trabajo basado en las acciones tomadas por parte del área Financiero Contable y Administrativa con el fin de mitigar las amenazas detectadas ante esta pandemia y continuar de acuerdo al principio de negocio en marcha realizando los ajustes necesarios con base en las eventualidades que se nos vayan presentando, siempre buscando solventar dichas amenazas de la mejor manera para todos los involucrados, manteniendo todos los registros Contables para la toma de las decisiones correctas en vista de esta Pandemia que está afectando a nuestra Institución.

Revelación:

El FODA anterior fue elaborado por el Área Financiero Contable, ya que el Departamento de Planificación Institucional requiere de un tiempo más amplio para cumplir con un requerimiento de este tipo, ya que como bien lo indica su gestión conlleva una planificación que involucraría a todas las áreas de la Municipalidad.

A continuación, se adjunta un ejemplo guía, si alguna entidad no posee ningún formato, pueden sustituir en la siguiente página, por el formato que ya han venido presentando anteriormente:

FODA (INSTITUCIÓN)	
FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
FORTALEZAS (+)	OPORTUNIDADES (+)
1	1
2	2
3	3
4	4
5	5
6	6
7	7
8	8
9	9
10	10
DEBILIDADES (-)	AMENAZAS (-)
1	1
2	2
3	3
4	4
5	5
6	6
7	7
8	8
9	9
10	10

IMPACTO PANDEMIA PERIODO ACTUAL

NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO

Item	Grupo de Activo	Cuenta contable	Se detecta deterioro		Valor del deterioro colones	Tiene una metodología de cálculo		¿Cuál es la metodología?	Observaciones
			SI	NO		SI	NO		
1									
2									
3									
GRAN TOTAL					0,00				

NICSP 26- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO

Item	Grupo de Activo	Cuenta contable	Se detecta deterioro		Valor del deterioro colones	Tiene una metodología de cálculo		¿Cuál es la metodología?	Observaciones
			SI	NO		SI	NO		
1									
2									
3									
GRAN TOTAL					0,00				

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Item	Concepto	Cuentas Contable	Monto colones	Entidad que gira	De 1 a 10 (indicar afectación)	Recursos de Superávit		Se detecta Deterioro		Observación
						SI	NO	SI	NO	
1										
2										
3										
4										
5										
GRAN TOTAL			0,00							

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL

Item	Concepto	Cuentas Contable	Monto colones	Entidad que gira	De 1 a 10 (indicar afectación)	Recursos de Superávit		Se detecta Deterioro		Observación	
						SI	NO	SI	NO		
1											
2											
3											
4											
5											
GRAN TOTAL			₡0,00								

GASTOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Item	Concepto	Cuentas Contable	Monto colones	Entidad receptora		Recursos de Superávit		Observación
				Código Inst	Nombre	SI	NO	
1								
2								
3								
4								
5								
GRAN TOTAL			₡0,00					

GASTOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL

Item	Concepto	Cuentas Contable	Monto colones	Entidad receptora		Recursos de Superávit		Observación
				Código Inst	Nombre	SI	NO	
1								
2								
3								
4								
5								
GRAN TOTAL			₡0,00					

GASTOS

Item	Tipo de Gasto	Cuentas Contable	Departamento	Monto colones	Observación
1					
2					
3					
4					
5					
GRAN TOTAL				0,00	

A CONTINUACIÓN, SE PRESENTA UN CUADRO QUE ESTÁ RELACIONADO CON LAS AYUDAS QUE HAN GENERADO LAS INSTITUCIONES DIRECTAMENTE A LOS CIUDADANOS PRODUCTO DE LA PANDEMIA:

Población por edad	Cuentas Contable	Gasto en efectivo (Monto colones)	Gasto en especie (Monto colones)	Observación
Edad 0 a 15				
Edad 16 a 30				
Edad 31 a 55				
Edad 55 en adelante				
GRAN TOTAL		0,00	0,00	

INGRESOS POR IMPUESTOS

Item	Cuentas Contable	Monto colones	Monto gasto incobrable colones	Se detecta Deterioro		Observación
				SI	NO	
1						
2						
3						
4						
5						
GRAN TOTAL		0,00	0,00			

MES	PERIODO 2023	PERIODO 2022	DIFERENCIA	VARIACION%
Enero	3 369 157 713,53	3 227 728 477,32	141 429 236,21	4,38
Febrero	2 047 199 719,17	1 519 742 917,92	527 456 801,25	34,71
Marzo	2 989 281 907,35	3 305 260 173,80	- 315 978 266,45	- 9,56
Abril			-	#¡DIV/0!
Mayo			-	#¡DIV/0!
Junio			-	#¡DIV/0!
Julio			-	#¡DIV/0!
Agosto			-	#¡DIV/0!
Septiembre			-	#¡DIV/0!
Octubre			-	#¡DIV/0!
Noviembre			-	#¡DIV/0!
Diciembre			-	#¡DIV/0!
TOTALES	8 405 639 340,05	8 052 731 569,04	352 907 771,01	4,38

INGRESOS POR CONTRIBUCIONES SOCIALES

Item	Cuentas Contable	Monto colones	De 1 a 10 (indicar afectación)	Se detecta Deterioro		Observación
				SI	NO	
1						
2						
3						
4						
5						
GRAN TOTAL		₡0,00				

OTROS INGRESOS

Item	Cuentas Contable	Monto colones	Monto gasto incobrable colones	Se detecta Deterioro		Observación
				SI	NO	
1						
2						
3						
4						
5						
GRAN TOTAL		₡0,00	₡0,00			

CUENTAS POR COBRAR

Item	Cuentas Contable	Monto colones	Monto gasto incobrable colones	Se detecta Deterioro		Observación
				SI	NO	
1						
2						
3						
4						
5						
GRAN TOTAL		€0,00	€0,00			

DOCUMENTOS A COBRAR

Item	Cuentas Contable	Monto colones	Monto gasto incobrable colones	Se detecta Deterioro		Observación
				SI	NO	
1						
2						
3						
4						
5						
GRAN TOTAL		€0,00	€0,00			

NICSP

NICSP 13 ARRENDAMIENTOS

Arrendamiento Operativo										
Item	No. Contrato	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Ente vinculante (Proveedor)	Moneda del Contrato	Monto €	Monto \$	Monto Total Colones	Observación
1										
2										
3										
GRAN TOTAL							€0,00	\$0,00	€0,00	

Arrendamiento Financiero										
Item	No. Contrato	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Ente vinculante (Proveedor)	Moneda del Contrato	Monto ₡	Monto \$	Monto Total Colones	Observación
1										
2										
3										
GRAN TOTAL							₡0,00	\$0,00	₡0,00	

Item	No. Contrato	Descripción	Monto Fideicomitente	Fiduciario	Fideicomisario	Tipo Arrendamiento (Operativo/Financiero)	Valor Razonable	Observación
1								
2								
3								
GRAN TOTAL			₡0,00					

NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Item	No. Propiedad	Ubicación	Monto	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
4					
5					
6					
GRAN TOTAL			₡0,00		

	Terrenos	Edificios	TOTALES
Cementerios			
Central	449.010.410,00		449.010.410,00
Mercedes	71.964.995,10		71.964.995,10
Barreal	99.232.708,00	24.000.001,00	123.232.709,00
Vara Blanca	75.000.000,00		75.000.000,00
Edificios			
Campo Ferial	1.134.000.000,00	1.389.308.693,90	2.523.308.693,90
Las Chorreras	170.000.000,00	155.552.112,00	325.552.112,00
Mercado Municipal	6.562.551.250,00	1.288.000.000,00	7.850.551.250,00
			11.418.620.170,00

NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Revaluaciones:

Item	Fecha	Tipo de método	Monto del Resultado	Mes de registro	Profesional Especializado
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			₡0,00		

Inventarios Físicos:

Item	Fecha	Tipo de activo	Monto del Resultado	Mes de registro	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			₡0,00		

Ajustes de Depreciación:

Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Mes de ajuste Depreciación	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			₡0,00		

Deterioro

Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			Ø0,00		

Bajas de Activos:

Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			Ø0,00		

Activos en pérdida de control (apropiación indebida por terceros)

Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			Ø0,00		

Activos en préstamo a otras entidades públicas.

Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			Ø0,00		

NICSP 19- ACTIVOS CONTINGENTES

Activos en préstamo a otras entidades públicas.

Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			€0,00		

#	Nº de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución provisional 1				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1								
2								
3								
4								
5								
Total en colones								€0,00

#	Nº de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución provisional 2				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1								
2								
3								
4								
5								
Total en colones								€0,00

#	Nº de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución en firme					Fecha de recepción de pago	Monto recibido	Observaciones
				Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones			
1											
2											
3											
4											
5											
Total en colones					€0,00						

Procesos Judiciales Actualizados al mes de Diciembre 2022							
Nº de Expediente Judicial	Nombre Actor	Motivo de la Demanda	Pretensión Inicial y/o sentencia en firme				
			Fecha	Monto	Colones	Tipo de Cambio	Monto colones
00-001346-0504-CI	Municipalida c/ José Rodolfo González Sánchez	Ejecución de Sentencia	6/12/2005	€350 000,00	Colones		€350 000,00
02-160155-0638-AG	Municipalidad de Heredia contra/ Francisco Soto Blanco	Ejecución de Sentencia	15/10/2010	€10 000 000,00	Colones		€241 072,26
07-001363-0163-CA	Municipalidad c/ Yadira Navarrete Gutiérrez	Ejecución de sentencia	7/1/2008	€2 145 653,28	Colones	Cancelado DAJ-227-2022	€0,00
07-001487-0163-CA	Municipalidad de Heredia contra Francisco Garita Vilchez	Ejecución de Sentencia	17/03/2017	€135 192,06	Colones		€135 192,06
11-000023-05050-LA-1	Municipalidad de Heredia contra Alvaro Cortes Ruiz	Ejecución de Sentencia	3/10/2013	€3 021 413,03	Colones		€2 798 611,95
11-000703-1027-CA	Municipalida c/ Ma. Del Socorro Álvarez Campos	Proc. Conocimiento	4/2/2011	Inestimable			Inestimable
12-000127-1028-CA	Municipalidad c/ Esteban de Jesús Chaves Alvarado	Ejecución Sentencia	2/2/2012	€200 000,00	Colones		€212 510,17
12-000567-0505-LA	Municipalidad de Heredia contra/Oswaldo Fonseca Castro	Ejecución de Sentencia	26/10/2015	€2 251 878,30	Colones		€810 051,80
14-000163-0505-LA	Municipalidad de Heredia/ contra David Chavarría Valverde	Ejecución de Sentencia	11/12/2018	€1 737 137,60	Colones	Cancelado DAJ-404-2022	€0,00
14-000174-1028-CA	Municipalidad C/ Juan Ramón Arguedas Ugalde	Ejecución de Sentencia	12/3/2014	€200 000,00	Colones		€200 000,00
14-002151-1027-CA	Municipalidad de Heredia contra Juan Rafael Naranjo Carrillo	Ejecución de Sentencia	10/8/2018	€4 575 000,00	Colones		€3 318 750,00
14-002544-1027-CA	Municipalidad c/Asoc. Cámara de Turismo	Ejecución de Sentencia	16/10/2016	€100 000,00	Colones		€337 500,00
14-003312-1027-CA	Municipalidad de Heredia contra Erick Hidalgo Hernández	Ejecución de Sentencia	27/11/2018	€3 000 000,00	Colones		€3 000 000,00
14-009024-1027-CA	Municipalidad de Heredia contra Idania Anchia Chacon	Proceso Conocimiento-Acumulado con el exp 14-000779-0505-LA	Acumulación exp. 14-002801-1027-CA	inestimable		Archivado Marzo 2021	inestimable
14-004568-1027-CA	Municipalidad de Heredia contra Banco Cathay de Costa Rica	Ejecución de Sentencia	10/9/2019	€14 244 681,37	Colones		€3 044 851,23
15-000035-1027-CA	Municipalidad de Heredia contra /Xinia María Sánchez Jiménez	Ejecución de Sentencia	10/2/2017	€1 807 446,60	Colones		€0,00
15-000213-0505-LA	Municipalidad de Heredia contra Miguel Ángel Palma Ramírez	Conocimiento	23/3/2014	Inestimable	Colones		Inestimable
16-007782-1027-CA	Municipalidad de Heredia contra Rey de los Campos	Ejecución de Sentencia	16/2/2018	€350 000,00	Colones		€0,00
18-000721-1028-CA	Municipalidad de Heredia / Contra Rafael Victor Hernández Hernández	Ejecución de Sentencias - Proceso de Tránsito 17-002372-0497-TR	29/6/2018	€165 000,00	Colones		€0,00
18-000725-1028-CA	Municipalidad de Heredia contra Minor Leiton Badilla	Ejecución de Sentencia del proceso de tránsito 17-004000-0497-TR	29/6/2018	€365 000,00	Colones		€0,00
20-000158-1027-CA	Municipalidad de Heredia contra Luis Enrique Suarez García.	De Conocimiento	8/1/2020	Inestimable	Colones		Inestimable
20-001584-0497-TR	Municipalidad de Heredia contra Daniel Antoni Gomez y Mauren Vanessa Solis Gómez	Ejecución de Sentencia	1/1/2021	€412 499,95	Colones	Archivado Marzo 2022	€0,00
20-000049-0815-AG-1	Municipalidad de Heredia contra Myriam Sanchez Trigueros (Proceso inicial Sumario de Derribo contra la Municipalidad)	Ejecucion de Sentencia	30/5/2022	€242 000,00	Colones	Cancelado DAJ-404-2022	€5 000,00
21-002028-1027-CA	Municipalidad de Heredia contra Grace María Espinoza Castro	Ejecución de Sentencia	22/4/2021	€750 000,00			€750 000,00
21-002228-1027-CA	Municipalidad de Heredia contra Juan Carlos Segura Santos	Ejecución de Sentencia	28/4/2021	€3 675 000,00			€3 675 000,00
18-001231-0505-LA	Municipalidad de Heredia contra Steven Manuel Arias Mejias	Ejecución de Sentencia	31/5/2021	€705 000,00		Cancelado DAJ-227-2022	€0,00
21-002526-1027-CA	Municipalidad de Heredia contra CBL Construcciones y Alquileres S.A.	Proceso ordinario	10/5/2021	€7 654 049,00			€7 654 049,00
22-000946-1028-CA	Municipalidad de Heredia contra Marvin Andrey Sanchez Sobalbarro	Ejecución de Sentencia de proceso de Tránsito Exp-21-000913-0497-TR	25/5/2022	€392 000,00			€392 000,00
Total en colones							€26 924 588,47

NICSP 19- PASIVOS CONTINGENTES

#	N° de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Pretensión Inicial				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1								
2								
3								
4								
5								
Total en colones								€0,00

#	N° de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución provisional 1				
				Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones
1								
2								
3								
4								
5								
Total en colones								€0,00

#	N° de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución provisional 2				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1								
2								
3								
4								
5								
Total en colones								€0,00

#	N° de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución en firme					Fecha de recepción de pago	Monto recibido	Observaciones
				Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones			
1											
2											
3											
4											
3											
Total en colones								€0,00			

Procesos Judiciales Actualizados al mes de Diciembre 2022

Nº de Expediente Judicial	Nombre Actor	Motivo de la Demanda	DICIEMBRE				
			Fecha	Monto	Colones	Tipo de Cambio	Monto colones
09-00155-1027-CA-3	Abraham Murillo González y otros	Carencia de área de parque en Urb. Vista Nosara, terreno que fue cedido a la Temporalidades de la Iglesia Católica, actualmente se ubica el templo de Santa Cecilia.	13/9/2009	€500 000,00	Colones	CANCELADO DAI-227-2022	€0,00
11-004658-1027-CA	Soc. Inmobiliaria RIJ	Ejecución de Sentencia	1/9/2017	\$ 722 710,64		586,91	€3 000 000,00
11-007411-1027-CA	Grettel Cascante Mena	Proceso de conocimiento	31/5/2012	€500 000 000,00	Colones		€500 000 000,00
14-000780-0505-LA	Armando Alberto Chacón Coto contra la Municipalidad de Heredia / acumulado exp 14-002800-1027-CA	No supero el periodo de prueba	4/12/2014	Inestimable			Inestimable
14-002149-1027-CA	Bernal Cascante y otros	Por no resultar seleccionado en el concurso externo N°1-2012	16/10/2014	€24 000 000,00	Colones		€0,00
14-002153-1027-CA	Juan Carlos Segura Santos	No superar periodo de prueba	22/7/2014	€24 000 000,00	Colones	DAI-465-2021	€0,00
15-000653-0505-LA	Katherine Hernandez Campos	Proceso de conocimiento/ contra el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia y Municipalidad de Heredia	1/12/2017	Inestimable			Inestimable
16-000841-1028-CA-0	Agrocomercial Faquecha S.A.	Interdicto Suspensión obra	19/7/2016	€2 000 000,00	Colones		€255 000,00
16-008228-1027-CA-4	Juegos Sociales Iberoamericanos	De Conocimiento(Daños y perjuicios)	4/8/2016	€831 735 592,15	Colones		€831 735 592,15
17-000056-1028-CA	Juan Morales Rojas	Despido Sin Responsabilidad	27/10/2017	€51 000 000,00	Colones		€51 441 184,00
17-000577-1028-CA	Agrocomercial Faquecha S.A.	Invasión de propiedad privada por ampliación vial.	29/10/2012	€4 000 000,00	Colones	FINALIZADO SIN CONDENATORIA S/DAI-0276-2021	€0,00
17-007285-1027-CA	Ivannia Gonzalez Camacho	Conocimiento	25/1/2018	Inestimable			Inestimable
17-009121-1027-CA	Kembly Soto Chaves	Cobro de Extremos Laborales	16/4/2015	€17 068 574,00	Colones	FINALIZADO SIN CONDENATORIA S/DAI-0465-2021 DESESTIMADO	€0,00
18-000402-0505-LA	Ramón Antonio Mena Sancho / Contra la Municipalidad de Heredia	Ordinario Laboral	12/9/2018	Inestimable		FINALIZADO SIN CONDENATORIA S/DAI-0276-2021	Inestimable
18-000406-0505-LA	Wagner Jesús Ugaldé Morales / Contra la Municipalidad de Heredia	Ordinario Laboral	17/9/2018	Inestimable		FINALIZADO SIN CONDENATORIA S/DAI-0276-2021	Inestimable
18-000465-0505-LA	Meyboll Del Carmen Salas Oconitrillo contra la municipalidad/ Acumulado con el 18-000930-0505-LA	Ordinario Laboral	16/3/2018	Inestimable			Inestimable
18-001181-0505-LA	José Miguel Rondani Sgavetti / contra Municipalidad de Heredia	Ordinario Laboral	13/7/2018	Inestimable			Inestimable
18-001181-1027-CA	Kembly Soto Chaves	Ordinario de Lesividad	14/9/2015	€12 000 000,00			€12 000 000,00
18-001183-0505-LA	Carlos Arturo Gonzalez Monge / Contra la Municipalidad	Ordinario Laboral	18/7/2018	Inestimable		FINALIZADO SIN CONDENATORIA S/DAI-0276-2021	Inestimable
18-001184-0505-LA	Alexander Esquivel Duarte / contra Municipalidad de Heredia	Ordinario Laboral	13/7/2018	Inestimable			Inestimable
18-001187-0505-LA	Alberto Arturo Viquez Sancho / Contra la Municipalidad	Ordinario Laboral	18/7/2018	Inestimable		FINALIZADO SIN CONDENATORIA S/DAI-0276-2021	Inestimable
18-001191-0505-LA	Ronald Viquez Gómez / Contra la Municipalidad de Heredia	Ordinario Laboral	23/7/2018	Inestimable			Inestimable
18-001199-0505-LA	Allin Gerardo Villalobos Robles / contra la Municipalidad	Ordinario Laboral	18/7/2018	Inestimable		Archivado	Inestimable
18-001200-0505-LA	Juan Rodríguez Rodríguez / contra Municipalidad de Heredia	Ordinario Laboral	13/7/2018	Inestimable			Inestimable
18-001201-0505-LA	Gilberto Delgado Sequeira / contra Municipalidad de Heredia	Ordinario Laboral	13/7/2018	Inestimable			Inestimable
18-001204-0505-LA	Victor Daniel Monge Pagani / Contra la Municipalidad	Ordinario Laboral	18/7/2018	Inestimable		FINALIZADO SIN CONDENATORIA S/DAI-0276-2021	Inestimable
18-001231-0505-LA	Steven Arias Mejía / Contra la Municipalidad de Heredia	Ordinario Laboral	23/7/2018	Inestimable		CANCELADO DAI-227-2022	Inestimable
18-001239-0505-LA	Victor Julio Vega Chaves / Contra la Municipalidad de Heredia	Ordinario Laboral	23/7/2018	Inestimable		Archivado Marzo 2021	Inestimable
18-001559-0505-LA	Xinia Miranda Zarate / Contra la Municipalidad de Heredia	Ordinario Laboral	20/9/2018	Inestimable		FINALIZADO SIN CONDENATORIA S/DAI-0276-2021	Inestimable
18-001809-0505-LA	José Miguel Rondani Sgavetti / contra Municipalidad de Heredia (Host.lab) BDS	Ordinario Laboral	6/11/2018	€28 214 680,09	Colones		€28 214 680,09
18-006770-1027-CA-4	Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) contra la Municipalidad de Heredia	Proceso de Conocimiento	9/7/2019	Inestimable			Inestimable
18-001159-1028-CA-0	José Miguel Rondani Sgavetti / contra Municipalidad de Heredia	Ejecución de Sentencia	9/1/2020	€210 000,00	colones		€0,00
19-000959-0505-LA-9	Pablo Eliseo Mena Pérez contra la Municipalidad de Heredia	Ordinario Laboral	5/6/2019	€25 000 000,00	Colones	Archivado	€0,00
19-001205-0505-LA	Grace Maria De Los Angeles Espinoza Castro contra la Municipalidad de Heredia	Fueros Especiales	14/8/2019	€100 000,00	Colones	SIN LUGAR	€0,00
20-000063-0505-LA	Meyboll Del Carmen Salas Oconitrillo contra la Municipalidad de Heredia y Gustavo Garita Piedra	Ordinario Laboral por Hostigamiento	16/1/2020	€5 000 000,00	Colones		€5 000 000,00
20-000662-1027-CA	Mantenimiento Zonas Verdes Gabelo S.A. contra la Municipalidad de Heredia y Contraloría General de la República.	De Conocimiento	19/3/2020	€89 603 261,93	Colones		€89 603 231,93
20-000418-1028-CA	Yolanda María Del Socorro Espinoza Vargas contra la Municipalidad de Heredia	Ejecución de Sentencia	13/8/2020	€25 000 000,00	Colones	CANCELADO DAI-227-2022	€0,00
20-001140-0505-LA	Tray Anthony Bennett Grant contra el CCDRH y Municipalidad de Heredia	Ordinario Laboral	18/8/2020	Inestimable	Colones		Inestimable
20-001185-0505-LA	Juan Guillermo Morales Rojas contra la Municipalidad de Heredia	Fueros Especiales	21/8/2020	€75 000 000,00	Colones	FINALIZADO SIN CONDENATORIA S/DAI-0276-2021	€0,00
20-003838-1027-CA	Antonella Oriana Lara Umaña contra la Municipalidad de Heredia	De conocimiento	25/12/4971	€75 000 000,00	Colones		€75 000 000,00
20-004344-1027-CA	Grupo Agroindustrial Ecoterra S.A. contra la Municipalidad de Heredia	Medida Cautelar y De conocimiento	1/1/2021	Inestimable	Colones		Inestimable
21-000379-1028-CA	Municipalidad de Heredia contra Cresta del Pino S.A. (Kathleen Marisa Qualls Jiménez)	Especial de Expropiación	11/3/2021	€158 589 105,55			€158 589 105,55
21-000950-0505-LA	Abraham Alvarez Cajina contra la Municipalidad de Heredia	Medida cautelar y Ordinario Laboral	10/6/2021	Inestimable	Colones		Inestimable
21-002066-1027-CA	Empresa Berthier EBI de Costa Rica S.A. contra la Municipalidad de Heredia	Medida Cautelar y De conocimiento	16/6/2021	Inestimable	Colones		Inestimable
22-002230-1028-CA	Municipalidad de Heredia contra Super Lleno S.A.	Proceso Especial de Expropiación		€648 739 975,67			€648 739 975,67
90-300023-0363-LA	Gladys Carballo Garita y Otros (Sindicato Empleados Municipalidad de Heredia)	Sentencia N° 346-02-2017	12/1/2018	€300 000 000,00	Colones		€300 000 000,00
22-001804-0505-LA-22-001805-0505-LA	José Alberto Vargas Vargas contra la Municipalidad de Heredia	Ordinario Laboral	13/12/2022	Inestimable	Colones		Inestimable
			Total en colones				€2 703 578 769,39

NICSP 27- AGRICULTURA

#	Activos biológicos	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
GRAN TOTAL			€0,00

#	Productos Agrícolas	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
GRAN TOTAL			€0,00

#	Productos resultantes del procesamiento tras la cosecha o recolección	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
GRAN TOTAL			€0,00

NICSP 28- 29- 30

#	Activo financiero	Tasa rendimiento	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones
1						
2						
3						
GRAN TOTAL			€0,00	€0,00		

#	Pasivo financiero	Tasa interés	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones
1						
2						
3						
GRAN TOTAL			€0,00	€0,00		

FIDEICOMISOS

#		1	2	3
	Numero Contrato			
	Fecha inicio			
	Fecha Final			
	Plazo			
	Nombre de Fideicomiso			
	Nombre de Fideicomitente			
	Nombre de Fiduciario			
	Nombre de Fideicomisario			
	Fin del fideicomiso			
Cesión de Activos	SI			
	NO			
El Fideicomiso está registrado en los EEFF	SI			
	NO			
Existe Control sobre el fideicomiso (NICSP 35)	SI			
	NO			
La entidad consolida el fideicomiso a su contabilidad	SI			
	NO			

NICSP 31

#	No. inscripción	Tipo Activo	Ubicación	Vida Útil	Observaciones
1					
2					
3					